

ISSN 1794-984X

REVISTA

N.º 15

Trabajo Social

ENERO-JUNIO 2012



DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
MEDELLÍN, COLOMBIA



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

Revista Trabajo Social

N.º 15

Enero-junio, 2012

ISSN 1794-984X

Medellín, Colombia

RECTOR

Alberto Uribe Correa

**DECANA FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES Y HUMANAS**

Gloria Patricia Peláez Jaramillo

**JEFA DEPARTAMENTO
DE TRABAJO SOCIAL**

Esperanza Gómez Hernández

EDITORIA

Esperanza Gómez Hernández

COMITÉ EDITORIAL

Sara Yaneth Fernández Moreno
Edgar Orlando Arroyave Álvarez
María Rocío Cifuentes Patiño
John Mario Muñoz Lopera
Beatriz Elena López de Mesa
Nora Eugenia Muñoz

COMITÉ CIENTÍFICO

Vicente de Paula Faleiros (Brasil)
Nilsa M. Burgos Ortiz (Puerto Rico)
Xiomara Rodríguez (Venezuela)
Víctor R. Yáñez Pereira (Chile)
María José Escartín Caparrós (España)
Miguel Miranda Aranda (España)

Corrector de estilo

Mauricio Correa Vásquez

Auxiliar Administrativo

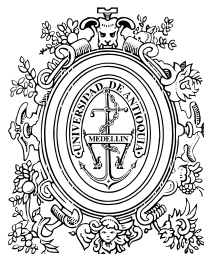
Jeison Alejandro Cifuentes

Carátula y separadores

Rubén Crespo

Diagramación e impresión

Imprenta Universidad de Antioquia

**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

La *Revista Trabajo Social* es una publicación semestral del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia, orientada a la difusión de investigaciones, reflexiones teóricas, conferencias y reseñas críticas que aporten a la comprensión de la problemática social contemporánea, y al fortalecimiento de la profesión en los ámbitos nacional e internacional.

Las opiniones en ella expresadas son de la entera responsabilidad de sus autores.

Suscripciones y canje:

Universidad de Antioquia,
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas,
Departamento de Trabajo Social.
Apartado aéreo 1226, código 229
Teléfonos: (57-4) 219 57 67
(57-4) 219 57 68

C. e.: revistraso@antares.udea.edu.co
<http://antares.udea.edu.co>

Distribución:

Universidad de Antioquia,
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas,
Departamento de Trabajo Social
Medellín, Colombia

Contenido

EDITORIAL	5
FAMILIA	
Acompañamiento familiar: Aportes a la estrategia en el Programa Medellín Solidaria <i>Alejandra María Mora Correa y Agny Yumara Maestre Tobón....</i>	11
TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIAL	
Significando la Intervención Profesional desde la experiencia de Trabajo Social <i>Ana Maria Mosquera Orejuela y Blanca Isabel Ramírez Jiménez</i>	35
CULTURA, POLÍTICA Y SOCIEDAD	
Resistencias ciudadanas. Una lucha por el reconocimiento de los derechos: el caso del desplazamiento forzado. <i>John Mario Muñoz Lopera, Elizabeth Preciado Restrepo y Natalia Rivera Castañeda</i>	57
Las políticas públicas en juego. El caso de las relaciones bifrontes entre las niñeces y las infancias y adolescencias de Argentina. La adopción de niñas y niños ante una nueva oportunidad <i>María Felicitas Elías</i>	89

RESEÑAS

Trabajo Social Individualizado: Metodología de intervención. <i>Luz Miriam Agudelo Gil</i>	113
---	-----

ARTISTA INVITADO

<i>Rubén Darío Crespo Pérez</i>	119
---------------------------------------	-----

Editorial

El número quince de la *Revista de Trabajo Social*, muestra la gama de contextos, saberes y luchas en que la profesión se inscribe. Presenta resultados de investigaciones que instan por permear nuestras comprensiones sobre lo que sucede con lo humano cuando la profesión se desarrolla en los territorios, y cuando está altamente influenciada por prácticas institucionales que pretenden moldear estos relacionamientos sociales. Es una oportunidad para retomar la discusión de lo disciplinar, justamente porque la madurez del Trabajo Social en América Latina da cuenta de la infructuosidad de las luchas incesantes por determinar un objeto de conocimiento e intervención; y más bien nos sitúa como lo que somos, una profesión que se preocupa por la coherencia entre la teoría y la práctica social, entre lo conceptual de lo humano y la construcción de «otras» humanidades, tan necesarias en un mundo marcado por el colonialismo epistémico, político, ontológico y cultural, en el que decolonizar la profesión es una tarea urgente e inminente, en la perspectiva de construir opciones de vida diferentes a las que nos hemos acostumbrado.

En la línea de Familia, las profesionales de Trabajo Social y Psicología *Alejandra María Mora Correa* y *Agny Yumara Maestre Tobón*, de la Universidad de Antioquia y la Universidad Luis Amigó, presentan los resultados de la investigación realizada con los hogares participantes en el programa social «Medellín Solidaria», entre los años 2008 y 2011. Mediante un estudio fenomenológico, se presentan elementos de análisis para la profesión de Trabajo Social, específicamente en el campo familiar, relacionados con el enfoque promocional. Principalmente, se analizan las posibilidades del co-gestor social para la intervención con hogares y familias en contextos complejos.

En la línea de Intervención Social, las Trabajadoras sociales *Ana María Mosquera Orejuela* y *Blanca Isabel Ramírez Jiménez*, de la Universidad de Antioquia, indagan por los significados dados a la intervención profesional desde la

experiencia que los y las Trabajadores Sociales tienen durante su participación en programas adscritos a la Administración del municipio de Medellín. El Interaccionismo Simbólico fue el marco metodológico que les permitió recuperar dichos significados, en torno a la intervención, sus categorías y subcategorías, cuando se diseñan, implementan y operativizan las estrategias de acción. Justamente, la experiencia de los y las Trabajadoras Sociales muestra que, en el contexto social e institucional, el encuentro de los sujetos y la política pública no ocurren simplemente como una operativización de estrategias, sino que se resignifica con la experiencia propia, y los conocimientos y significados elaborados durante la academia y otras experiencias.

En la línea Cultura, Política y Sociedad, el académico Jhon Mario Muñoz Lopera, y las trabajadoras sociales en formación *Elizabeth Preciado Restrepo* y *Natalia Rivera Castañeda*, de la Universidad de Antioquia, realizan una contextualización de lo que ha sido el conflicto armado en Colombia en su faz de dominación territorial, y cómo ello ha implicado el despojo de tierras y el desplazamiento forzado. La crisis humanitaria que ello genera, da lugar a expresiones de ciudadanía y resistencia que confrontan a los actores del conflicto y ejercen a su vez, presión reivindicativa para lograr la atención del Estado y el ejercicio político. Estas resistencias son una gran oportunidad para debatir la ciudadanía contemporánea, la cual ha sido encaminada hacia la domesticación de los ciudadanos. Proponen, así, abrir los debates acerca de los relacionamientos políticos jurídicos con el Estado-nación en torno a la ciudadanía, y optar por otras formas de abordar las resistencias ciudadanas como otras subjetividades alternas, constituidas por fuera de las convencionales. La academia, entonces, tiene la tarea de hacer ruptura con la naturalización que se ha hecho del fenómeno del desplazamiento y con la reproducción cultural de estas ciudadanías convencionales, para abordar estas resistencias ciudadanas como contrapoder a cualquier manifestación de dominación territorial.

En esta misma línea de conocimiento del Trabajo Social, la trabajadora Social *María Felicitas Elías* explora las condiciones contextuales y políticas en que se ha desarrollado la República Argentina durante el primer peronismo, entre los años 1945 y 1955, frente a lo relacionado con las prácticas y políticas adoptivas de niños, y los procesos de apropiación de muchos durante la dictadura militar que asoló al país gaucho entre 1976 y 1982. Desde una perspectiva de promoción de los derechos humanos y sociales, se hace una profunda y exhaustiva revisión teórica y legislativa, que permite poner en evidencia posturas disímiles y hasta contradictorias en el tema. El foco de crítica está en la institución

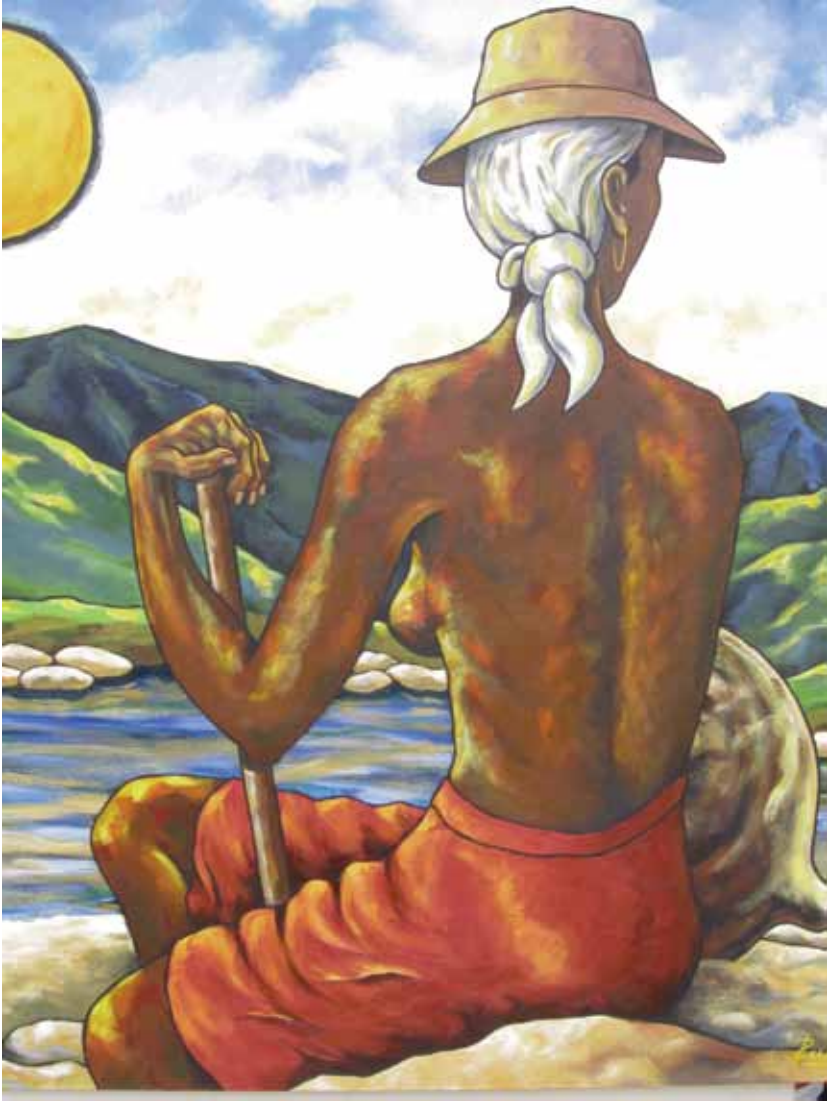
de la adopción legal, las posturas antiéticas del Estado en sus definiciones, en sus tomas de posición y en sus iniciativas de protección integral. Encarar por lo tanto otra forma de hacer y comprender la política para que regule, difunda y repare todos los casos que requieran ser clarificados.

Igualmente, como es costumbre recomendar un libro que contribuya a la profesión. La académica *Luz Miriam Agudelo Gil*, de la Universidad de Antioquia, recomienda el trabajo de los colegas Tomás Fernández García y Laura Ponce de León Romero sobre el Trabajo Social individualizado como metodología de intervención. La pertinencia de esta publicación radica en que recupera la dimensión de lo individual en un contexto contemporáneo marcado por el individualismo, la incertidumbre, la imperiosa necesidad de competir y el deterioro de la condición humana. Desde esta perspectiva, la experiencia profesional se debe nutrir con las reflexiones teóricas, metodológicas y técnicas que presentan estos autores.

Nuestro artista invitado es Rubén Darío Crespo Pérez, un bellanita (por haber nacido en Bello, Antioquia, Colombia) egresado de nuestra Alma Mater, quien asumió desde hace más de treinta y seis años la tarea de reivindicar, visibilizar y dotar de sentido a la estética afro, como homenaje y llamado desde lo ancestral, para que inscribamos nuestra historia en lo que somos hoy como colombianos y latinoamericanos.

Esperamos que este número quince logre impactar en nuestros lectores, en las comprensiones sobre lo social, desde significados que representan hoy una apuesta que nos ubica en otros planos de análisis de lo social, contrapuestos a los dualismos que han fundamentado históricamente la profesión de Trabajo Social.

Editora



FAMILIA

Acompañamiento familiar: aportes a la estrategia en el programa «Medellín Solidaria»

Resumen

En el marco del programa social «Medellín Solidaria», desarrollado desde la Administración del municipio de Medellín, se realizó una investigación cualitativa, orientada a indagar por la interacción cogestor social / hogares. Esta tuvo como objetivo analizar el proceso de acompañamiento familiar realizado por los cogestores sociales en los hogares participantes del programa, durante el período 2008-2011. Para ello se seleccionó la fenomenología como enfoque metodológico, y como método la etnometodología, desde la revisión documental y el análisis conversacional. En este artículo se exponen hallazgos relevantes derivados del proceso investigativo. Se describe el programa Medellín Solidaria como escenario posibilitador de la comprensión de la estrategia de acompañamiento familiar. Se plantean las premisas que sustentan el hogar como destinatario de las acciones de esta estrategia, y la familia como sujeto de la intervención. Además, se presentan elementos de análisis de la praxis social a partir del enfoque de promoción social, y la relación teoría-práctica realizada por los cogestores sociales. Por último, se presentan algunas reflexiones en relación con el debate existente acerca de los conceptos de hogar y familia, con la finalidad de aportar al fortalecimiento de la fundamentación que debe sustentar los procesos de intervención profesional en los diversos contextos sociales hoy.

Palabras clave: acompañamiento familiar, familia, hogar, programa «Medellín Solidaria», cogestor social, intervención profesional, promoción social.

Family accompaniment: contributions to the strategy in the program «Medellín Solidaria»

Abstract

Under the social program called «Medellín Solidaria», developed from the Administration of the municipality of Medellín, was carried an investigation qualitative out research the interaction social comanagers / program households, aimed to analyze the process of family accompaniment made by social co-gestor in participating households of «Medellín Solidaria» program, during the period 2008-2011. To do this, we used the phenomenology as a methodological approach, and ethnomethodology as method, from documental checking and conversation analysis. In this paper we present findings relevant from the research process. It describes the program Medellín Solidaria as a stage enabler understanding family support strategy. Expose the premises that support the household as the recipient of the actions of this strategy and the family as a subject of intervention. Also, are present aspects of analysis of the social praxis from of social promotion approach and the relation theory-practice by the social comanagers. Finally, some insights are exposed regarding the ongoing debate on the concepts of home and family, in order to contribute to strength the foundation that sustains professional intervention processes in various social contexts today.

Keywords: familiar accompaniment, family, households, «Medellín Solidaria» program, social co-manager, professional intervention, social promotion.

Alejandra María Mora Correa. Trabajadora Social del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Profesional investigadora de Procesos Académicos, en el programa Medellín Solidaria, 2011.
Correo electrónico: am2c34@gmail.com

Agny Yumara Maestre Tobón. Psicóloga de la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Fundación Universitaria Luis Amigó. Especialista en Psicología Social Aplicada de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Pontificia Bolivariana. Profesional investigadora de Procesos Académicos, programa Medellín Solidaria, 2011.
Correo electrónico: agny1006@gmail.com

Agradecemos a las docentes Nora Eugenia Muñoz Franco y Luz Miriam Agudelo Gil, por su apoyo a la construcción de conocimiento, desde la reflexión de nuestro quehacer como investigadoras

Acompañamiento familiar: aportes a la estrategia en el programa «Medellín Solidaria»

*Alejandra María Mora Correa
Agy Yumara Maestre Tobón*

Introducción

El programa Medellín Solidaria, es una estrategia para la superación de la pobreza extrema a nivel local, incluida en el *Plan de Desarrollo de Medellín 2008-2011, Línea 1: Medellín, Ciudad Solidaria y Equitativa* (Alcaldía de Medellín, 2008), que sostuvo desde sus inicios un interés por el abordaje de hogares en situación de vulnerabilidad social de los estratos: 1 del Sisben, a nivel urbano; 1 y 2 a nivel rural, y población en situación de desplazamiento.

Este interés corresponde a los lineamientos, en el ámbito internacional, estipulados en la *Declaración de los objetivos de desarrollo del milenio* (Naciones Unidas, 2000), y a nivel nacional en el Plan de Prosperidad Social, cuyo objetivo central es «apoyar a las familias que viven en pobreza extrema para superar su situación y mejorar su calidad de vida, a través del trabajo conjunto entre las familias y el Gobierno» (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2006).

En alianza con la Red para la superación de la pobreza extrema (Juntos), el programa Medellín Solidaria acogió nueve dimensiones para el desarrollo humano integral, definidas a nivel nacional: identificación, ingresos y traba-

Artículo científico. Recibido: noviembre 12 de 2012. Aprobado: abril 25 de 2013.

jo, educación y capacitación, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro, y apoyo para garantizar el acceso a la justicia.

Cada una de estas dimensiones se convirtió en un asunto transversal para los procesos a desarrollar, mediante lo que se llamó acompañamiento familiar¹, definido por Medellín Solidaria como «un proceso que moviliza la capacidad de las familias desde sus propios recursos a un aprendizaje propio, donde puedan resignificarse como individuos y como familias».

Este acompañamiento familiar, desarrollado por los cogestores sociales junto con los hogares, fue direccionado hacia el enfoque de la promoción social, siendo esta una intervención definida por el DNP (Departamento Nacional de Planeación) como «una acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar a una persona o grupo de personas de la sociedad que carece de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad» (Departamento Nacional de Planeación, 2008). Dichas acciones se orientaron mediante la interacción del profesional con los hogares².

Es por ello que para la investigación se planteó la importancia de analizar la interacción cogestor social / hogar, en el marco del proceso de acompañamiento familiar realizado con los hogares participantes del programa Medellín Solidaria, durante el período 2008-2011.

Esta investigación brindó una reflexión, en la que se expusieron elementos de orden teórico y práctico para el acompañamiento que se llevó a cabo con los hogares, con la finalidad de brindar recomendaciones para la continuidad del proceso, en tanto no había un estudio preliminar que permitiera visualizar los avances dados a partir del acompañamiento familiar. Esta investigación se llevó a cabo entre junio y noviembre del año 2011.

Para dar respuesta al tema de investigación, se utilizó el enfoque cualitativo, en tanto este permite conocer la realidad desde la experiencia vivida por los actores involucrados en el acompañamiento familiar, y se tomó como referente teórico para el análisis el construccionismo social, visualizando los aportes construidos

1 Realizado por profesionales de las Ciencias Sociales, llamados por el programa Medellín Solidaria: cogestores sociales.

2 En el caso de Medellín, fueron 45 000 hogares, ingresados desde el 2008 en tres cohortes de 15 000 anuales. Y que, así mismo, los protocolos dados por el DNP fueron ajustados a las condiciones particulares de la ciudad y a los profesionales que realizaban el acompañamiento.

por los hogares a partir de la intervención del profesional. Asimismo, se ubicó como enfoque metodológico la fenomenología, y como método de investigación la etnometodología, desde la revisión documental y el análisis conversacional.

Para el proceso de generación de la información, se precisaron como actores fundamentales para la investigación: los cogestores sociales, los hogares participantes del programa, y profesionales familiares (quienes apoyan la intervención del profesional en el acompañamiento familiar), del área de promoción social del programa Medellín Solidaria. Por ello, se crearon los siguientes criterios de selección: tiempo de permanencia en el programa (mayor a un año, tanto para cogestores sociales como para los hogares), participación voluntaria en la investigación, y que estuviesen desarrollando la etapa de plan familiar en el acompañamiento.

El proceso de análisis en la investigación se dio mediante categorías, precisando como concepto eje el acompañamiento familiar, y como categorías principales del problema investigativo los conceptos de hogar, interacción profesional e intervención profesional, partiendo de la premisa que el acompañamiento familiar, enfocado desde la promoción social a nivel teórico, es considerada como una intervención no clínica³.

De acuerdo con lo anterior, en este artículo se plantean algunas características del acompañamiento familiar definidas por Medellín Solidaria: los hallazgos relevantes en torno al hogar, como destinatario de esta estrategia, y la familia, como sujeto de la intervención en el acompañamiento familiar. Además, se hace un análisis de la intervención del profesional en el marco de la promoción social, y de la relación teoría/praxis por parte de los cogestores sociales. Para concluir, se exponen algunas reflexiones en torno a la intervención del profesional en el acompañamiento familiar.

Contexto de la intervención

El programa Medellín Solidaria es un Programa social, orientado a atender población en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de avanzar en su inclusión y su autonomía social y económica. Para ello trabaja en articulación con los programas Familias en Acción, y la Red para la superación de la pobreza extre-

3 Definida, desde el Departamento Nacional de Planeación, como: «Acción o conjunto de intervenciones dirigidas a impulsar a una persona o un grupo de personas de la sociedad, que carecen de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad» (DNP, 2008).

ma (Juntos), la cual se encamina a integrar la oferta de servicios sociales, para hacerlos coincidir alrededor del hogar, de manera simultánea.

Así se brinda, por un tiempo definido, acompañamiento familiar y acceso preferente a las ofertas de otros programas sociales de la ciudad de Medellín, para asegurar que los recursos e intervenciones permitan superar las condiciones que afectan la calidad de vida de los hogares focalizados por el programa, y generar un marco de corresponsabilidad con estos, para que se comprometan con la superación de su situación de pobreza (Uparela y otros, s. f.).

Este acompañamiento familiar, de acuerdo con el abordaje teórico y metodológico dado por el programa Medellín Solidaria, se precisa como atención personalizada a los hogares en sus viviendas, con el fin de lograr que cada uno reconozca sus potencialidades, fortalezca sus vínculos, y adquiera habilidades que le permitan superar su situación de pobreza extrema.

Por lo anterior, se focalizan, para el desempeño de los planteamientos de la estrategia de acompañamiento familiar, los cogestores sociales, cuya principal función es «orientar a las familias participantes en el proceso de mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de la gestión del Plan Familiar» (Alcaldía de Medellín, 2010: 10).

Desde el nivel local, el acompañamiento familiar se enmarca en el enfoque de la promoción social, con el propósito de «promover la autonomía familiar y el desarrollo social de las familias del Programa Medellín Solidaria, con este proceso se inicia y finaliza el trabajo con los hogares y a través de él se evidencian las situaciones individuales, familiares y sociales en las que se encuentran los hogares participantes» (Alcaldía de Medellín, 2010: 8).

En este sentido, el acompañamiento familiar contempla cinco elementos fundamentales para su aplicación, mediante la elaboración del diagnóstico social detallado, dentro de las dimensiones del desarrollo humano: identificación, educación y capacitación, ingresos y trabajo, salud, nutrición, habitabilidad, dinámica familiar, bancarización y ahorro, y acceso a la justicia; que dan cuenta de las condiciones en las que viven los hogares, las características familiares y sociales, las situaciones problemáticas que más afectan a sus integrantes, sus causas, y los posibles recursos para afrontar y solucionar situaciones difíciles que se presentan en su cotidianidad.

De acuerdo con lo anterior, se realiza la construcción de un Plan Familiar, donde el gestor social orienta a los miembros del hogar para la definición de

una ruta de acción, centrada en alcanzar los logros básicos que se requieren para mejorar las condiciones de vida familiar y el fortalecimiento de sus vínculos.

Al mismo tiempo, como un proceso permanente, se hace un seguimiento a las familias, donde se verifica el cumplimiento de las tareas asignadas, que les permita alcanzar metas y logros, priorizados según su situación. Se acerca la oferta institucional, de acuerdo a las condiciones dadas en cada hogar y los logros por alcanzar; y se prepara a las familias para continuar de manera autónoma su desarrollo familiar, social y económico.

El hogar y la familia: destinatario y sujeto de la intervención en el acompañamiento familiar

Para dar a conocer el acompañamiento familiar en el programa Medellín Solidaria, desde la vivencia de los actores del proceso, se hace necesario comprender el sujeto de la intervención, así como reflexionar algunos asuntos del concepto de hogar y familia, y la apropiación profesional de estos a partir de la praxis.

Es así como, mediante la investigación, se devela, desde lo conceptual y la práctica, que el hogar es el espacio donde confluyen las relaciones de las familias, y como sujeto de intervención para el acompañamiento la familia sería la llamada a convertirse en el concepto clave sobre el cual debe confluir el acompañamiento familiar realizado por el cogestor social del programa Medellín Solidaria, en razón de sus múltiples cambios y la importancia histórica que se le ha asignado en la socialización de los sujetos: En su tarea socializadora, la familia cumple con la trascendente función social de preservar y transmitir los valores y tradiciones del pueblo, sirviendo de enlace a las generaciones. En una sociedad en proceso de constante cambio, y afectada significativamente por situaciones críticas, la familia recibe fuertes impactos que la afectan en su estabilidad y seguridad, y determinan la adaptación a nuevos contextos socioculturales (Eroles, 2006).

Por ello, se hace necesario comprender, para el análisis de la intervención del cogestor social, cómo se define el hogar y por qué se nombra como *destinatario para las acciones de acompañamiento familiar* en el programa Medellín Solidaria; y la familia como *sujeto de la intervención*, considerándose estos como implicados directos en las problemáticas (personas, grupos, comunidades, organizaciones), a los cuales se les reconoce por el carácter activo y decisivo (Prieto y Romero, 2009), desde el concepto que el profesional construye acorde a su contexto, para focalizar a la familia como sujeto de la intervención.

De acuerdo con lo anterior, es importante decir que este argumento cobra importancia cuando, desde el nivel nacional (Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes), se hace mención al planteamiento hallado desde la voz del profesional, donde se plantea que la familia es el sujeto de la intervención. Siendo la intervención fundamentada desde la promoción social, El sujeto de intervención de las acciones de promoción social estatal debe ser la familia, con tres justificaciones: una de carácter normativo, que pone de manifiesto el principio de corresponsabilidad; otra, desde la teoría económica; y una práctica, que considera a la familia como célula fundamental para el manejo social del riesgo (Departamento Nacional de Planeación, 2008).

Y, por parte de la Red Juntos, se han planteado otros elementos que aclaran la pertinencia, en el uso del concepto de familia y hogar, para las acciones de la promoción social; presentándose, como elemento indispensable para ello, los vínculos de afinidad o consanguinidad en los grupos familiares donde se desarrolle la intervención de la estrategia de dicha Red.

Por ello, es necesario nombrar las distinciones entre esos dos conceptos, lo que implica el concepto de hogar a nivel nacional para la superación de la pobreza extrema: El hogar lo conforman quienes viven en una unidad de vivienda y atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común, y generalmente comparten las comidas, sean parientes o no (Red Unidos para la Superación de la Pobreza Extrema, 2010). Y desde la contemporaneidad la familia puede entenderse como: Grupo de convivencia basado en el parentesco, la filiación y la alianza. Sus miembros están ligados por sangre o por afinidad, lo cual crea una serie de relaciones, obligaciones y emociones entre sí. Es el espacio para la socialización del individuo, el desarrollo del afecto y la satisfacción de necesidades sexuales, sociales, emocionales y económicas, y el primer agente transmisor de normas, valores, símbolos, ideología e identidad, donde se focalizan las acciones de las demás instituciones (Quintero, 2006).

A partir de estas distinciones, también es importante clarificar que, si bien desde el programa Medellín Solidaria se define el hogar como destinatario de sus acciones, y desde la realidad del profesional de campo se asigna la familia como sujeto activo de los procesos que se llevan a cabo en el plan familiar; es la familia la que permite la interacción permanente en el proceso de acompañamiento familiar, en tanto el hogar se plantea más como el espacio donde convergen las interacciones que se dan entre el gestor social y la familia.

El hogar, definido desde el programa Medellín Solidaria como destinatario de las acciones del acompañamiento familiar, se entiende como: Una persona

o grupo de personas, parientes o no, que viven (duermen) en la totalidad o en parte de una vivienda, atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común, y comparten generalmente las comidas (Uparela). Esto puede analizarse a partir de que el hogar es un espacio donde se satisfacen y comparten necesidades básicas de convivencia y sobrevivencia.

Partiendo de este concepto, se logra hallar algunas similitudes con autores para los que el término hogar ha sido definido haciendo referencia a un mismo contexto: Un hogar que de cierta manera implica la idea de asentamiento; de un fogón para cocinar, calentarse o defenderse, y de un techo para resguardarse de la lluvia o el sol... (Tovar, 1994). Es a partir de allí que se puede decir que el hogar está atravesado por vínculos emocionales y afectivos, siendo un espacio donde convergen relaciones a partir de asuntos ideológicos, sociales y económicos, que no están asociadas necesariamente a vínculos de consanguinidad y afinidad.

Para hablar de hogar es necesario aclarar que el término guarda diferencias con el concepto de familia, pues hay unas consideraciones, respecto a la satisfacción de las necesidades y vínculos que se establecen, que lo hacen distinto para el análisis, pues se refiere al espacio donde se desarrolla el ser humano para la satisfacción de necesidades de convivencia y sobrevivencia. Y la familia, como grupo o forma de organización dentro de la sociedad, permite el desarrollo de los individuos, en aspectos como reproducción cultural, integración social y formación de las identidades individuales (Palacio, 2004).

Desde allí, se reitera la premisa de autoras como María Cristina Palacio y Ángela Quintero, para las que el hogar se define como un espacio para la sobrevivencia y la convivencia, donde sus miembros no necesariamente deben tener vínculos de consanguinidad o afinidad: El hogar lo conforman quienes viven en una unidad de vivienda y atienden necesidades básicas con cargo a un presupuesto común, y generalmente comparten las comidas, sean parientes o no (Red para la Superación de la Extrema Pobreza, 2010). Siendo este un asunto diferente para el caso del programa Medellín Solidaria, donde el hogar debe estar conformado a partir de vínculos de consanguinidad o afinidad, en tanto la conformación se da a partir de estos: implica lazos de consanguinidad entre sus integrantes, o de afinidad entre cónyuges, o adopción (Red para la Superación de la Extrema Pobreza, 2010).

Acorde al proceso que el profesional ha desarrollado durante el acompañamiento familiar, frente a las categorías de hogar y familia, se construyen algunos asuntos respecto a lo conceptual y lo operativo desde el programa, ya que

ellos argumentan el término familia desde la observación que han hecho en las dinámicas que se dan al interior de los hogares: la forma como se organiza, el tipo de vínculo, y el funcionamiento que se da a su interior. «Si nosotros entramos a ver la definición de familia, es mucho más completa, es unión, son los lazos, son las relaciones, todo lo que se teje dentro de ese concepto de familia de seres humanos, de personas, en ese construir, pues para mí yo utilizo más el concepto de familia, es mucho más amplio y más rico el concepto de familia que el concepto de hogar».⁴

«Cada grupo familiar maneja sus propias normas, la autoridad la ejerce quien hace la mayor parte de los aportes económicos (...); no hay una comunicación de las familias en general, cada una vive en su espacio».⁵

Entonces, decir que la familia es el sujeto de la intervención en el acompañamiento, es una premisa que surge en el manejo del discurso que el profesional (cogestor social) ha dado durante el proceso de acompañamiento familiar, y no se hace como un planteamiento dado desde el programa; lo que se da en razón de la vivencia que ha tenido en la construcción de su quehacer cotidiano a partir de la realidad que observa e interpreta, logrando aportar a la construcción del concepto desde el contexto en que se desarrolla la intervención: La realidad social de la vida cotidiana es, pues, aprehendida en un continuum de tipificaciones (...). La estructura social es la suma total de estas tipificaciones y de pautas recurrentes de interacción establecidas por intermedio de estas (Luckman, 2005).

Desde el argumento dado por los profesionales, en cuanto a la integralidad del concepto de familia para la intervención profesional, este puede sustentarse en el planteamiento de que la familia es un grupo social que se caracteriza por una complejidad de redes de relación interpersonal, en las cuales la intimidad y la convivencia, más o menos permanente en el tiempo, hace de ella un grupo específico; la componen personas con vínculos de sangre por adopción legal o ilegal, que se diferencian por su edad y género, y que establecen relaciones entre sí y con el mundo externo. En ella se estructura la intimidad, se protege a los miembros y se da un intercambio con la cultura (Tulcán y Arcila, 1995).

Las normas las ponen ambos. Los hijos las acatan. La figura de autoridad está en el papá, aunque se tiene en cuenta a ambos. Las normas no son

4 Cogestor social (grupo de discusión realizado en la Institución Educativa Javiera Londoño. Medellín: programa Medellín Solidaria, septiembre 17 de 2011).

5 Representante de hogar (encuesta de caracterización, talleres participativos. Realizado en la Institución Educativa Lola González. Medellín: programa Medellín Solidaria, octubre de 2011).

rígidas sino que dependen de las circunstancias. Llamamos a pedir permisos (...). Se maneja un diálogo abierto con los hijos, especialmente con la hija. El hijo es más callado. Hay un buen diálogo con el esposo, incluso para los permisos de los hijos. La comunicación es más permanente con la mamá. El papá trabaja.

El planteamiento del profesional, y el manejo que puede darse del término familia, podrían mostrar la necesidad de establecer distinciones acerca de la pertinencia en la utilización de los conceptos que deben plantearse para la intervención del profesional en el programa Medellín Solidaria; ya que el hogar y la familia, si bien obedecen a asuntos que convergen, difieren en cuanto a la utilización que debe darse, aún más cuando se habla del sujeto de la intervención: «El concepto de familia habla de esas personas que hacen parte de un tejido social, que hacen parte de un grupo, que se relacionan entre ellos mismos. Se podría decir, de una manera muy general entonces, que el hogar es como una casa, es como un barrio, un conjunto de individuos que comparten una olla»⁶.

Algunos profesionales argumentan el uso del concepto de familia, como sujeto de intervención, desde la función que tiene como parte de la sociedad, la importancia que tiene, para lo íntimo y lo público, en la formación de los sujetos que se construyen a partir de allí: «Pero en cambio familia es un concepto mucho más íntimo. Estamos hablando de personas, de sentimientos, de saberes, de algo mucho más amplio, de la parte afectiva, de lo que están construyendo para salir adelante; es todo ese ser, ese actor social de sentimientos, de saberes, de pensamientos, de experiencias de aprendizaje, porque una familia está en constante aprendizaje»⁷.

Este planteamiento se valida en razón de la importancia que tiene, para el proceso de acompañamiento familiar, el hecho de que este se dé en la familia, considerándose esta como un espacio para la educación y socialización de sus miembros; cobrando importancia la interacción del profesional con la familia como sujeto de intervención, para la construcción conjunta de acciones en el marco del plan familiar: «(...) Las formas sociales son reproducidas, apropiadas, desplazadas y transformadas al tiempo que se inventan otras, en la práctica y en la interacción de la vida cotidiana de los actores» (Corcuff, 1998: 19).

6 Cogestor social (grupo de discusión realizado en la Institución Educativa Javiera Londoño. Medellín: programa Medellín Solidaria, septiembre 17 de 2011).

7 Cogestor social (grupo de discusión realizado en la Institución Educativa Javiera Londoño. Medellín: programa Medellín Solidaria, septiembre 17 de 2011).

Repensar el acompañamiento familiar desde la promoción social

La planeación y ejecución del acompañamiento familiar, como intervención diseñada en el marco del enfoque de promoción social, se define como una acción, o conjunto de intervenciones, dirigidas a impulsar a una persona o un grupo de personas de la sociedad que carecen de los medios y oportunidades para manejar una situación de privación o vulnerabilidad (DNP, 2008).

Desde allí, se establecen tres fases para el encuentro entre estos dos actores: una primera fase diagnóstica, donde se realiza un acercamiento al hogar y su contexto; una segunda fase de plan familiar, donde se deben planear de forma conjunta acciones para el mejoramiento del hogar; y un tercer momento, donde se hace un seguimiento, de parte del profesional, al cumplimiento de compromisos y acciones establecidas durante el plan familiar.

Estas acciones conjuntas entre el hogar y el profesional posibilitan, desde la planeación de las actividades, la actuación de las familias que hacen parte del proceso, para la mejora de las condiciones de vida, que se direccionan desde la estrategia nacional por la superación de la pobreza extrema, cuyo objetivo es: «Apoyar a las familias que viven en pobreza extrema para superar su situación y mejorar su calidad de vida, a través del trabajo conjunto entre las familias y el Gobierno» (Consejo Nacional de Política Económica y Social, 2006: 15).

Es entonces como el profesional reconoce el documento del plan familiar como un método que tiene sentido desde los momentos y la temporalidad. Se desarrolla de forma diferente y, según lo planteado por algunos profesionales, no debe ser aplicado de manera inamovible, pues se considera que es el hogar y su capacidad de empoderamiento del proceso de acompañamiento familiar, quien establece las condiciones para el desarrollo del proceso: «Si bien el protocolo está escrito y se debe seguir su paso a paso, porque tiene su orden lógico (tiene pues su lógica), la manera como lo va poner a desarrollar en cada una de las visitas es su autonomía, ¿y eso depende de qué...?: del hogar, de los insumos que el hogar le da y del convencimiento que él tenga para poder, en ese hogar, motivar a que se den esos procesos de cambio»⁸.

De acuerdo con el discurso anterior, se puede decir que el hogar y el cogestor social hacen una construcción donde se parte de las condiciones que brinda el

8 Profesional familiar (entrevista semi-estructurada. Medellín: programa Medellín Solidaria, sept. de 2011).

hogar para el desarrollo del proceso. Pues el profesional facilita herramientas mediante la información de las ofertas institucionales, siendo estas los programas a los que se puede acceder para mejorar sus condiciones de vida.

Pero es el hogar quien determina las necesidades básicas, entendidas como: «Lo básico expresa algo fundamental, principal, primordial, que sirve de base de sustentación indispensable y fecunda... califica las necesidades a ser satisfechas (necesidades básicas), constituye el prerrequisito de condición previa para el ejercicio de la ciudadanía en su acepción más amplia» (Pereira, 2002: 32-33), y al tiempo se moviliza para empoderarse frente a los derechos que como ciudadano puede ejercer, en tanto se posibiliten por parte del proceso de acompañamiento familiar las oportunidades para el aprovechamiento de ellos.

Para visibilizar la forma como el cogestor social cuenta con la aplicación del protocolo de acompañamiento familiar, como método que orienta la práctica social a través de procedimientos coordinados y operacionalizados (Prieto y Romero, 2009), el profesional reconoce que desde el programa se brindan herramientas para apoyar la orientación que ellos dan a los hogares:

«La disponibilidad de recursos con que contamos, me parece que hay suficientes, y eso es una gran oportunidad para realizar la metodología de una forma adecuada; o sea, los materiales que nos dan son diferentes a los de otros programas, eso permite que nosotros podamos hacer nuestro trabajo»⁹.

Es necesario, sin embargo, que las herramientas que se brinden para apoyar las fases del plan familiar, como método establecido para el acompañamiento, se comprendan e interioricen, ya que, desde la especificidad y las habilidades personales del cogestor social, no siempre está preparado para orientar con ellas: «(...) todo el material pedagógico, todo el material didáctico que tiene el programa para hacer ese acompañamiento; intencionenlo y denle sentido»¹⁰.

Es importante tener en cuenta que, si bien estas herramientas significan un aspecto importante para el quehacer operativo del cogestor social, se debe tener presente, comprender, aplicar y fortalecer la promoción social como enfoque para la práctica y análisis de la realidad de las familias y su contexto; puesto que desde allí se establece la fundamentación que permite al profesional com-

9 Cogestor social (grupo de discusión realizado en la Institución Educativa Javiera Londoño. Medellín: programa Medellín Solidaria, sept. 17 de 2011).

10 Profesional familiar (entrevista semi-estructurada. Medellín: programa Medellín Solidaria, sept. de 2011).

prender y actuar frente a situaciones que se viven al interior de los hogares, y poder así definir la diferencia en las estrategias de intervención asistenciales, y dar un paso adelante hacia lo promocional, como fin último del proceso de acompañamiento familiar.

Aun cuando se considera, por parte del programa Medellín Solidaria, que la fundamentación teórica para el profesional es clara, y es él quien debe fortalecer sus conocimientos para el acompañamiento, subyace la necesidad que desde el programa se puedan brindar los elementos necesarios para fortalecer la comprensión de la fundamentación teórica desde la promoción social para la intervención, lo cual hace pertinente la creación de estrategias para un lenguaje común, en el análisis de la realidad y el accionar profesional.

Según lo anterior, es importante que en forma permanente se evalúen las acciones que el profesional desarrolla desde el enfoque de promoción, con el propósito de analizar la correspondencia de esta de acuerdo al objeto de intervención en el acompañamiento familiar, ya que este se caracteriza por «el énfasis en el desarrollo social y humano, considerando al individuo como constructor de la realidad y sujeto activo de su propio bienestar» (Vélez, 2003: 270). Para la orientación desde la carencia, para la satisfacción de necesidades partiendo de las estrategias asistenciales, y teniendo presente a la familia (Cons. Nal. de Pol. Econ. y Soc., 2006) como sujeto garante de derechos, que es finalmente el propósito estipulado desde el nivel nacional por el DNP.

La teoría/praxis del cogestor social, para la estrategia de acompañamiento familiar

El definir lo que implica establecer un diálogo entre la teoría y la praxis, se refiere a la permanente reflexión del profesional frente a su quehacer y cómo este se refleja o no en las teorías que lo fundamentan. Este diálogo no se convierte en un ensayo de error de la pertinencia de las teorías para la intervención; por el contrario, ha de ser una oportunidad para la construcción a partir de la realidad vivida por los actores.

Es así como la intervención del profesional, guiada a través de la teoría, es la que permite el devenir entre lo que ya está escrito, lo que se conoce y ha sido aprendido, y lo que por la cambiante realidad hay que analizar, revisar, confrontar y reescribir, con el propósito de construir a partir del contexto en el que se desarrolla la intervención.

Por ello la intervención profesional, como un proceso orientado a «producir y motivar cambios que permitan el desarrollo de capacidades de reacción e iniciativa de los sujetos» (Ayala, 2009: 61), permite que los profesionales se sirvan de una serie de acciones, con el propósito de generar movilizaciones sobre una situación problemática que se presente en un individuo, familia o comunidad.

De acuerdo a lo planteado, la intervención social se relaciona con el «actuar profesional, dirigido a un colectivo (profesión territorial, institucional, organización) o individuo, para cambiar, transformar, modificar situaciones problemáticas a partir de una realidad contextual» (Ayala, 2009: 76), que se da a partir de componentes que la condicionan en su aplicación: objeto de intervención, sujetos sociales, objetivos, metas, intencionalidades, y las propuestas metodológicas del profesional (metodología y método).

Para el acompañamiento familiar, la intervención es guiada por el documento marco: «Protocolo de Acompañamiento Familiar, donde se han estipulado las acciones del profesional para el desempeño de las funciones y componentes que deben orientar la visita; todo ello enmarcado desde lo promocional» (Vélez, 2003: 270).

Es así como, para la intervención, el acercamiento del profesional se convierte en un momento importante para el proceso que se realiza, pues se considera que la empatía que se empieza a establecer es un factor clave para momentos posteriores. En ello se reconoce que en todos los casos se da de forma diferente, y es el hogar quien ha de establecer las condiciones para la ejecución del proceso: «Es la familia la que, al tú interactuar, te pone las reglas; o sea, prácticamente esa familia te dice cómo vamos a intervenir»¹¹.

En razón de lo anterior, los cogestores sociales consideran como un asunto importante, en el momento de acercamiento desde el inicio del proceso, contextualizar la situación familiar y social de cada hogar, con el propósito de brindar particularidad y reconocimiento de cada caso para las acciones a planear y desarrollar con el hogar: «Uno debe estar contextualizando la familia de acuerdo al estado en que esté y al tipo de familia que nosotros visitamos (...), como posibilitadora de reflexión, motivación, propiciadora de planes a desarrollar, de búsqueda de nuevas opciones a la cotidianidad familiar»¹².

11 Cogestor social (grupo de discusión realizado en la Institución Educativa Javiera Londoño. Medellín: programa Medellín Solidaria, sept. 17 de 2011).

12 *Ibíd.*

Frente a esto se puede decir que estas acciones, encaminadas al conocimiento de la situación del hogar, hacen parte y retoman algunos elementos de la evaluación (Quintero, 1997: 84-85) como un nivel de intervención, donde el profesional hace una descripción del grupo familiar, de la situación socio-ambiental, la historia y el funcionamiento.

Los cogestores) sociales consideran la contextualización del hogar como estrategia adicional al diagnóstico social estipulado desde el protocolo, significando para el profesional un asunto transversal al proceso, para el acercamiento de las ofertas institucionales; y para lograr identificar las características que diferencian a un hogar de otro, al igual que las situaciones problemáticas que se pueden dar entre sus miembros.

Dentro de la contextualización que se realiza, se observan las características de cada hogar y de su representante, enmarcado en la intencionalidad de todo diagnóstico social, donde se conoce para actuar desde allí: «Un diagnóstico no se hace sólo para saber qué pasa. Se elabora con dos propósitos bien definidos, orientados ambos a la acción: en primer lugar, ofrecer una información básica que sirva para programar acciones concretas (...). En segundo lugar, proporcionar un cuadro de situación, que sirva para seleccionar las estrategias de actuación más adecuadas» (Ander-Egg, 2003: 21-22).

Si bien este se plantea, por los cogestores sociales, como un diagnóstico complementario al realizado desde el programa, este debe trascender hacia la identificación y priorización conjunta de las necesidades de los hogares; ya que el logro de ellas se encuentra directamente relacionado con el fortalecimiento de las relaciones entre los miembros de las familias que los conforman.

De acuerdo a lo identificado por el profesional en cada hogar, durante la fase diagnóstica, este evidencia la necesidad de crear distintas estrategias comunicativas para generar reflexión, como son: cuentos, historias de otras familias (protegiendo su identidad), juegos de roles y lecturas, todo ello siendo determinado por la especificidad del profesional: «Se sirvió, además de las conversaciones, de diferentes estrategias, que fueron muy llamativas; entre ellas, actividades lúdicas y reflexivas (juegos, dinámicas, lecturas, etc.), que propiciaron la motivación, facilitaron el aprendizaje y generaron procesos de reflexión»¹³.

13 Representante de hogar (encuesta de caracterización, talleres participativos, realizado en la Institución Educativa Lola González. Medellín: programa Medellín Solidaria, oct. de 2011).

Estas reflexiones permiten evidenciar que, si bien una de las intencionalidades del programa es brindar información a los hogares acerca de las ofertas que les puedan satisfacer necesidades básicas, generando autonomía y empoderamiento, permitirían a largo plazo generar conciencia en las familias acerca de las necesidades para el logro del desarrollo integral del sujeto; con el propósito de mostrar la importancia del autocuidado en asuntos como la salud, la educación, el ocio creativo y la recreación.

Partiendo de lo anterior, y en relación con las estrategias que lleva a cabo el profesional, este tiene en cuenta que en el proceso con los hogares no están presentes todos los miembros. Por ello, al inicio el acompañamiento se focaliza en uno de los miembros, con el propósito de que se convierta en un multiplicador de la intervención desarrollada, sirviéndose de acciones que generen reflexiones para ser multiplicadas, y puedan generar pequeñas transformaciones en los demás miembros de la familia: «No siempre está la pareja: está la abuela, o están los hijos o los nietos. Casi siempre se hace una persona responsable de atender al cogestor social en esa visita de acompañamiento. Entonces es la capacidad y la recursividad de ese profesional encargado en el programa para estas visitas de acompañamiento la que realmente posibilita que tan efectiva sea»¹⁴.

En ocasiones, estas reflexiones se realizan en paralelo a situaciones que se puedan asemejar a otros casos, como una forma para brindar elementos al hogar para su propio proceso. Para esto se vincula el conocimiento de las rutas institucionales y las experiencias efectivas que se tiene de estas, brindando así información que sea útil para aprenderla, y generar apropiación del proceso mediante la información brindada.

Para este proceso reflexivo se pueden generar otros espacios, donde el profesional busque apoyo para realimentar el conocimiento que tiene, tal como sucede con el intercambio y los saberes desde la experiencia o la profesión, y el acompañamiento que se da en la resolución de dudas desde el profesional familiar; complementando esto con otros asuntos, que resultan ser indispensables para la actualización profesional, con relación a la cambiante realidad.

Respecto a esto, es importante resaltar que el profesional hace uso del espacio compartiendo conocimientos, como un estrategia para la intervención; donde, por medio de una agenda mensual, se socializan temas de las distintas áreas,

14 Profesional familiar (entrevista semi-estructurada. Medellín: programa Medellín Solidaria, sep. de 2011).

de acuerdo a la necesidad expresada en el equipo de trabajo, valorando esto desde lo que se crea por la experiencia cotidiana, con el otro como par: «Cada quien considera importante abordar determinado tema, y lo trabaja; y el coordinador local toma como el liderazgo de este punto, dependiendo de lo que observa en su equipo de trabajo, y también prepara el tema que considera el equipo»¹⁵.

Lo anterior se apoya en las preguntas que se hacen al interior del equipo de trabajo, mediante conversaciones informales que buscan establecer criterios diferentes frente a la compleja realidad con que se enfrenta el profesional.

Otro espacio, que se considera importante para la complementación del profesional que realiza la intervención con los hogares, es el estudio de caso. Este tiene por propósito hacer la revisión de los casos más complejos, donde se requiere de elementos de apoyo de las distintas profesiones para el proceso en el hogar. Así se plantea la situación problemática dada en la familia, y los profesionales describen la estructura, funcionamiento y ciclo vital de la familia, para comprenderlos de forma más integral, y posteriormente exponer las posibles rutas institucionales de apoyo:

Los estudios de caso, donde hay unos casos que se escogen entre muchos casos, en donde se reúne el equipo completo con las profesionales familiares, y desde distintos ámbitos, analizamos ese caso y miramos a ver qué posibilidades, aparte de todo lo que se le ha entregado al hogar desde la oferta, con la familia y su dinámica: la comunicación, la relación, la expresión afectiva y todo lo que tiene que ver con fortalecer esa dinámica. Pero también se analizan asuntos como la sustitución de derechos desde la ley¹⁶.

Con lo anterior, se afirma que hay unos espacios generados por el programa para el intercambio de conocimientos, con el propósito de brindar orientación al hogar frente a situaciones complejas. Pero hay otros que el profesional genera, en razón a la falta de elementos desde las diferentes profesiones, para lograr integralidad en el conocimiento y en el acompañamiento familiar.

Estos espacios son estrategias para la socialización de conocimientos, y para la revisión de los limitantes que se puedan tener desde las diferentes profesiones o disciplinas. Esto podría complementarse con conocimientos que superen lo inmediato, buscando articular espacios donde se actualicen frente a la cambiante

15 *Ibíd.*

16 *Ibíd.*

realidad, para una integralidad del trabajo que trascienda la especificidad profesional. Que se convierte en un asunto paradójico para el cogestor social, en razón a la multidisciplinariedad para la intervención en el ámbito familiar, ya que en ocasiones la realidad de los hogares se convierte en una demanda constante para la cualificación de quienes, desde su especificidad, conocen del tema y tienen determinado grado de experiencia.

Sin embargo, para quienes reconocen en ocasiones no tener elementos suficientes para el abordaje de la familia en el contexto de pobreza, se convierte en una situación compleja, cuando no se cuenta con competencias específicas desde el quehacer profesional. Pues el abordaje de la familia requiere conocimientos conceptuales e intervenciones no clínicas, propias de las ciencias sociales: «Yo por ejemplo no soy psicólogo, soy politólogo, y cuando uno va a las visitas las madres manifiestan cosas que uno no entiende, y uno llega y le pregunta a una compañera “mira, me pasó esto” (...). Es algo muy particular de cada cual, a veces por tener una profesión diferente no se puede abordar muchos temas»¹⁷.

Es por ello que cuando el profesional considera no tener suficientes elementos desde su formación, genera estrategias para ofrecer elementos al hogar en los casos en los que se agota el recurso desde la especificidad, retomando como herramienta la multidisciplinariedad para la interlocución con sus pares profesionales: el coordinador local, la oferta institucional, el profesional familiar y los estudios de caso.

Otro asunto importante, expresado por el cogestor social desde la superación de la falencia, hace referencia a que el profesional, cuando no cuenta con elementos que le permitan orientar el hogar, retoma el protocolo de acompañamiento familiar como un medio para utilizar un lenguaje común en el desarrollo del proceso: «El profesional que no sea del área social sí tiene que regirse más por el protocolo»¹⁸. Y, en segunda instancia, a la remisión de las rutas institucionales de las que se tiene conocimiento, construidas por el programa para la oferta.

De lo anterior, se plantean asuntos contradictorios con respecto a la formación profesional para la intervención familiar, pues la realidad social plantea como elemento indispensable la formación permanente, en razón a los cambios constantes que atraviesa la sociedad. Estos cambios «imponen nuevos retos para nuestro ac-

17 Cogestor social (grupo de discusión realizado en la Institución Educativa Javiera Londoño. Medellín: programa Medellín Solidaria, sept. 17 de 2011).

18 *Ibíd.*

cionar profesional con la familia, puesto que ella enfrenta nuevas demandas que atender y múltiples potencialidades que desarrollar» (Agudelo, s. f.: 2).

Para algunos profesionales esto es un asunto que consideran debe estar transversalizado por el deseo, ya que cada profesional tiene intereses particulares, y de acuerdo a estos en algunos casos se determina su accionar al interior de los hogares. Frente a ello, algunos profesionales proponen que se les brinde información de forma permanente mediante seminarios, foros, diplomados u otras formas de educación no formal, que permitan la actualización teórico-práctica para la intervención: «(...) ellos solicitan estar muy bien informados cuando no comprenden (...), están muy bien enterados de qué, en el hacer, les facilita la tarea o el compromiso de acompañar a ese hogar»¹⁹, puesto que la atención de las situaciones problemáticas que se dan en los hogares se plantea como nuevas tendencias o retos para el quehacer profesional.

La propuesta anterior, que está en correspondencia a lo que ellos consideran como una necesidad para el trabajo que ejecutan en el acompañamiento familiar, obedece al aprendizaje para lo práctico, recordando que lo práctico no se desliga de lo teórico; de ello parte la diferencia entre la intervención social y la intervención profesional.

Conclusiones

El hogar y la familia, si bien son considerados en el análisis como asuntos que convergen, pueden fortalecerse desde las distinciones conceptuales que tienen y la pertinencia que hay en el uso de ellas para la intervención del profesional de campo, ya que esto podría significar no sólo interrogantes en los planteamientos teóricos sino contradicciones para la praxis del profesional, pues los profesionales hoy retoman estos conceptos acerca de los cambios y particularidades de la realidad que se evidencia en los sujetos de la intervención.

Los conceptos de hogar y familia, construidos por el programa, podrían reorientarse a partir de las características que tiene la población focalizada, involucrando los conocimientos que tiene el cogestor desde la profesión y la experiencia que tienen con la población, reconociendo en primera instancia los avances que se tienen en el campo académico sobre estos dos conceptos y articulando

¹⁹ Profesional familiar (entrevista semi-estructurada. Medellín: programa Medellín Solidaria, sept. de 2011).

ello a la praxis del cogestor, lo que permitiría en este sentido hablar un lenguaje más común desde la construcción conjunta y la definición de estos conceptos, aplicados a partir del contexto real de los hogares y las familias.

La articulación teoría/práctica en la realidad social de la ciudad, se reconoce como una oportunidad para el profesional, al utilizar la teoría como mediación para la comprensión de las distintas realidades, considerando el hogar como un mundo donde se dan unas prácticas de convivencia y sobrevivencia desde la particularidad construida en cada uno, según su historia, relaciones y territorio.

Es importante que, en la fundamentación del acompañamiento familiar, se generen espacios para conocer cómo enfocan el profesional y el programa la promoción social, recordando de forma permanente las características de la población focalizada, para llevar a cabo el método del plan familiar, y lo que implica este enfoque para lograr autonomía y autogestión en los hogares. A partir de allí es que se lograría el objetivo propuesto por el programa para mejorar las condiciones de vida y reconocer los derechos de la familia.

El protocolo de acompañamiento familiar se plantea como una estrategia para establecer un lenguaje común entre los profesionales, pero se hace necesario ir más allá de lo que está plasmado allí, haciendo uso permanente de la creatividad y capacidad de generar empatía, como recurso propio del cogestor social, mediando esto con asuntos de la formación profesional, teniendo muy en cuenta la diversidad profesional con la que desarrollan los hogares su interlocución.

Los espacios de intercambio de conocimiento, diseñados y ejecutados por el programa, han procurado ser para la socialización de saberes en pro de una mejor intervención profesional. Es por esto que el intercambio de conocimientos debe fortalecerse en lo teórico-conceptual, en razón a los limitantes que se puedan tener desde la especificidad profesional, para orientar integralmente a los miembros de los hogares.

En cuanto a los aprendizajes que se pudieron evidenciar para la experiencia de los profesionales, el acompañamiento familiar se considera como un elemento que les ha generado movilización; ya que, por parte de los cogestores sociales, se expresa que se han dado procesos reflexivos, acompañados del asombro frente a la compleja realidad social que viven los hogares en situación de pobreza.

Comprendiendo la realidad social como un asunto cambiante, que permea todos los contextos (y los hogares participantes del programa Medellín Solidaria no son ajenos a ello), es importante considerar que los profesionales pue-

den fortalecerse desde estos cambios para la integralidad del acompañamiento familiar, por medio de estrategias educativas que deben ser brindadas por el programa, que tengan como propósito la actualización del profesional frente al contexto en que se desarrolla la intervención.

Bibliografía

- AGUDELO BEDOYA, M. E. (s. f.): *La intervención con familia desde una postura constructivista*. En *La familia hoy: riesgos y oportunidades*. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- ALCALDÍA DE MEDELLÍN (2008): *Plan de Desarrollo 2008-2011: «Medellín es solidaria y competitiva». Línea 1: Medellín, ciudad solidaria y equitativa*. En *Gaceta Oficial*, N.º 3261, año xv.
- ____ (2010): *Programa Medellín Solidaria. Protocolo de acompañamiento familiar*. Medellín.
- ANDER-EGG, E. (2003): *Repensando la investigación acción participativa*. Buenos Aires: Lumen (4.ª ed.).
- AYALA FORTICHE, S. (2009): *Tendencias y retos. Una mirada reflexiva a la significación conceptual de la intervención profesional del Trabajo Social*. Bogotá: Universidad de La Salle. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Programa de Trabajo Social.
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL (2006): *Red de Protección Social Contra la Extrema Pobreza*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes Social, N.º 102. Disponible en: <https://www.dnp.gov.co/Portals/0/archivos/documentos/Subdireccion/Conpes/3439.pdf>
- CORCUFF, P. (1998): *Las nuevas sociologías. Construcciones de la realidad social*. Madrid: Alianza.
- DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (2008): *De la asistencia a la promoción social: hacia un sistema de promoción social*. Sistema de indicadores sociodemográficos para Colombia (SISD 35). Bogotá, enero. Disponible en: http://salud.rionegro.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=16&Itemid=12
- EROLE, C. (2006): *Familia y Trabajo Social. Un enfoque clínico e interdisciplinario de la intervención profesional*. Buenos Aires, Espacio Editorial (2.ª ed.).
- LUCKMAN, T. (2005): *Los fundamentos del conocimiento en la vida cotidiana*. En Peter Berger y T. Luckman *La construcción social de la realidad* (cap. 1). Madrid: Amorrortu.
- NACIONES UNIDAS (CAPÍTULO III) (2000): *Declaración de los objetivos de desarrollo del milenio del año 2000*.
- PALACIO VALENCIA, M. C. (2004): *Familia y violencia*. Manizales: Universidad de Caldas. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Departamento de Estudios de Familia.
- PEREIRA, P. A. (2002): *Necesidades humanas. Una crítica a los patrones mínimos de sobrevivencia*. Biblioteca Latinoamericana de Servicio Social. Brasil: Cortez.
- PRIETO SOLANO, C. y M. ROMERO CUBILLOS (2009): *Tendencias y retos. Una opción para leer la intervención del Trabajo Social*. Bogotá: Universidad de La Salle. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. Programa de Trabajo Social.
- QUINTERO VELÁSQUEZ, A. M. (1997): *Trabajo Social y procesos familiares*. Buenos Aires: Lumen.
- ____ (2006): *Diccionario especializado en familia y género*. Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Trabajo Social. Centro de Investigaciones Sociales y Humanas.

- RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA EXTREMA POBREZA (JUNTOS) (2010): *Serie Acompañamiento en Familia y en Comunidad. Conceptos generales del componente de acompañamiento*. Bogotá: Acción Social. Cuaderno 1.
- TOVAR, P. (1994): *Contribuciones al estudio de la familia monoparental: los casos de Estados Unidos, Portugal y Colombia*. Memorias del Congreso Latinoamericano de Familia, Siglo XXI. Medellín: Secretaria de Bienestar Social.
- TULCÁN TORRES, M. E. y P. A. ARCILA GONZÁLEZ (1995): *Características en cuanto a roles y comunicaciones de 10 familias desplazadas por la violencia, que habitan el asentamiento «Mano de Dios»*. (Trabajo de Grado). Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Departamento de Trabajo Social.
- UPARELA DORIA, B. R. y otros (s. f.): *Módulo Dinámica Familiar*. Medellín: Programa Medellín Solidaria.
- VÉLEZ, O. L. (2003): *Enfoques de Trabajo Social. Modelos contemporáneos de la actuación profesional*. Memorias del XI Congreso Colombiano de Trabajo Social. Ponencia N.º 1. Manizales (agosto).



TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIAL

Significando la intervención profesional desde la experiencia de trabajo social

Resumen

El presente artículo surge de un esfuerzo investigativo por contribuir a la conceptualización de la intervención profesional. En este se retoman algunos planteamientos del interaccionismo simbólico como referente teórico y metodológico, donde la interacción de los profesionales de Trabajo Social son el centro de atención de la investigación. Y es desde las interacciones, las experiencias, que se logra presentar una caracterización que da cuenta de elementos, similitudes y diferencias en los proyectos e intervenciones. Ubicar dos perspectivas de significados a partir del análisis que se hace de los componentes de la intervención profesional, y concluir con un significado que corresponde con las intencionalidades de la investigación.

Palabras clave: Trabajo Social, intervención profesional, interaccionismo simbólico, significado, intervención interpretativa/reflexiva, intervención funcional operativa.

Meaning professional intervention from social work experiencia

Abstract:

This article stems from a research effort to contribute to the conceptualization of professional intervention. This takes up some approaches of symbolic interactionism as a theoretical and methodological reference, where the interaction of professionals and social workers are the focus of the investigation, and from the interactions, experiences that succeeds in presenting a characterization, elements that accounts for similarities and differences in the projects and interventions, placing two perspectives of meaning from the analysis made of the components of professional intervention, and conclude with a meaning that corresponds with the intentions of the investigation.

Key words: Social Work, professional intervention, symbolic interactionism, meaning, interpretive/thoughtful intervention, intervention and functional operations.

Ana María Mosquera Orejuela. Trabajadora Social. Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: maaviiajos@yahoo.com

Blanca Isabel Ramírez Jiménez. Trabajadora Social. Universidad de Antioquia.

Significando la intervención profesional desde la experiencia de trabajo social*

Ana María Mosquera Orejuela
Blanca Isabel Ramírez Jiménez
Universidad de Antioquia, Medellín

Introducción

Al indagar por los significados de la intervención profesional, se logra aportar a la comprensión y la configuración del quehacer de la profesión, logrando articular lo teórico y lo práctico, desde la interacción que el profesional tiene con los componentes¹ y la realidad. Además, ofrece elementos que permiten establecer relación y distancia con los avances conceptuales existentes hasta el momento en la configuración de la práctica profesional. De allí que dar a conocer los resultados de la investigación ***Significando la intervención profesional desde la experiencia de Trabajo Social*** es abrir la puerta, es permitir que se empiecen a dilucidar aquellos resignificados que se dan en la práctica, en la articulación con la teoría, que aún no se han hecho evidentes.

Además, es una invitación a que, en retrospectiva, el profesional se piense, desde la práctica individual y colectiva. Cómo los trabajadores sociales estamos interviniendo, y, aún más allá: cómo, mediante la práctica, se está construyendo

1 Los componentes a los que se hace referencia son: objeto de intervención, fundamentación, metodología, apuesta ético-política, identidad, y escenarios de intervención.

y reconstruyendo lo que, en palabras de Ritz, sería significar o re-significar la intervención profesional. O llenando de contenidos aquellos conocimientos adquiridos en la academia y en cada una de las experiencias profesionales.

Respecto a la investigación, identificar los significados dados a la intervención profesional desde la experiencia de trabajadores sociales durante la participación en programas adscritos a la Administración del municipio de Medellín. Surge como una derivación del proyecto *Estado del arte sobre la fundamentación teórica y metodológica de la intervención profesional en Trabajo Social, y la conceptualización de experiencias en el departamento de Antioquia, entre 1998-2008*², enmarcado en la *Línea de investigación Trabajo Social e intervención profesional*, que busca identificar los avances existentes en torno al tema, en cuatro países de América Latina: Argentina, Chile, Brasil y Colombia.

En este contexto, surge el presente esfuerzo por contribuir a la conceptualización de la intervención profesional, con el título: ***Significando la Intervención Profesional desde la experiencia de Trabajo Social***. Situando para ello proyectos y/o programas sustentados por políticas públicas, ejecutados en el periodo 1998-2008, bajo la pretensión de identificar esos significados que, desde la prácticas, los profesionales de trabajo social le otorgan a la intervención profesional. Ello sin desconocer que los avances existentes alrededor del tema son valiosos, y que es menester seguir avanzando en la construcción, debido a las diversas definiciones que dejan ver, en algunos casos, una desprovista rigurosidad en la construcción, reduciéndola a un proceso meramente técnico-operativo.

Bases teóricas y conceptuales para la comprensión de la intervención profesional

Identificar los significados que los trabajadores sociales le han dado a la intervención profesional desde sus experiencias en proyectos sociales, hace precisar la necesidad de un referente teórico que permita interpretar el encuentro con la realidad, y los sujetos que hacen parte de la investigación. En este sentido, el ***interaccionismo simbólico*** permite preguntarse por los significados de la intervención profesional, centrando la atención en las experiencias, en tanto la capacidad de pensamiento es la que permite que lo que el actor dice y hace,

2 La derivación se hace considerando el objetivo específico: identificar los significados que los profesionales de Trabajo Social del Departamento de Antioquia le atribuyen a la intervención profesional desde sus experiencias de práctica.

en su interacción con los demás sujetos, sobre sentido y relevancia. Es a partir de esta capacidad que el ser humano logra interactuar y reconstruir los significados de las cosas; en la misma medida que las personas interactúan y reconstruyen el significado de las cosas, su capacidad de pensamiento es reformada constantemente por la interacción con su entorno, y con esas situaciones y cosas. En esta dirección, para Mead (Ritzer, 2002) resulta impensable un sujeto consciente y pensante sin interactuar con sus semejantes, con su entorno; pues es a partir de las interacciones que el sujeto adquiere conocimientos y capacidad para re-significar su entorno según sus vivencias.

Por otra parte, las personas en la interacción no solo tienen la oportunidad de construir nuevos significados, sino que aprenden los significados de las cosas, y a partir de ese aprendizaje el actor desarrolla su capacidad de interpretar y darle nuevo significado a las cosas (re-significar). Las personas aprenden los significados de las cosas desde que inician su proceso de socialización, es decir, desde la infancia, y eso se complementa con otros procesos de interacción que trascienden de la esfera individual a la social y cultural.

Articulado a lo anterior, esta corriente de pensamiento precisa que los sujetos interactúan con las cosas tangibles e intangibles según el significado que les hayan dado. Tener conocimiento de los significados y los símbolos le permite al actor la reflexión, y actuar de forma reflexiva. Y, en la misma medida que interactúan, las personas modifican los significados que tienen de las cosas. Además, las personas tienen una capacidad de interactuar consigo mismas, y en esa interacción analizar las ventajas y desventajas de una respuesta ante una acción anterior de otra persona: elegir una respuesta y en la interacción dar a conocer el significado.

En este sentido, las personas cobran gran importancia como actores y constructores del significado, lo que Ritzer expone así: «Las personas están dotadas de una capacidad general de pensamiento. Esta capacidad se configura y refina mediante el proceso de la interacción social» (*Ibid.*:p.30.). Pues, sin el actor hubiese sido impensable realizar esta investigación; es él quien da el nuevo significado a la categoría científica. Mientras que el acto, como unidad de análisis, alude al gesto (corporal y vocal), los movimientos del primer organismo actúan como estímulo específico de respuestas (socialmente) apropiadas del segundo organismo. En esta dirección, una conversación se convierte en unidad de análisis, ya que es un acto social (gesto vocal) que tiene significado y merece atención, y al igual que el gesto corporal brinda datos valiosos para el análisis y comprensión de una situación determinada por el investigador (Carabaña,

Lamo y Champourcin). En este sentido, las experiencias de los profesionales como acto son las que permiten evidenciar cómo, en la interacción con otros sujetos, las categorías de análisis y la realidad se cargan del significado la intervención profesional.

Articulado al interaccionismo simbólico, se aborda el concepto *significado* (Leal, 2005), como categoría transversal de la investigación y del enfoque teórico. Considerando que son los significados construidos por los profesionales de la intervención lo que se pretende identificar, y para ello es necesario tener claro el concepto, y saber específicamente por qué se está indagando en el mar de información generada en la fase de recolección de información para el análisis.

El significado es una construcción social e individual. Por ello, al hablar de la recuperación de los significados que los profesionales de Trabajo Social le han dado a la intervención profesional, hay que hacer referencia a un develar de todas las intencionalidades (propósito previo y consciente de un autor) de la cuales se ha cargado la praxis en el esfuerzo de transformar un segmento de la realidad.

También se retoma un referente conceptual, en el cual se ubica y desarrolla el sistema categorial de la investigación: objeto de intervención, fundamentación, metodología, apuesta ético-político, identidad profesional, escenarios de la intervención, donde cada uno cuenta con unas sub-categorías y descriptores.

Considerando cada una de las categorías de la intervención profesional en la investigación, esta se conceptualizó como un proceso de acción profesional que cuenta con unos componentes que posibilitan su comprensión y configuración. Los componentes son: objeto segmento de la realidad que se pretende transformar; fundamentación, referentes epistemológicos, teóricos y conceptuales que orienta la intervención; metodología, entendida como una estructura compleja que la integran unos supuestos filosóficos, políticos e ideológicos, un método y unas dimensiones operativas y contextuales; apuesta ético-política, que integra principios, valores, intencionalidades, concepción de los sujetos y de la realidad, desde los que se orienta el ejercicio profesional; escenarios, como esa escenografía donde se realiza la actuación profesional; la identidad, que da cuenta del papel y el reconocimiento de la profesión desde una perspectiva subjetiva.

Según los marcos teóricos y conceptuales mencionados con anterioridad, el significado de la intervención profesional en trabajo social se puede ver como una estructura dinámica y cambiante, en tanto no es estática. Pues puede ser modificada según la experiencia del profesional, y cada vez que la cuestione en relación con lo que acontece. Cabe resaltar que siempre contará con unas bases sólidas

que, si bien dan soporte y son fundamentales, no pueden considerarse inamovibles; y, en caso de moverse, estos movimientos generan una reorganización en la estructura, lo cual se ha podido evidenciar a lo largo de la historia de la profesión. Esas bases, esos pilares, no son más que los componentes de la intervención.

Estructuras conceptuales

En razón de lo anterior, el significado podría leerse en claves musicales, considerando que bajo una sola clave se pueden montar diferentes melodías y canciones, utilizando diferentes tonos, notas, tiempos y ritmos musicales; sin salirse de la nota clave, que fue escogida transmitiendo con la canción una experiencia diferente a otra, y con los mismos fundamentos y componentes básicos.

Diseño metodológico

Indagar por los significados atribuidos a la intervención profesional. Demanda de un enfoque metodológico que permita preguntar por las experiencias de los trabajadores sociales. De allí que se haya considerado el **interaccionismo simbólico**, permitiendo centrar la atención en las interacciones y la acción. Según lo antes planteado, permite «preguntarse por los significados de la intervención profesional, centrando la atención en las experiencias, en tanto la capacidad de pensamiento es la que permite que lo que el actor dice y hace, en su interacción con los demás sujetos, cobre sentido y relevancia».

En palabras de Ritzer, retomando a Herbert Blumer (1968) esto se traduce a:

1. Los humanos actúan respecto de las cosas sobre la base de las significaciones que estas cosas tienen para ellos; o, lo que es lo mismo, la gente actúa sobre la base del significado que atribuye a los objetos y situaciones que le rodean.
2. La significación de estas cosas deriva, o surge, de la interacción social que un individuo tiene con los demás actores.
3. Estas significaciones se utilizan como un proceso de interpretación efectuado por la persona en su relación con las cosas que encuentra, y se modifican a través de dicho proceso.

Estas premisas orientan la mirada hacia las construcciones conceptuales (cosas tangibles e intangibles), en la interacción que los profesionales sostienen

con otros sujetos; es decir, el significado se construye en el diálogo directo e indirecto que se sostiene con otros actores, y en los componentes de la intervención. Por tanto, este enfoque confiere los elementos necesarios para orientar el análisis, así como para la recolección de la información y el diseño de instrumentos de investigación cualitativa que permiten indagar por los procesos de actuación profesional.

Desde la perspectiva metodológica, el proceso de investigación se presenta como un proceso *hermenéutico-dialéctico* (Ritzer, 2002), en la medida que posibilita hacer una interpretación. A su vez, da lugar a la comparación y el contraste de la información facilitada por los profesionales entre sí, y los referentes teóricos y conceptuales. En esta medida, el interaccionismo simbólico viabiliza el análisis de la realidad, de los significados que los individuos construyen a partir de la interacción con sujetos u objetos determinados, mientras modifica las acciones de los actores.

Para el análisis de la información, en lo concerniente al proceso de investigación desde este enfoque, Forni brinda dos momentos claves: **exploración**, que no es más que el acercamiento o la recolección de la información; e **inspección**, que implica el examen intensivo y focalizado del contenido empírico de los elementos que son utilizados con propósitos analíticos, y también de las relaciones entre tales elementos (...). Este procedimiento analítico puede ser aplicado al análisis teórico de cualquier área o aspecto de la vida social empírica. En esta dirección se propuso como método el *análisis de discurso*, que posibilitó acercarse y ver las categorías con el significado otorgado por los sujetos, y a partir de allí hace una interpretación del mismo.

El «análisis de discurso» (Wodak y Meyer, 2003) también permite identificar los significados que los trabajadores sociales construyen de la intervención profesional en campo, considerando las interacciones como unidad central de análisis; pues, al igual que el interaccionismo simbólico, posibilita la comparación, contrastación y análisis de las diferentes categorías.

En articulación con los pasos que proponen Wodak y Meyer (2003), los momentos que propone Forni (2003) fueron reagrupados de forma coherente, y según su correspondencia, en los siguientes:

Momento de información o exploración. Donde se generó la información, considerando el sistema categorial, y usando como técnica de recolección la entrevista estructurada.

Registro de la información. Donde se procesó la información en fichas (memos analíticos), y la matrices de análisis digitales, que posibilitaron la triangulación.

Procesamiento y análisis de la información. Para la operativización del método de análisis de discurso. En este momento, el análisis de la información contó con tres fases, a saber: el primero, *análisis de la estructura*, en el cual se realizó la valoración de la información en relación con el sistema categorial y el hilo discursivo, considerado para la elaboración del documento final; el segundo, *análisis fino* (por categoría), en el que se hizo un análisis por subcategorías y categorías, pretendiendo ir de lo específico a lo general, para así sustraer los elementos más importantes de cada una; el tercero, *análisis general* de la totalidad de los resultados de las categorías, permitiendo dar respuesta a la preguntas de investigación.

Caracterización de la intervención profesional en la dinámica de la política social

Como características de los proceso en los que participaron los profesionales, desde los diferentes proyecto y/o programas³, se evidencio que, en las relaciones que se establecen hoy entre Estado y sociedad, el Estado busca dar respuesta a las diversas situaciones que dificultan el adecuado desarrollo de las personas, mediante la elaboración y ejecución de políticas sociales, materializadas en políticas públicas. Y estas, a su vez, en programas y proyectos donde el Trabajador Social se encuentra con un amplio escenario, múltiples instituciones públicas, privadas, y ONG a las que se puede vincular, como dinamizadores de políticas sociales, llevando a cabo diferentes procesos de intervención con distintos grupos poblacionales y realidades sociales, que los llevan a reflexionar constantemente frente a su quehacer, en razón de la realidad que se pretende transformar.

Claro está que, al poner la mirada en la reflexión, se hace evidente, a la vez, que hay profesionales que solo cumplen con los requerimientos propios del proyecto o programa; mientras que otros cuestionan la política pública, proponen nuevos referentes, marcos metodológicos que propicien una intervención reflexiva y asertiva.

En lo relacionado con la concepción del otro, los profesionales reconocen, en los respectivos proyectos, una perspectiva de derecho y desarrollo humano en que se

3 Los proyectos y/o programas fueron quince y de cada uno se entrevistó a un profesional.

distinguen las diferentes dimensiones del ser⁴ como elementos esenciales para pensar lo metodológico. En la articulación de estas dos perspectivas se propone una intervención interdisciplinaria; lo que da lugar a que el trabajo interdisciplinario (Escartin y Suárez, 1994) pase a ser un aspecto relevante, que permite el abordaje integral de la situación objeto, y al profesional le posibilita compartir y nutrir sus conocimientos con y desde otras disciplinas. A la par, se evidencia el trabajo interinstitucional, como:

... un conjunto de actividades que emanan de uno o varios actores investidos de autoridad pública. En su desarrollo –e implementación– intervienen una variedad de actores, gubernamentales y no gubernamentales. Los actores gubernamentales pueden pertenecer a uno o varios niveles de Gobierno y Administración: local, regional, estatal o europeo. Los actores no gubernamentales (como sindicatos, Iglesias, asociaciones, ONG, etc.) (Delgado, 2009).

Alrededor del trabajo interinstitucional se presenta una fragmentación en la implementación del proyecto, en el cual algunas instituciones participan de una u otra fase, lo que dificultaría hablar de un trabajo interinstitucional. Como característica particular de estos procesos, se hizo evidente la realización de un trabajo mancomunado de diferentes actores sociales, y la interacción entre diferentes programas. Se hace sumamente necesario para los trabajadores sociales, en este caso, conocer, además del programa en el cual se encuentran ejerciendo la profesión, otros que se desarrollan desde el ente estatal; con el fin, en lo posible, de articular procesos, generar reflexiones complejas y sistemáticas en torno a estos, y orientar o remitir a los sujetos a otras instancias, de acuerdo a sus necesidades y condiciones.

En cuanto a los **tipos de intervención**⁵ que plantea Vélez (2000), en estos programas se hacen visibles mediante la intención de satisfacer necesidades, de abordar y darle solución inmediata a problemáticas ya existentes, de promocionar asuntos que le apuestan al desarrollo humano y a la calidad de vida, de prevenir la aparición de problemas que puedan degradar el libre desarrollo y la salud integral del individuo y la sociedad, y la intención de educar en temas que puedan reproducir los sujetos en su entorno más inmediato. Es necesario aclarar que ninguno actúa exclusivamente desde un tipo de intervención; estos son abordados simultáneamente, prevaleciendo entre ellos los procesos educativos,

4 Biológica, psicológica y social.

5 Prestacional, promocional, preventiva y educativa.

conducentes a mejorar estilos de vida, y a que la ciudadanía conozca sus derechos y deberes, y que haga uso de ellos. Recordemos entonces que la educación no supone solo la alfabetización, sino aprender a vivir en comunidad y a participar en la vida política, social y cultural. Detrás de estos procesos educativos están las intenciones de promocionar los espacios y los recursos de los cuales disponen los ciudadanos (y que ignoran), y además las intenciones de actuar anticipadamente ante posibles problemas sociales.

Además, se reconoce que en los procesos se presentan los dos niveles de intervención reconocidos en Trabajo Social: directo e indirecto. Como formas de abordar el objeto, estos se presentan de forma simultánea y resultan indisolubles. Entre estos dos tipos se evidencia una tendencia hacia el nivel de intervención directo, que va muy de la mano con la preferencia que tienen los profesionales por el trabajo que implique el contacto con las personas. El nivel de intervención indirecto, aunque no es la tendencia, se hace presente en todos los procesos; pues aunque sea directa siempre es necesario planear, coordinar y cumplir con requerimientos, resultando impensable la intervención sin uno de estos niveles.

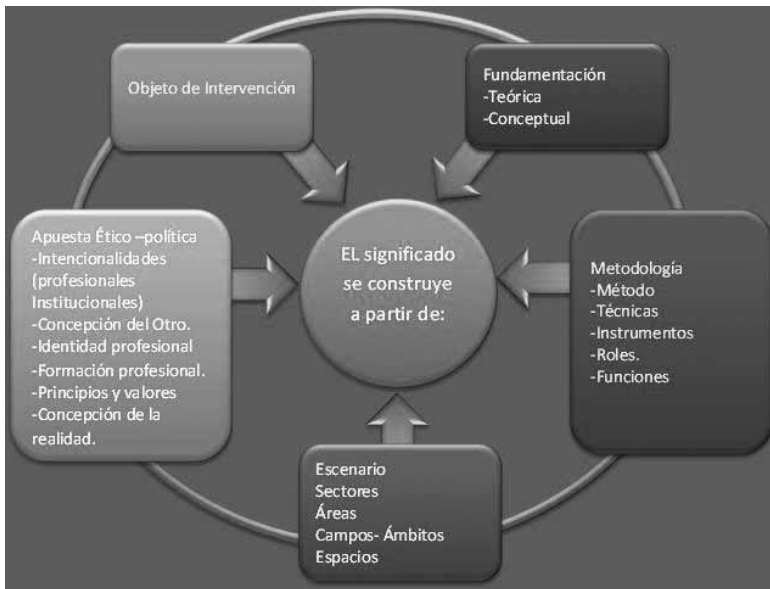
En los distintos procesos se distinguen diferentes objetos. Lo que le representa al profesional pensar estrategias metodológicas, referentes teóricos y conceptuales que propicien el encuentro con el otro en un espacio de reflexión y construcción para la transformación, que no esté dado solo por los esfuerzos del profesional sino también de los sujetos de la intervención, que posibilite hablar de corresponsabilidad, como principio orientador de la intervención.

En cuanto al Trabajo Social, como profesión y disciplina que se ocupa de comprender la realidad para transformarla, en la dinámica de la política social aparece como dinamizador de los espacios y políticas públicas. Desde una forma de ver que funda un hacer peculiar, y donde la actuación de los trabajadores sociales parte de una comprensión compleja de lo social, mientras que la intervención profesional debe contar con unas características innovadoras que respondan a las nuevas dinámicas sociales, y al objeto de la intervención. Donde se puedan seguir promoviendo sujetos gestores de su propio desarrollo y de nuevas ciudadanía, e incentivando proyectos orientados a un desarrollo más humano. Y donde lo público sea el espacio en que se configuran diferentes escenarios a la profesión para el ejercicio profesional; donde los profesionales actúan como dinamizadores de las propuestas de intervención articuladas a políticas públicas.

La intervención profesional: una mirada desde la experiencia del Trabajo Social

Como lo propone el interaccionismo simbólico, comprender los significados remite al análisis de los actos, las interacciones que los profesionales sostienen con la realidad, cómo la nombran, cómo se relacionan con ella, y qué utilidad tiene cada uno de los componentes de la intervención. En este sentido, la intervención profesional puede ser vista como un proceso complejo que requiere de una constante reflexión crítica a partir de un diálogo entre los componentes, y el conocimiento producido alrededor de este; en la dinámica de la política social en que se inserta el ejercicio profesional, y el contexto de la realidad abordada.

Según lo anterior, comprender, significar y re-significar la intervención profesional se logra en la articulación dialógica de los componentes, en consideración a las características de los diferentes escenarios desde donde el trabajador social interviene, y los objetivos que se plantean desde la práctica. En este sentido, es impensable la significación o re-significación sin pensar en cada uno de los elementos que convergen en la intervención profesional.



Gráfica 1. Aspectos convergentes en el significado

Es pertinente recordar que los procesos de intervención en los que se insertan los profesionales son diferentes, y en este orden de ideas es indiscutible que desde cada proyecto y política social el profesional brinda características particulares a su intervención, que aportarán a la significación de esa intervención. En esta dirección, se trabajarán las categorías enunciadas en el referente conceptual y el sistema categorial, desde cuatro ejes, a saber:

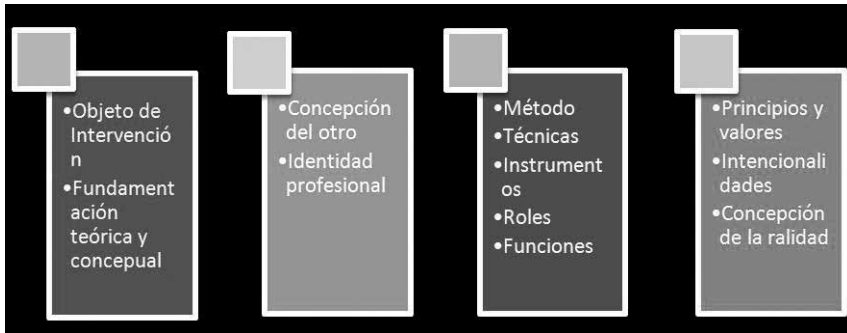
Eje epistemológico. Se relaciona con la comprensión e interpretación que se hace de la realidad desde unas perspectivas de conocimiento, unas teorías y unos fundamentos. Esta presupone, según Yáñez (2007), una comprensión de la realidad, ofreciendo las bases para el pensamiento científico. Se ubican aquí como elementos claves la fundamentación teórica y conceptual, y el objeto de intervención y conocimiento.

El **eje ontológico** permite comprender la existencia del trabajo social que lleva el ser en sí mismo, haciendo referencia a su origen en cuanto esencia y existencia disciplinaria. Este eje tiene que ver con la naturaleza de la profesión y de la intervención. En este eje se ubica la concepción del otro y la identidad profesional, sin las cuales es impensable el ejercicio profesional, en tanto los sujetos son los portadores de las situaciones a transformar; y la identidad, si se puede decir así, es el punto de referencia de la actuación.

Al hablar de un **eje metodológico**, aludimos a toda una reflexión que se realiza desde unos referentes teóricos y conceptuales que permiten la superación de la visión operativa e instrumental que se le ha dado, al reducirlo al método. En esta reflexión se articulan: el método, las técnicas, los instrumentos, las funciones, los roles, los tipos y niveles de intervención; como aspectos claves para comprender lo metodológico en la práctica profesional.

Respecto al **eje ético-político**, se le puede comprender como la reflexión que se realiza en razón de un ejercicio profesional consciente y el papel que el profesional desempeña. Además, se asume un compromiso a nivel profesional, así como social, al incidir en situaciones problemáticas, en la producción de conocimiento, y en la reflexión constante entre los componentes de la intervención y la realidad. En este sentido, se ubican las intencionalidades, principios, valores y apuestas profesionales.

Alrededor del abordaje que se hace, en el análisis de la información de los componentes de la intervención con el lente del interaccionismo simbólico, se identifica que los profesionales llenan de contenido cada una de las categorías, a partir de la constante articulación de los conocimientos adquiridos durante la academia.



Gráfica 2. Ejes temáticos

Aspecto que se hace manifiesto en cada uno de los componentes de la intervención profesional, pues al profesional le resultaría imposible la configuración y comprensión de esta si no cuenta para ello con todo un acervo de conocimientos, desde los cuales se le posibilita hacer lecturas de la realidad y construir nuevos significados alrededor de la intervención profesional y sus componentes.

También se articulan a ello las intencionalidades de las políticas públicas, que presentan todo una apuesta por la construcción de nuevas realidades, desde unos discursos de derecho, equidad, igualdad, corresponsabilidad, gobernabilidad, ciudadanía, entre otros. Los componentes de la intervención que convergen en el ejercicio profesional, la apuesta del trabajador social y la institución, tienen en algunos casos puntos de encuentro, dando lugar a que el profesional se identifique con el proceso. Mientras en otras experiencias hay grandes distancias entre la apuesta institucional y la del profesional, redundando en algunos casos en la invisibilización de la reflexión. Pero en otros es esa misma distancia la que permite la reflexión.

Al articular los aportes que los trabajadores sociales realizan desde sus experiencias, y la reflexión que se ha venido planteando, se pueden identificar dos líneas del significado que, desde la interacción con la realidad y desde diferentes escenarios, se puede construir sobre la intervención profesional:

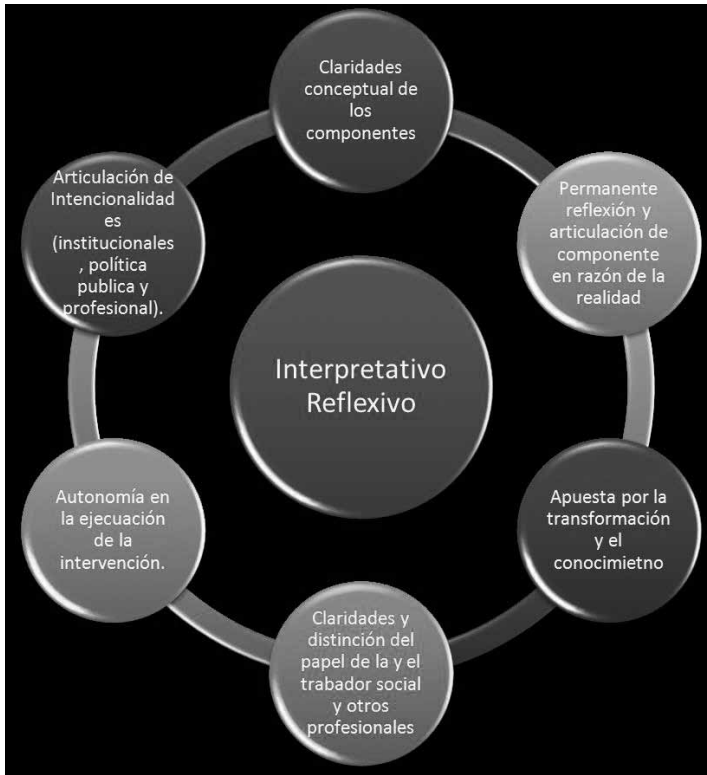
- La primera es de tipo *funcional/operativa*, donde el profesional cumple con unos requisitos y unos objetivos que se plantean desde la política social y desde el proyecto a ejecutar. Pues no hay una reflexión en cuanto a los componentes de la intervención, el papel, y el saber específico que los distingue de otros profesionales. En este sentido, se puede

decir que no hay avances que le aporten a la conceptualización de la intervención profesional. Por lo contrario, se producen una serie de cuestionamientos frente a la apuesta ética y política del profesional, frente al autorreconocimiento de la especificidad, de los roles y funciones como profesional del Trabajo Social.



Gráfica 3. Significado desde lo operativo/funcional

- La segunda es de tipo *interpretativa/reflexiva*, donde los profesionales, además de cumplir con los requerimientos por los cuales se les contratan, se cuestionan permanentemente su ejercicio y la puesta en escena de lo público (el saber específico de la profesión). Desde allí podrá hacer aportes a la transformación no solo de la realidad concreta sobre la que se interviene, sino que también puede aportar a la construcción de las políticas públicas y leyes (en el orden municipal, departamental y nacional) que propendan por el bienestar de la población más vulnerable.



Gráfica 4. Significado desde lo interpretativo/reflexivo

En este sentido, identificar los significados que se realizan, en consideración de los contenidos que los profesionales le dan a la intervención profesional, y en razón de los que les dan desde cada experiencia, puede evidenciar que en algunos no hay avances en la conceptualización del ejercicio profesional. Por el contrario, se hacen notorios los retrocesos conceptuales. Se habla de retrocesos, en la medida que, en la articulación de conocimientos y construcción de nuevos significados, se desdibujan algunos aspectos del saber específico de la profesión.

Re-significado de la intervención profesional desde la experiencia

Según la experiencia de los profesionales de Trabajo Social que hicieron parte de la investigación, es posible hablar de un significado, o significados, de la intervención profesional. Se habla de *significado*, en tanto se hace una elabo-

ración de este, considerando los aportes que desde cada experiencia se pueden tomar para la construcción de un significado objetivo. De *significados*, en tanto, desde lo aportado por cada profesional, se pueden tomar distintos elementos que permiten configurar diferentes perspectivas.

En esta dirección, se considera que, para dimensionar el significado real que los trabajadores sociales le han dado a la intervención profesional, como ya se había señalado, es oportuno que esta categoría científica y sus componentes sean vistos y comprendidos desde el escenario de lo social; en el contexto de la práctica y en la dinámica de la política social, pues es allí donde se evidencia cómo ha sido entendida, significada y re-significada.

En ese sentido, la intervención profesional, según las experiencias de los trabajadores sociales, es entendida como ***un proceso de construcción y transformación de lo social, como producto de las interacciones que se dan en un escenario y contexto determinados***; razón por la que resultaría impensable una construcción del significado del concepto sin considerar las interacciones y las vivencias de los profesionales. Es decir, esta construcción es el resultado de las interacciones y las reflexiones que se generan en torno a la intervención profesional, sus categorías y subcategorías; en este sentido, no consiste en el diseño, implementación u operativización de estrategias.

La intervención profesional del Trabajo Social, es un proceso de construcción donde, desde la interacción y la reflexión, el profesional tiene la oportunidad de incidir en alguna práctica; en la manera como otras personas ven el mundo o una política social. El profesional reflexiona constantemente en torno a lo que se hace y se espera, y a la concepción de sujeto que desde las políticas y proyectos sociales se propone.

En este orden de ideas, la construcción que hace sobre los significados de la intervención profesional va de la mano con lo planteado por Faleiros (2003), cuando hace la invitación a pensar que la intervención profesional no se modela en un conjunto de pasos preestablecidos, en algo meramente operativo. Puesto que exige profunda capacidad teórica para establecer los presupuestos de la acción; capacidad analítica para entender y explicar las particularidades de las coyunturas y situaciones; capacidad para proponer alternativas para la participación de los sujetos en la intrincada trama en que se correlacionan las fuerzas sociales, y las en que se sitúa, incluso, el Trabajador Social. Ante lo propuesto por Faleiros, no suena descabellado mencionar que la intervención no solo se convierte en un proceso de construcción y transformación, sino también de re-

flexión en torno a la articulación de sus diferentes componentes, en diálogo con una realidad dinámica y cambiante (poniendo en juego los conocimientos adquiridos durante la academia), que debe ser comprendida para ser abordada, y ante la cual el profesional deberá plantearse permanentemente nuevos retos de conocimiento de la realidad, la formación profesional y la práctica profesional.

Re-significar la intervención profesional, desde la experiencia de los trabajadores sociales, es una modificación que los profesionales hacen en la acción, sobre la base de su interpretación de las situaciones. Parte de la interacción y la reflexión que los profesionales establecen entre las categorías (como objetos intangibles), el contexto social, institucional, los sujetos, la política pública en el que se inscribe la intervención profesional, y los conocimientos y significados elaborados durante la academia y otras experiencias. Esta, a su vez, permite una articulación dialógica entre los diferentes componentes: teoría y práctica; y una visión un tanto objetiva. Por lo cual, avanzar en la re-significación de la intervención profesional requiere un análisis dialógico, que articule las producciones bibliográficas y las experiencias de los profesionales.

Bibliografía

- AGUAYO, CECILIA (2007): *Las profesiones modernas: dilemas del conocimiento y del poder*. Buenos Aires: Espacio (1.ª ed.).
- ANDER-EGG, EZEQUIEL (1974): *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- ____ (1995a): *Diccionario de Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.
- ____ (1995b): *Investigación y diagnóstico para el Trabajo Social*. Buenos Aires: Hvmanitas.
- ____ (2000): *Métodos de Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- AQUÍN, NORA (2004): *Trabajo Social y la identidad profesional*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, N.º 18, marzo. Manizales: Consejo Nacional para la Educación en Trabajo Social, Conets.
- ____ (2005): *Reconstruyendo lo social: prácticas y experiencias de investigación desde el Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio (1.ª ed.).
- ____ (2008): *Trabajo Social, Estado y sociedad. El Trabajo Social y las prácticas societarias*. Buenos Aires: Espacio.
- AYALA, F. (2009): *Una mirada reflexiva a la significación conceptual de la intervención profesional del Trabajo social*. En *Revista Tendencias y Retos*, N.º 14, octubre. Bogotá: Universidad de La Salle. Programa de Trabajo Social.
- BANKS, SARAH (1997): *Ética y valores en el Trabajo Social*. Barcelona: Paidós (1.ª ed.).
- BLANCO, MÓNICA; ROMERO, YULY y NATALY SANABRIA (2009): *Percepciones sobre la intervención de Trabajo Social en siete colegios concesionados de Bogotá*. Universidad de La Salle. Programa de Trabajo Social.

- BORGIANNI ELISABETTE; GUERRA, YOLANDA y CARLOS MONTAÑO (Coord.) (2003): *Servicio social crítico. Hacia la construcción del nuevo proyecto ético-político profesional*. Río de Janeiro: Cortes.
- BRETTON PLATTS, MARK DE (1992): *Sendas del significado. Introducción a una filosofía del lenguaje*. México: Univ. Nacional Autónoma.
- CARBALLEDA, ALFREDO J. (2002a): *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Paidós (1.ª ed.).
- _____ (2002b): *Los nuevos escenarios y la intervención del Trabajo Social. En Nuevos escenarios y práctica profesional: una mirada crítica desde Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio (1.ª ed.).
- CAMELO, ARACELLY y ROSA MARÍA CIFUENTES (2006): *Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social*. En *Revista de la Facultad de Trabajo Social: Tendencias y Retos*, N.º 11. Bogotá: Universidad de La Salle.
- CIFUENTES GIL, ROSA MARÍA (2005): *Aportes para «leer» la intervención de Trabajo Social*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conets, N.º 19.
- _____ (2006): *Aportes para la fundamentación de la intervención profesional en Trabajo Social*. *Revista Tendencias y Retos*, N.º 14. Bogotá.
- CIFUENTES GIL, ROSA MARÍA y otras (2001): *Intervención de Trabajo Social, avances y perspectivas, 1995-2000 (lectura crítica a trabajos de grado adelantados en Bogotá)*. Universidad de La Salle. Facultad de Trabajo Social. Centro de Investigaciones.
- _____ (2002): *Aportes para avanzar en la conceptualización y comprensión de la intervención en Trabajo Social*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conest, N.º 16, marzo.
- _____ (S.F) *Conceptos para «leer» la intervención en Trabajo Social. Aporte a la construcción de identidad (ponencia)*.
- DUQUE, AURA VICTORIA (2002): *Un de-curso de tendencias paradigmáticas en trabajo social*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conest, N.º 16, marzo.
- _____ (2003): *Reflexiones para re-pensar el estatuto teórico en trabajo social*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conest, N.º 17, marzo 2003.
- EROLE, CARLOS (2005): *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- ESCARTIN CAPARRÓS, MARÍA JOSÉ y ESPERANZA SUÁREZ SOTO (1994): *Introducción al Trabajo Social I (Historia y fundamentos teórico-prácticos)*. Alicante: Aguaclara.
- FALEIROS DE PAULA, VICENTE (2003): *Estrategias de empowerment en Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- GALEANO MARÍN, MARÍA EUMELIA y OLGA LUCÍA VÉLEZ RESTREPO (2002): *Estado del arte sobre fuentes documentales en investigación cualitativa*. Medellín, Universidad de Antioquia.
- GARCÍA-ALBEA, JOSÉ EUGENIO, y JOSÉ MANUEL IGOA (2002): *Sobre las nociones de dignificado y representaciones en psicología y psicolingüística*. En *Revista Estudios de Psicología*, vol. 23, N.º 2. Chile.
- GORDILLO FORERO, NATTY ANDREA (2007): *Metodología, método y propuestas metodológicas en Trabajo Social*. En *Revista Tendencias & Retos*, N.º 12, octubre. Bogotá: Universidad de La Salle. Facultad de Trabajo Social.
- GRACIA SALORD, SUSANA (1998): *Especificidad y rol en Trabajo Social. Currículum, saber y formación*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- KISNERMAN, NATALIO (1981): *El método: investigación. Tomo II*. Buenos Aires: Hvmanitas.

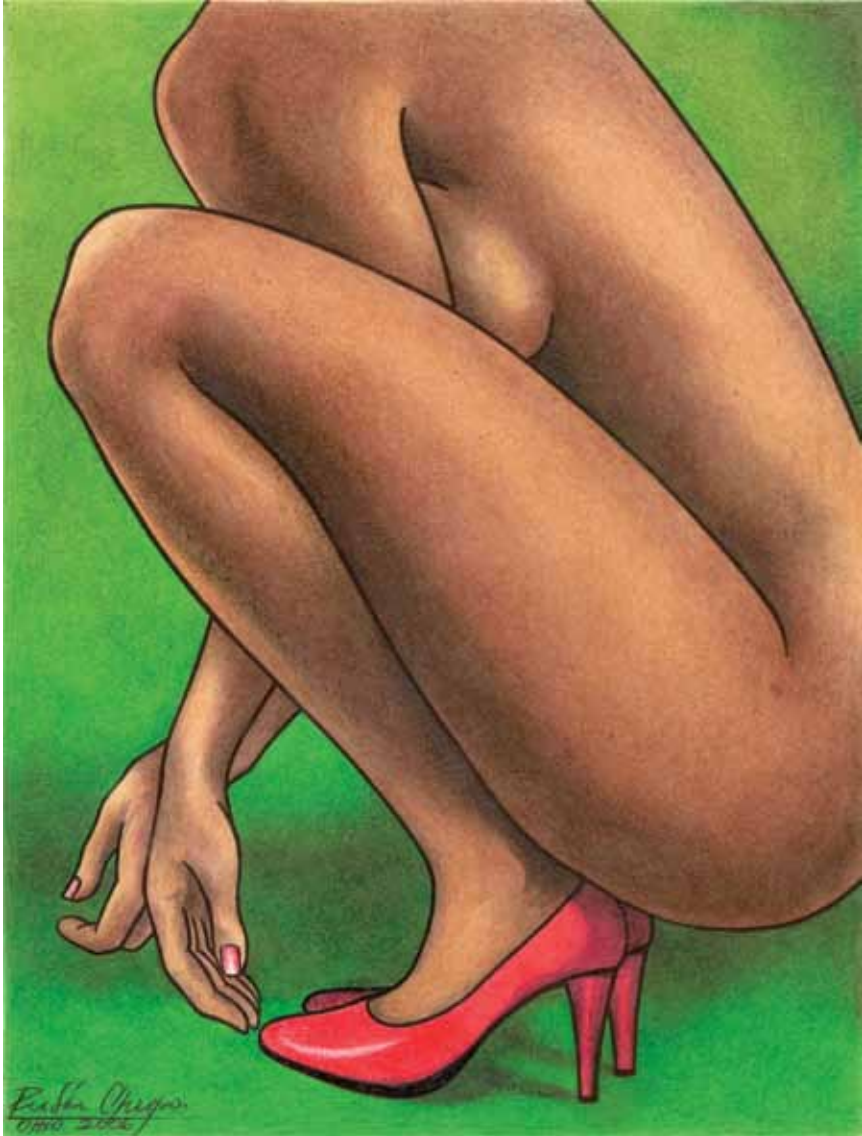
- KISNERMAN, NATALIO (2005): *Pensar el Trabajo Social. Una introducción desde el construccionismo*. Buenos Aires: Lumen/Hvmanitas.
- LEAL RIQUELME, RUBÉN y BERTA HERRERA GUERRERO (2009): *La constitución del significado en el ámbito de las relaciones intersubjetivas*. En *Revista Alpha*, N.º 28, julio. Universidad de Los Lagos. Osorno, Chile.
- LECHNER, NORBERT (2000): *Nuevas ciudadanía*s. En *Revista de Estudios Sociales*, N.º 5, enero. Bogotá.
- LOZANO, JORGE (1989): *Análisis del discurso: hacia una semiótica de la interacción textual*. Madrid: Cátedra.
- MARTÍNEZ AYALA, ÁNGELA MARCELA y otros: *Reconstrucción del aspecto metodológico en Trabajo Social en las décadas del 80 y 90*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conest, N.º 17, marzo.
- MATUS SEPÚLVEDA, TERESA (1999): *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Espacio.
- _____ (2004a): *Escenarios y desafíos del trabajo social en América Latina*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conest, N.º 18, marzo.
- _____ (2004b): *Las innovaciones con las perspectivas metodológicas en Trabajo Social*. Santiago de Chile, Chile: S.E.
- MEMORIAS I SEMINARIO INTERNACIONAL INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL: PERSPECTIVAS CONTEMPORÁNEAS 20 Y 21 de noviembre de 2008
- MENDOZA, MARÍA DEL CARMEN (1999): *Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales*. Buenos Aires: ENTS; México: UNAM.
- MÍNGUEZ VELA, ANDRÉS y MARÍA FUENTES BLASCO (2004): *Cómo hacer una investigación social*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- MIRANDA ARANDA, MIGUEL (2003): *Pragmatismo, interaccionismo simbólico y Trabajo Social. De cómo la caridad y la filantropía se hicieron científicas*. Tesis para optar al título de Doctor en Antropología Social y Cultural. Universitat Rovira y Virgili, Tarragona..
- MONTOYA CUERVO, GLORIA H. (2002): *Diccionario especializado de Trabajo Social*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- MUÑOZ FRANCO, NORA EUGENIA (2008): *Aportes para la reflexión en torno a la intervención en Trabajo Social hoy*. En *Revista Trabajo Social*, N.º 7-8. Medellín: Universidad de Antioquia, enero-diciembre.
- ORTIZ MUÑOZ, MÓNICA MARCELA y MÓNICA PATRICIA ÁLVAREZ URIBE (2006): *La intervención del profesional de Trabajo Social en Comisaría de Familia, frente a la orientación familiar*. Medellín: S.E
- OSPINA DE GIRALDO, OLGA CECILIA (2002): *Enfoques teóricos que definen y orientan la identidad profesional del Trabajo Social*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conets, N.º 18, marzo. Manizales.
- PERILLA LOZANO, LEONOR (2003): *Trabajo Social y el ejercicio político del poder para la construcción de democracia*. Universidad Nacional de Colombia.
- QUEZADA VENEGAS, MARGARITA y otros (2001): *Perspectivas metodológicas en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- RITZER, GEORGE (2002): *Teorías sociológicas modernas*. Madrid: McGraw-Hill (5.ª ed., Colombia).

- ROMERO, MARÍA CRISTINA y MARÍA LORENA MOLINA (1999): *Aproximación a un perfil de la intervención del Trabajo Social en los años noventa*. En *Revista Costarricense de Trabajo Social*, N.º 10, nov. Costa Rica.
- RODRÍGUEZ DORANTE, CECILIA (1998): *Antecedentes teóricos de la etnometodología y el interaccionismo simbólico*. En *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. 43, N.º 174, oct.-dic. _____ (2001a): *La cuestión social en relación con la intervención profesional*. Buenos Aires: Espacio. _____ (2001b): *La intervención profesional en relación con la cuestión social: el caso del Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
- ROZAS PAGAZA, MARGARITA (2002): *Una perspectiva teórico-metodológica de la intervención en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio (1.ª reimpresión) (1.ª ed., 1998).
- TIBANA RÍOS, DIANA CAROLINA (2000): *Conocimientos ético-políticos, componentes de la intervención de Trabajo Social*. En *Revista Tendencias & Retos*, N.º 14, oct. Bogotá: Universidad de La Salle.
- TORRES, CLARA INÉS y ANA CLARA ZAPATA (2002): *Estrategia metodológica para las prácticas de la formación de Trabajo Social en la Universidad de La Salle*. Bogotá.
- TORRES, JORGE H. (1985): *Historia del Trabajo Social*. Barranquilla: Grafitaliana.
- VÉLEZ RESTREPO, OLGA LUCÍA (2000): *Perspectivas del Trabajo Social en el siglo XXI*. En *Revista Colombiana de Trabajo Social*, Conest, N.º 14, marzo. _____ (2003): *Reconfigurando el Trabajo Social: perspectivas y tendencias contemporáneas*. Buenos Aires: Espacio.
- VISCARRET, JUAN JESÚS (2007): *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Madrid: Alianza.
- WODAK, RUTH y MICHEL MEYER (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*. España: Gedisa.
- YÁÑEZ PEREIRA, VÍCTOR RODRIGO (2007): *Visibilidad/invisibilidad en el Trabajo Social. Los fundamentos de una cosmología disciplinar*. Buenos Aires: Espacio.

CIBERGRAFÍA

- ALCALDÍA DE MEDELLÍN (Hernando Muñoz Sánchez, consultor) (2007): *Política pública para la familia en Medellín*. Disponible en:
http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_ciudad/obj/pdf/Redpavis/Politica%20Publica%20de%20Medellin%20para%20la%20familia.pdfk (recuperado: 6 de abril de 2011).
_____. Disponible en: http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/P_ciudad/obj/pdf/Redpavis/Politica%20Publica%20de%20Medellin%20para%20la%20familia.pdf
_____. Disponible en: http://www.medellin.gov.co/alcaldia/jsp/modulos/I_gestion/obj/img/pparticipativo/acuerdo%2043.pdf (*Acuerdo 43 de 2007 Planeación Local y Presupuesto Participativo*).
- CAMELO ARACELY: *Fundamentos para pensar la Metodología Integrada en Trabajo Social*. Disponible en: <http://www.ts.ucr.ac.cr/slets-19slets-019-312.pdf> (recuperado: 30 de marzo de 2011).
- CARABAÑA MORALES, JULIO; LAMO DE ESPINOSA, MICHES y EMILIO DE CHAMPOURCIN: *La teoría del interaccionismo simbólico: análisis y valoración crítica*. En *Revista Española de Investigaciones Sociológicas, REIS*, N.º 1, 1978. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo/codigo=666889>

- CARBALLEDA, ALFREDO JUAN MANUEL: *La Intervención del Trabajo Social en la denominada «Nueva cuestión social»*. En *Margen, Revista de Trabajo Social*. Disponible en: <http://www.margen.org/catedras/apuntes.html>
- CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA SOCIAL, Conpes, 109 Social. República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación: *Política Pública Nacional de Primera Infancia: «Colombia por la Primera Infancia»*. Ministerio de la Protección Social. Ministerio de Educación Nacional. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá, 3 de diciembre de 2007. Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/primerainfancia/1739/articulos-177828_archivo_pdf_conpes109.pdf
- DELGADO GODOY, LETICIA (2009): *Tema 3. Las políticas públicas*. En *Documentación sobre gerencia pública*, del Subgrupo A2, Cuerpo Técnico, Especialidad de Gestión Administrativa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla/La Mancha. Disponible en: http://empleopublico.jccm.es/empleopublico/c/document_library/get_file?uuid=49a4638b-b064-44a6-b640-97e52ea0da7c&groupId=10129
- FORNI, PABLO (2003): *Las metodologías de George Herbert Mead y Herbert Blumer. Similitudes y diferencias*. En *Documentos de Trabajo*, N.º 4, noviembre. Universidad del Salvador. Instituto de Investigación en Ciencias Sociales, Idicso. Facultad de Ciencias Sociales. Disponible en: www.salvador.edu.arcsocidocsodocsdti014.pdf
- MARTÍNEZ MIGUÉLEZ, MIGUEL: La etnometodología y el interaccionismo simbólico: Sus aspectos metodológicos específicos. Disponible en: <http://prof.usb.ve/miguelmlaetnometodologia.html> (consultado: 30/09/2010).
- MARTÍNEZ ROMÁN, MARÍA ASUNCIÓN: *Introducción al trabajo social* (2003). En: TOMÁS FERNÁNDEZ GARCÍA y MARÍA DEL CARMEN ALEMÁN BRACHO (coords.) *Introducción al Trabajo Social*. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=6764>
- MATUS TERESA: *Apuntes Sobre Intervención Social.*: En: APUNTES SOBRE INTERVENCIONES SOCIALES.pdf Disponible en: <http://www.fcp.uncu.edu.ar/upload> (consultado el 11 de febrero de 2011).
- MEJÍA WALKER, CARLOS ALBERTO (tutor: Jairo Humberto Restrepo Zea; asesor: Ramiro Alberto Vélez Rivera): *Análisis de la agenda de políticas públicas en el Concejo de Medellín durante el período 1995-2006*. Disponible en: http://www.escuelagobierno.org/escuela/index.php?sub_cat=25796
- OSORIO, CARLOS: *Segunda reflexión: de los escenarios y sus exigencias*. Disponible en: <http://www.encolombia.com/educacion/asociaciones/conets-carlos-osorio2.htm>
- ROJAS PARADA, PEDRO: *Observaciones sobre la teoría del significado de Donald Davidson*. Disponible en: <http://previstas.ucm.es/ssl15756866/articulos/ASEM0808110203A.PDF> (consultado: 20/09/2010).
- SARMIENTO A., LIBARDO (2004): *Política pública de juventud en Colombia: logros, dificultades y perspectivas*. En *Construcción de políticas de juventud. Análisis y perspectivas*. Colombia Joven, Cinde, U. de Manizales, GTZ, Unicef. Marzo. Disponible en: http://207.58.191.15:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/100/Tecnico_20.pdf?sequence=1



CULTURA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

Resistencias ciudadanas. Una lucha por el reconocimiento de los derechos: el caso del desplazamiento forzado

Resumen

El presente artículo pretende desarrollar la problemática del desplazamiento forzado, presentando como eje central el despojo de las tierras en Colombia, haciendo una contextualización desde lo que ha significado el conflicto armado dentro del país, y el despojo en cuanto a estrategia de dominación y control territorial, como parte del mismo.

Desde la perspectiva de ciudadanías en resistencia, planteamos que, a pesar de que el despojo y el desplazamiento forzado dan lugar a una crisis humanitaria bastante aguda, la población víctima abre espacios y expresiones de ciudadanía y resistencia que confrontan a los actores del conflicto y que ejercen presión reivindicativa por medio de procesos organizativos.

Palabras clave: despojo, desplazamiento, conflicto, restitución de tierras, ciudadanía.

Abstract

The reason for this article is to expound on the predicament on forced ousting aroused as the core idea in the depriving of land in Colombia, making a contextualization from what has meant the armed conflict within the country, and the deprivation as far as domination strategy and territory control in part of itself.

As a citizen's perspective in resistance, we propose that even though all the deprivation and forced ousting which give place to a quite intense humanitarian crisis. The victims in the population open spaces and expressions of citizenship and resistance, which face the conflicted party and put pressure aggressively through organizational processes.

Key words: Deprivation, ousting, conflict, land restitution, citizenship.

John Mario Muñoz Lopera. Trabajador Social. Magíster en Ciencia Política. Doctorando en Gobierno y Administración Pública, Universidad Complutense de Madrid. Docente e investigador. Integrante del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social. Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: jhonmalopera@hotmail.com

Elizabeth Preciado Restrepo. Profesional en formación de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Auxiliar investigativa e integrante del semillero del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social. Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: elizapreciador@gmail.com

Natalia Rivera Castañeda. Profesional en formación de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Integrante del semillero del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social. Universidad de Antioquia.
Correo electrónico: nr1123@hotmail.com

Resistencias ciudadanas. Una lucha por el reconocimiento de derechos: el caso del desplazamiento forzado

John Mario Muñoz Lopera
Elizabeth Preciado Restrepo
Natalia Rivera Castañeda
Universidad de Antioquia, Medellín

*Dedicado a Ana Fabricia Córdoba, mujer, esposa, madre, y ante todo tejedora
de esperanzas y luchas sociales; una voz más silenciada por la negligencia del
Estado y la intolerancia de la guerra.*

Introducción

El conflicto armado¹ en Colombia, no reconocido en Gobiernos anteriores, es de vieja data. Ahora, bajo el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos,

-
- 1 La preocupación académica e investigativa sobre el conflicto armado en Colombia ha sido muy prolifera, sobre todo en las tres décadas más recientes. Las investigaciones en cuanto al conflicto armado tienen diversas aristas: están las que explican la evolución del conflicto armado en Colombia, aquellas que se refieren al vacío del Estado, otras a problemas de pobreza y exclusión, y otras que giran en torno a la disputa de los actores armados por el poder. Véanse: Camacho (1991, 1997, 1999), Vargas Velásquez (1999), Zuluaga (2004), Arocha (1998), Cubides, (1998), Alonso (1997), Deas, (1999), Santos de Sousa (2001), Gutiérrez (2006), Jaramillo (1998), Leal (1999),

Artículo científico. Recibido: octubre 21 de 2012. Aprobado: enero 14 de 2013.

se lo reconoce, más como una jugada estratégica para la Ley de Víctimas que como posible salida del mismo. En esta confrontación bélica se pueden ubicar grupos (insurgencia, paramilitares, narcotráfico y Fuerza Pública) que, en una disputa por el poder político y económico, libran un enfrentamiento por el control territorial de lugares estratégicos, no solo desde la lógica «ideológica» de la guerra, sino por el cultivo y las rutas de distribución de la cocaína, y por el diseño y desarrollo de macroyectos. Igualmente, en estos híbridos de la guerra se da el apoyo de los paramilitares a partidos políticos afines a sus intereses de dominio y expansión.

Esta disputa viene desde la década del ochenta, en la cual comienza un «nuevo» ciclo de violencia en la historia del país, quizá uno de los más sangrientos y demenciales, y el que mayor número de personas en situación de desplazamiento forzado ha dejado. Entendiendo que el desplazamiento forzado por el conflicto en Colombia representa una verdadera crisis humanitaria, que ha dejado más de cuatro millones de desplazados, cifras que están incluso por encima de Irak, Afganistán y el Congo, y sitúan a Colombia como el segundo país en el mundo que más desplazados produce después de Sudán. A esta situación se suma una alarmante cantidad de asesinatos, masacres, desapariciones, y aproximadamente unos seis millones de hectáreas de tierra usurpadas a la población.

Enfocándonos en el desplazamiento forzado en Colombia, planteamos la necesidad de hacer un análisis de la problemática desde la perspectiva de ciudadanía, haciendo énfasis en las expresiones de resistencia ciudadana. Desde este punto de vista se pretende dar paso a una discusión centrada en concebir de manera diferente la ciudadanía, y en alimentar los análisis del desplazamiento forzado y el despojo de las tierras por el conflicto armado en Colombia.

Los estudios que se han elaborado al respecto plantean la pérdida de la ciudadanía al ser desplazado. La idea que se desarrolla en este texto es que, si bien esta pérdida eventualmente puede ser cierta, lo que se ha configurando en muchas organizaciones, incluso en expresiones individuales, son unas acciones de resistencia ciudadana frente a los actores del conflicto y el Estado, en

Montenegro (2001), Papacchini (1997), Pécault, 1999, 2008), Pizarro (1996), Posada (2002), Rubio (1999), Sánchez (1987), Uribe (2003), Valenzuela (1994), González (1989), Guzmán (1994), Kalyva (2001), Sarmiento (1995, 2001), Romero (2003), Ortiz (2001), Ramírez (2002), Angarita (2001), Nieto (1999), Rangel (2005), Corporación Nuevo Arco Iris (2010), González y Bolívar (2003), García (2006), Garay (2009).

contextos de violencia prolongada, tratando de rehacer sus proyectos de vida. Están participando, desde diversas formas organizativas, en la construcción y la defensa de la política pública, y están reivindicando sus derechos a través de la expresión de ciudadanía; como sucede cuando visibilizan sus problemáticas por medio de movilizaciones constantes y tomas de los espacios públicos o de instituciones, como actos simbólicos.

Es por ello que planteamos, como tesis central, que el desplazamiento y el despojo de tierras (como una de las causas por las cuales se desplaza la población), deben ser entendidos más que como una consecuencia del conflicto armado, como la estrategia de dominación y control territorial que hace parte del mismo. A pesar de la crisis humanitaria a la que da lugar, y las condiciones a las que la población víctima se ve sometida, existen expresiones de ciudadanía y resistencia que confrontan a los actores del conflicto, y que ejercen presión reivindicativa por medio de procesos organizativos, como vía para lograr la atención del Estado y el ejercicio de lo político; son las formas de resistencia que tienen como base la organización y las expresiones ciudadanas.

La estructura del texto se desarrolla en los siguientes momentos: en primer lugar se plantea un acercamiento y contextualización del conflicto armado colombiano, para centrarnos en la problemática del uso y propiedad de las tierras, y en el desplazamiento forzado, dejando claro de entrada que se dan por el conflicto armado y que, más que una consecuencia de la guerra, es una estrategia de control y dominación territorial-económica, social y política, por parte de los diversos grupos que hacen parte, directa o indirectamente, del conflicto.

En un segundo momento, se realiza una aproximación al debate de ciudadanía, vista desde los abordajes contemporáneos, es decir, la republicana, la liberal y la democrática; tomando como punto central la obra seminal de Marshall. Planteamos cómo ha sido la forma de domesticación de los ciudadanos, para luego abrir el debate sobre otras formas de pensar la ciudadanía fuera de las amarras de los marcos político-jurídicos del Estado-nación.

Se exponen, igualmente, los fundamentos teóricos desde donde se van a abordar las lecturas sobre las resistencias ciudadanas, tratando de argumentar que en estas formas alternas del ejercicio de la ciudadanía se pueden desarrollar subjetividades políticas por fuera de las convencionales. Seguidamente, mostraremos, vía testimonios, cómo se han desarrollado estas expresiones de resistencia ciudadana por parte de las poblaciones que han sido víctimas del conflicto armado colombiano y del desplazamiento forzado.

Para terminar, se harán unas consideraciones finales, que pretenden ser, más que conclusiones definitivas, una invitación para seguir indagando por estos temas que la academia viene banalizando o, peor aún, naturalizando. Es decir, es imperativo no solo reconocer, sino dinamizar y aportar, desde la reflexión académica, a estas formas de lucha por los derechos, como también a otras formas de resistencia ciudadana frente al poder y la dominación, en cualquiera de sus manifestaciones.

Conflicto armado y desplazamiento forzado. Debate sobre el uso y propiedad de la tierra

El conflicto armado colombiano, a lo largo de los años, ha presentado una serie de variaciones y formas de expresión que nos obligan a identificar momentos determinantes en el desarrollo del mismo. La década de los años cincuenta y comienzos del sesenta es denominada como *periodo clásico*, en el cual se presenta una guerra netamente interpartidista y policlasista, donde se enfrentaron sectores políticos y económicos de intereses opuestos. Fue una época caracterizada por el terror, la resistencia armada y la conmoción social, que finaliza con la creación del Frente Nacional.

Cuando se hace referencia a nuevas expresiones de la violencia, se tiene en cuenta que ese primer periodo clásico concluyó con la desmilitarización de la guerra bipartidista, pero que, a su vez, dio origen a la militarización de la sociedad en manos de quienes planteaban la organización del poder más allá del simple reparto del mismo, por medio del Frente Nacional. Se optaba entonces por iniciativas que abolieran el orden establecido y que concebían nuevas formas de sociedad.

Lo anterior, teniendo en cuenta que además el país se encontraba inscrito en un contexto mundial polarizado por la Guerra Fría, en que se encontraba alineada con Estados Unidos; situación determinante para la creación de la Doctrina de Seguridad Nacional, DSN, y de las políticas represivas de los años setenta y ochenta. Es por ello que:

La Colombia de los noventa se ha convertido en uno de los mejores laboratorios de estudio sobre la persistencia, con lenguajes de recambio, de la DSN. Nos muestra que incluso los métodos más brutales que los regímenes de Seguridad Nacional adoptaron en América Latina entre los sesenta y los ochenta, han sido refinados y sofisticados para hacerlos más destructivos e inhumanos; que los problemas de censura que tuvie-

ron que enfrentar esos regímenes de Seguridad Nacional han sido resueltos mediante el desarrollo audaz del paramilitarismo y su camuflaje como «tercer actor» en el conflicto; que la intervención militar extranjera para dirimir los conflictos internos en torno a la orientación de la nacionalidad ha encontrado nuevos pretextos de recambio gracias al narcotráfico; pero que detrás de todos estos nuevos lenguajes, el propósito nuclear de la DSN se mantiene incólume: impedir la autodeterminación de los pueblos, para salvaguardar las estructuras mundiales de dominación (Nizkor, 2001).

En este contexto, se da lugar a la configuración del Estado como un actor violento, y a la creación de grupos contrainsurgentes ilegales. Paralelo a ello, se da una respuesta y definición de la insurgencia con la creación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército de Liberación Nacional, Ejército Popular de Liberación, M-19, Autodefensas Obreras, Autodefensas Indígenas, y el Partido Revolucionario de los Trabajadores.

En efecto, cualquier recorrido histórico que se haga por los años sesenta, setenta, ochenta y noventa, mostrará un constante nacimiento y desarrollo de organizaciones obreras, campesinas, estudiantiles, indígenas, políticas, académicas, religiosas y humanitarias, que propenden por un cambio de estructuras, y que van siendo, una tras otra, «ahogadas en su propia sangre» (Equipo Nizkor, 2001).

Se deduce, de los elementos planteados, que Colombia se encuentra dentro de un modelo social conflictivo que, a lo largo de la historia, ha puesto en medio de la guerra contra la insurgencia a la sociedad civil, con las consecuencias que ello implica. Además, este modelo conlleva a la concentración de tierras, la creación de monopolios económicos y elitistas que marginan a las grandes mayorías, a preocupantes niveles de desempleo, desigualdad, violación de los derechos humanos, establecimiento de estructuras paramilitares, terrorismo de Estado, culpabilización de la sociedad civil y represión.

Entre los aspectos centrales que queremos ahondar, de este modelo social conflictivo, está el debate sobre el desplazamiento forzado y el uso, despojo y propiedad de la tierra. Por ello, reconocemos que, desde hace más de dos décadas, el desplazamiento forzado ha devenido como un hecho de barbarie y tragedia humanitaria; además, es una de las problemáticas que ha despertado el interés de varios sectores sociales, como la academia, algunos organismos internacionales y la Iglesia. El desplazamiento ha sido reconocido, en términos internacionales, como una situación de migración forzada, siendo Colombia uno de los países que más población desplazada interna genera, con una brecha considerable en los componentes y características que desencadenan este flagelo.

Colombia ha mantenido periodos de agudización de la violencia, pero también de relativa calma. Estos últimos son cortos, y pareciera que atenúan la constante confrontación. Sin embargo, la violencia se perpetúa, y en cada nuevo periodo se torna más compleja. Así, se habla de dos periodos que han ocasionado el desplazamiento forzado, naturalmente relacionados con los momentos del conflicto armado ya mencionados: por un lado, la década del cincuenta, en la que se sitúa la época de la Violencia, caracterizada por ser un enfrentamiento de índole político; por otro, desde la década del ochenta hasta hoy, asociado al conflicto armado y al fenómeno del narcotráfico.

En el primer periodo se inicia el éxodo de población a las ciudades. El segundo periodo comprende dos fenómenos: el afianzamiento del narcotráfico y el conflicto armado entre múltiples actores, con innumerables injerencias en la estructura política, económica y social del país. Y la situación que desencadena una segunda oleada migratoria, que empieza a manifestarse en el sobrepoblamiento, y la reconfiguración de los grandes centros urbanos en función de las dinámicas bélicas.

El desplazamiento forzado de ambos periodos tiene amplias diferencias. Según Rubio (2004), son fenómenos de naturaleza diferente, y acudir al uno no significa entender el otro. No obstante, Naranjo (2004) plantea que algunos estudios coinciden en unas características comunes: la pervivencia histórica, la continuidad, la larga duración y la agudización que se presenta en cada periodo. El conflicto armado es por excelencia la principal causa para que se presenten cambios estructurales en las bases sociales, políticas y culturales; y se ha convertido en una problemática degradante de la sociedad colombiana, puesto que ha derivado en una perpetuación generacional, la cual es muy posible que permanezca por largos años.

El conflicto armado ha escalonado vertiginosamente hasta copar el territorio colombiano, lo que conlleva a la configuración de dinámicas y zonas de expulsión-recepción de población desplazada, de acuerdo a las diferencias regionales. Estas se denominan «geografía del conflicto»: las nuevas territorialidades y la gobernabilidad alterna. Este hecho obedece a decisiones estratégicas de las organizaciones armadas, y además a las condiciones nacionales, regionales, públicas o privadas que ayudaron a la expansión territorial de los armados (Iepri, 2006).

La tendencia del conflicto armado en Colombia requiere varias lecturas que, además de mencionar actores, escenarios y dinámicas bélicas, destaquen

las interrelaciones que se observan del fenómeno, según elementos explicativos desde los cuales se comprenda el desplazamiento forzado. Si bien el conflicto es la causa principal para desplazarse, es preciso evitar la interpretación lineal que sugiere, pues hay que tener en cuenta varios factores que forman parte de este amplio hecho, como las políticas internacionales y la multiplicidad de actores.

El desplazamiento, además de la migración forzada, contiene, como eje central e inherente al conflicto armado, el despojo de las tierras de quienes se ven obligados a partir de su lugar de vida, realizado por manos de paramilitares, terratenientes, narcotraficantes y grupos armados, tanto de izquierda como de ultraderecha. Esto no solo implica la pérdida de sus tierras sino también de los bienes muebles.

Las principales causas para su realización son: i) La intensificación de la confrontación armada con la guerrilla, en el marco de una disputa por el control territorial y poblacional en zonas estratégicas para la comercialización y tráfico de armas y droga; ii) la adquisición de predios a bajos costos en zonas de presencia guerrillera, que posteriormente valorizaron; iii) el despojo de tierras de la población desplazada; iv) las acusaciones sistemáticas contra la población civil como supuestos colaboradores de la guerrilla, y v) las masacres (VerdadAbierta.com, 2009: 1).

El despojo de la tierra en Colombia se sustenta en una mezcla de violencia, corrupción local y ausencia de políticas públicas que hagan efectiva la restitución de los derechos de las víctimas. Muchas de las tierras abandonadas por los desplazados han sido apropiadas ilegalmente por los victimarios, a pesar de constituir violaciones de derechos humanos y crímenes de lesa humanidad. Los procedimientos violentos de expulsión de la tierra posteriormente han sido legalizados mediante diferentes modalidades (CHODES, 2009:17)

Entre las tipologías del despojo, están los casos en los que fue producido por amenazas directas, el uso de la intimidación, el traspaso obligado de los bienes, falsificaciones, implementación de testaferros e invasiones. Existen quienes, con una pistola en la cabeza, tuvieron que vender sus predios a precios ínfimos en zonas como Urabá, donde el reconocido jefe paramilitar «Jorge 40» tenía expandidos sus dominios; razón por la cual en la región se han encontrado infinidad de títulos acreditados a testaferros, falsificación de firmas y una cantidad de formas de estafa.

De igual forma, jefes paramilitares como Vicente Castaño y Raúl Hasbún utilizaron, en la región de Urabá, una estrategia de usurpación de la tierra que

implicaba la actuación de una red de testaferros, para obligar a la población a realizar el traspaso de las tierras. Se calcula que para esta zona la restitución de tierras es de 30 000 hectáreas, lo que se ha convertido en un problema agudo, debido a los reclamos de las víctimas y a la negación de quienes hoy se encuentran apoderados de las tierras².

En palabras de las mismas víctimas podemos ver cómo paramilitares y terratenientes «(...) llevaron desde luego una persona que les iba haciendo los papeles de una vez. Sí, ellos llevaban quién les hiciera los papeles de las escrituras. Pues, entonces por eso es muy difícil, por ejemplo hoy en día, que le dicen a uno de que uno debe de tener papeles para poder demostrar que uno dejó tal cosa, es muy difícil» (entrevista a líder desplazado de la comuna 3).

Tres factores empujaron a los grupos paramilitares a ocupar con violencia el Urabá, y a hacerse a la mayor cantidad de tierras que pudieron. El primero, expulsar a las guerrillas, y de paso debilitar el movimiento sindical bananero. El segundo, servirle de brazo armado a muchos empresarios bananeros, ganaderos y palmeros para ensanchar sus negocios (o ellos mismos convertirse en empresarios legítimos del agro). El tercero, hacerse a rutas estratégicas para sacar cocaína y meter armas (VerdadAbierta.com, 2012).

Además, existen territorios que fueron abandonados, por las pocas garantías para desarrollar en ellos una vida digna y segura; y otros que fueron adquiridos por los empresarios y élites agrarias, que se beneficiaron de las condiciones generadas por la violencia para obtener predios a bajos precios. Razón por lo cual, en muchas de las regiones en las cuales se vivió el conflicto de manera más enardecida, se dio paso a la creación de nuevas élites agrarias³.

2 Las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) empezaron a despojar tierras en el Urabá antioqueño desde que entraron a esta región por el municipio de San Pedro de Urabá, en 1994. Buscaban quedarse con fincas, tanto como combatir a la guerrilla. Es lo que han confesado algunos exparamilitares ante fiscales de la Unidad de Justicia y Paz (VerdadAbierta.com, 2012).

3 En regiones como la del Chocó existen en esta lógica grandes dificultades con comunidades afrocolombianas, a quienes se habían adjudicado títulos colectivos y que se ven enfrentados a grupos empresarios de palma, y a testaferros de los paramilitares. De acuerdo con ello, encontramos el caso en el que un miembro de la Asociación de Palmicultores, y el representante legal de una empresa palmicultora (Luis Alberto Flórez e Iván Patiño) fueron condenados por desplazamiento forzado en el Chocó y como responsables de haber afectado a la comunidad de las cuencas del Curbaradó y Jiguamiandó. Y el caso de las empresas Chiquita Brands y Dole,

También hay quienes aun poseen los títulos de sus predios, pero no pueden regresar a ellos porque se encuentran en manos de los grupos armados o invasores, que representan amenazas para la población que se atreve a regresar a ellos.

Es el caso típico que usó Salvatore Mancuso en Córdoba. Ejemplo de ello ocurrió en Costa de Oro, donde una finca de 885 hectáreas le fue adjudicada por el Gobierno a 59 parceleros a principios de los años 90. Nunca pudieron hacer uso de ella porque allí se había instalado Fidel Castaño con sus hombres, quien dejó que se quedaran algunos de ellos como peones o arrendatarios. Después Carlos Castaño le «vendió» la finca a Mancuso, quien le mandó el mensaje a los campesinos que poseían títulos de que «me vende o le compro a la viuda», que era su frase de batalla. Algunos vendieron. Pero los que se negaron a hacerlo nunca pudieron volver. Hasta ahora que Mancuso reconoció su crimen y lograron la restitución. Pero casos como este, resueltos en el proceso de Justicia y Paz, son apenas cuatro en todo el país y no suman ni 2000 hectáreas (Semana.com, 2009).

Se presentan además casos en regiones como Antioquia y Sucre, donde los mismos desplazados por amenazas y violencia tuvieron que abandonar territorios que ya habían sido adjudicados a la población campesina beneficiaria de la reforma agraria y que, según la ley de 2007, pueden ser adjudicados a otras personas si se encuentran deshabitadas por más de cinco años.

Además «hay muchas tierras de víctimas que simplemente quedaron abandonadas y que siguen así. En esta situación se encuentran algo más de un millón de hectáreas, ubicadas en zonas más remotas donde no hay condiciones de seguridad –por cultivos ilícitos, guerrilla o bandas emergentes– ni de desarrollo mínimo para un retorno que garantice una vida digna» (Semana.com, 2009)⁴.

que fueron judicializadas por su vinculación en la generación de desplazamiento forzado y despojo de tierras.

- 4 Es el caso de los Montes de María, donde hoy empresarios tradicionales, especialmente antioqueños, están comprando tierras masivamente a precios bajos, aprovechando el desencanto de la población desplazada, que se cansó de esperar soluciones (Semana.com, 2009).

El Ministerio de Agricultura, el Incoder y la Superintendencia de Notariado y Registro pusieron al descubierto una cadena de irregularidades en la transferencia de alrededor de 40 000 hectáreas de tierras. Cerca de 1600 casos de irregularidades en trámites de transferencia y tenencia de tierras fueron denunciados por las autoridades, sobre aproximadamente 40 000 hectáreas, pertenecientes a la subregión de los Montes de María, según informó el Ministerio de Agricultura (Semana.com, 2011).

Según estudios realizados por la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado, la cantidad de hectáreas de tierras usurpadas o abandonadas por causa de la violencia, entre 1980 y julio de 2010, es de cerca de 6,65 millones, sin contar los territorios de comunidades étnicas. Esa cantidad de tierras equivale al 12,9 % de la superficie agropecuaria del país (Semana.com, 2010). Se calcula, además, que «entre el primero de enero de 1985 y el 31 de diciembre de 2011, se han producido alrededor de **5 445 406** desplazamientos de personas en Colombia» (Codhes, 2012: 39).

Teniendo, como dato agregado, que el 89 % de los predios contaban con bienes inmuebles, y que la calidad de las tierras era óptima para la producción. Por lo cual varias familias, víctimas del desplazamiento y despojo de tierras, aseguran que sus tierras hoy se encuentran al servicio de actividades agrícolas a gran escala, y en el cultivo y/o transporte de sustancias ilícitas⁵.

Los paramilitares usaron un sinfín de herramientas para presentar como legal lo que debe considerarse como destierro, el narcotráfico se confirmó muchas de las mejores tierras del país, y aun las tienen en su poder o se encuentran en manos de grupos criminales, de élites y empresarios. No se sabe, a ciencia cierta, cuánta tierra está hoy en manos de los narcos, pero en una década sólo se les han incautado 457 000 hectáreas, de las cuales solo 40 000 tienen extinción de dominio, y apenas 3480 serán entregadas por la Dirección Nacional de Estupefacientes, para la reparación de las víctimas (Semana.com, 2009).

De esta manera vemos cómo la tierra se convirtió, para los diferentes actores del conflicto, en botín de guerra, la cual fue usurpada por medio del terror y las armas, y posteriormente saneada y legalizada por la complicidad de notarios, registradores y entidades estatales como el Incora (hoy Incoder: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural). Se realizaron los despojos para controlar vastas áreas de territorio, para aprovechar tierras, bienes rentables, y para controlar corredores estratégicos de movilización de los grupos ilegales armados.

Ante una problemática tan preocupante para la vida social, política y económica del país, que, además de agudizar el conflicto genera una serie de alteraciones en la vida rural y de la población víctima, es evidente que el Estado

5 Algunos de los usos a los que se encuentra destinada la tierra, según el boletín N.º 79 de la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento, son: cultivo de coca, alcaloides, narcotráfico, cultivos agroindustriales y explotación de recursos no renovables, como petróleo y minerales.

y los diferentes actores de la sociedad tienen una responsabilidad ineludible. Es por ello que, con respecto al desplazamiento forzado y el despojo de tierras en Colombia, se han dado una serie de respuestas e iniciativas articuladas a lineamientos nacionales e internacionales: Por parte de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), se planteó la constitución de la Acnur (Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados), para desarrollar programas de prevención y atención al desplazamiento.

Dentro del marco jurídico, que para el caso del desplazamiento forzado es el sustento de la política pública, encontramos, como decisiones importantes: la creación de la Ley 387, del 18 de julio de 1997, impulsada por sectores académicos, por el movimiento de víctimas, por la Conferencia Episcopal y una serie de ONG, que reconocen a los desplazados como:

... Toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes ocasiones: conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario, u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores, que pueden alterar o alteren drásticamente el orden público (Ley 387, artículo 1).

Esta ley, con tantos años de vigencia y dificultades, aún no ha cumplido con sus principales cometidos, en razón de los problemas de índole fiscal que posee la política pública, por no abarcar los costos de la reparación solicitada por la Corte Constitucional, y por la inexistencia de un plan de atención que se corresponda con ellos.

Así, la relación entre la Corte Constitucional y el Gobierno nacional ha devenido frenética; por un lado, la Corte ha ordenado que se cumpla una lista de requerimientos que necesariamente implican importantes cifras presupuestales. Por otro lado, el Gobierno responde retóricamente con políticas, leyes y diseños institucionales. Esta relación no ha dado lugar al consenso sobre el costo para lograr el goce efectivo de los derechos. En efecto, el Gobierno nacional ha destinado partidas anuales, que están ahora cerca de los 4 billones de pesos, de los cuales gran parte se destinan a atención humanitaria, mientras que las estimaciones del costo de la reparación, hasta 2010, pueden ascender a 80 billones de pesos (Codhes, 2012: 52).

Sumándole a esto que los procesos iniciados en el 2005, con la Ley 975 de Justicia y Paz, no han sido desarrollados a cabalidad: «los paramilitares imputados aún no reconocen la magnitud del desplazamiento y del despojo en los procesos judiciales que se adelantan en el marco de la Ley de Justicia y Paz. Solo 3918 han sido imputados como desplazamiento forzado, por parte de la Fiscalía, en contra de los victimarios; una cifra ínfima frente a la magnitud del desplazamiento forzado en Colombia (Codhes, 2011: 23-24).

Por las falencias presentadas en la Ley de Justicia y Paz, el Gobierno propone la iniciativa de una nueva ley, que comienza a regir oficialmente a partir de enero de 2012: la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por medio de la cual se llevan a cabo medidas de atención, asistencia y reparación integral de las víctimas. Es también una de las medidas pensadas en pro de la restitución de tierras y reparación de las víctimas. La cual, a pesar de representar grandes avances en la atención a la población víctima del conflicto armado, representa dificultades en cuanto a la estabilización, en el mediano y largo plazo, de la población: ya que la restitución en sí misma no garantiza la reinserción de las víctimas a la vida social y económica.

En materia de restitución, también hay dificultades, ya que excluye a las víctimas despojadas antes de 1991, situación que desconoce más de dos décadas de desarraigo y guerra interna. «No incluye, dentro de los procesos de restitución, aquellos casos en los que ocurrió un abandono de tierras, como consecuencia de presiones, amenazas u otro tipo de intimidaciones de tipo violento, lo cual, evidentemente quebranta el principio de igualdad entre dos tipos de situaciones análogas, como son el despojo y el abandono forzoso» (Codhes, 2012: 36).

La Ley de Víctimas presenta además grandes desafíos, debido a la continuidad del conflicto armado interno, a la ausencia de sistemas de garantías complejos (que funcionen a pesar de las amenazas a las que aun se ven enfrentadas las víctimas), la falta de voluntad fiscal e institucional, de acuerdo con la magnitud de la problemática que enfrenta y con las características de los daños a los que se enfrenta. «Sin una solución de paz, la crisis humanitaria se reproduce por cuenta de los sectores sociales más vulnerables. Sin los recursos y las garantías necesarias, la Ley de Víctimas corre el riesgo de ser un avance formal desprovisto del goce efectivo de derechos» (Codhes, 2012: 3).

Desde antes que la Ley de Víctimas entrara en vigencia, la restitución de tierras planteada desde la política pública para la población desplazada había sido ineficiente: hasta el 2009 se habían entregado al fondo de reparación de

las víctimas, por parte de los paramilitares, tan solo 6600 hectáreas de tierras usurpadas o despojadas. Situación en parte generada por la extinción de dominio y porque, a pesar de que algunos de los que se apoderaron de las tierras tenían la intención de entregar más predios, Acción Social solamente recibe activos que estén libres de deudas o saneados. Mientras tanto, a los desplazados solo se les habían entregado 60 000 hectáreas, muchas de las cuales han tenido que abandonar de nuevo por amenazas y reclamos de las mafias (Semana.com, 2009). Considerar que hasta el 2009 solo un 1 % de las tierras usurpadas ha sido devuelto a las víctimas, es ineludiblemente hablar de fracaso y de cifras motivo de preocupación que, según la revista *Semana*, debería declararse motivo de vergüenza nacional.

Presentar un panorama, en términos de estas cifras, es desalentador, y más aun cuando se trata de más de seis millones de hectáreas que fueron abandonadas, usurpadas, o transferidas, de las cuales fueron expulsadas más de 385 000 familias, que han intentado recuperar lo que perdieron, pero en lugar de sus tierras se han encontrado con una serie de amenazas, torturas y, en muchos casos, asesinatos, como es el caso de 70 líderes de la población desplazada asesinados en el periodo 2002-2011. Aparte de que la reparación no ha cumplido con sus cometidos, se está dando lugar a una contrarreforma agraria, que agudiza el conflicto y convierte el proceso de retorno de la población víctima a sus tierras en un proceso arduo⁶, lleno de hostigamiento y peligro.

Asuntos desde los cuales podemos evidenciar que los enfrentamientos entre las guerrillas y el Estado, los ataques de los grupos paramilitares a la población civil, las disputas por el control de territorios estratégicos, tanto para la economía legal como para la ilegal, se han constituido en ejes estructurantes de la crisis humanitaria en la que hoy se encuentra el país. Se hace cada vez más evidente la relación entre las zonas de desplazamiento y los intereses por la minería y la agroindustria, componentes de las grandes locomotoras del plan de desarrollo de la administración Santos (Codhes, 2012: 3).

Si bien es cierto que los grupos armados aparecen como los primeros responsables del desplazamiento forzado y del despojo de tierras en Colombia, es necesario ubicar la problemática en un escenario que la conjugue con una serie de intereses y factores que tienen que ver con el dominio de territorios estratégicos.

6 Más de 20 años para lograr un título de tierras en Urabá. Estos parceleros de Turbo, víctimas de paramilitares, son de los pocos que han recibido títulos. Uno de sus líderes fue asesinado y varios sufren amenazas (Semana.com, 2009).

gicos, el posicionamiento del narcotráfico, el desarrollo de proyectos macroeconómicos, las alianzas entre políticos regionales, ganaderos y paramilitares, y la ausencia del Estado en muchas zonas del país que requieren protección para la población.

Todo esto, articulado a procesos nacionales e internacionales que hacen que el desplazamiento forzado, más que un efecto del conflicto armado, se convierta en una estrategia constitutiva de control y dominación, territorial, económica, social y política, por parte de los diversos grupos que hacen parte, directa o indirectamente, del conflicto armado, y que representan intereses particulares.

Los grandes afectados por este conflicto están dentro de la población civil, la cual se encuentra en medio de las tensiones, intereses y disputas de los diferentes actores; lo que hace que terminen siendo víctimas de problemáticas como el desplazamiento forzado, donde ineludiblemente se violentan los derechos humanos. Esta situación ha dado lugar, por parte de la población, a expresiones de resistencia ciudadana, las cuales serán abordadas a continuación desde un marco teórico y práctico.

Ciudadanía en resistencia: una lucha política por el reconocimiento de derechos

Una vez expuesto el panorama y la gravedad de las problemáticas ante las cuales se ven enfrentadas las víctimas, planteamos que, a pesar de sufrir constantes violaciones a los derechos humanos, de ser despojadas de sus tierras, de ser tratadas como indigentes en muchas ocasiones en los sitios donde llegan, de perder sus lazos familiares y socioculturales, de la adversidad, y de los nuevos contextos de violencia en los sitios donde están tratando de rehacer sus vidas, generan expresiones de resistencia ciudadana que se dan a raíz del desplazamiento forzado y el despojo de las tierras. Todo ello, con la intención de visibilizar las problemáticas y reclamar el reconocimiento de sus derechos.

Para abordar esas expresiones y propuestas de ciudadanía, que surgen a raíz de iniciativas de la población víctima, consideramos necesario realizar primero un recorrido por la asunción del concepto de ciudadanía, como categoría que resuena a lo largo del espectro político y que, según Kymlicka (1997: 5), es uno de los temas que genera más controversia, y por ello uno de los más importantes en la política contemporánea mundial. Fenómenos como la crítica al Estado de bienestar, el colapso del socialismo real, el surgimiento del na-

cionalismo en Europa del Este, las sociedades multiculturales, y sobre todo el proceso de globalización, han contribuido a que se retome la discusión⁷.

El concepto de ciudadanía está relacionado con la idea de los derechos individuales, y con una noción de vínculo en una comunidad en particular. En este sentido, es preciso indagar la manera en que se crean las condiciones necesarias para el ejercicio de la ciudadanía, y el modo en que se agencia, desarrolla y consolida en las expresiones de resistencia ciudadana de la población desplazada, que ha sido despojada de sus tierras.

Para ello nos referiremos a los planteamientos acerca del concepto de ciudadanía de autores como T. H. Marshall(1998) y David Held (1997), los cuales constituyen un punto de partida ineludible. Lo primero que hace Marshall, para el análisis del concepto, es construir una delimitación de los componentes que lo constituyen y le dan cuerpo teórico, desde elementos impuestos por la historia y por la lógica: civiles, políticos y sociales⁸.

Este autor plantea que lograr el estatus de ciudadanía tiene como requisito el cumplimiento de estos tres tipos de derechos. Si bien frente al tema de la ciudadanía se han construido varias definiciones, hay una que es fundamental a la hora de indagar por este tema. Se trata de la planteada, precisamente por Marshall en el texto anterior, y corresponde al estatus concedido a los miembros con pleno derecho en una comunidad, cuyos beneficiarios son iguales en cuanto a derechos y obligaciones (Marshall, 1998: 27). Para Anthony Giddens (Held, 1997 cita a Giddens: 47-48), la ciudadanía es el resultado del conflicto a través de una lucha por el reconocimiento.

Pese al «logro» en derechos de ciudadanía, existen muchas críticas a esta, por considerar que los «derechos» ciudadanos siguen entrampados en el marco

7 El texto sobre ciudadanía que se presenta, está basado en el artículo publicado por John Mario Muñoz Lopera (2008).

8 El primero está compuesto por los derechos necesarios para las libertades individuales; el segundo, por los derechos políticos, y el tercero es el derecho social, que tiene que ver con lo económico y la seguridad social. Tienen respectivamente, como instancias responsables para su cumplimiento, los tribunales de justicia, el parlamento y las juntas de gobierno local, el sistema educativo y los sistemas sociales. Además, fueron desarrollados en diferentes tiempos. En el caso inglés, que ilustra Marshall, se representan de la siguiente manera: hasta el siglo xvii se desarrolla plenamente el componente civil; en el siglo xix se desarrolla el componente político y, finalmente, en el siglo xx el componente social.

institucional y del capital privado, que requieren para sus intereses un ciudadano domesticado. Es por ello que, al hablar de ciudadanía bajo los parámetros del pensamiento liberal en el mundo contemporáneo, es preciso reconocer las imposiciones y condicionamientos del Estado y el capital al ciudadano. Es decir, estas dos estructuras de poder desarrollan unos dispositivos para domesticar al ciudadano y lograr, no sólo la aceptación de las reglas de juego en la sociedad (pensando que es libre para decidir, pensar y actuar), sino que igualmente generan mecanismos de control y dominación, para que el ciudadano acepte, respecto, e incluso defienda, estos escenarios predeterminados de participación política, explotación y consumo que imponen las clases dominantes.

Los ciudadanos han doblado en siervos al haber disuelto su *poder*, al confiar sólo al Estado la tutela de sus «derechos», al tolerar una democratización falsa e insuficiente, que no impide al poder político privado modelar la «voluntad estatal», que facilita el crecimiento, supraestatal, de ese poder privado.

«Los seres humanos han quedado dotados de «ciudadanía» ante el Estado, cuando no es ya el Estado, un soberano: cuando cristaliza otro poder, superior o distinto, supraestatal e internacional, esencialmente antidemocrático, que persigue violentamente sus fines particulares» (Capella, 1993: 152).

Dentro de este panorama los ciudadanos han entregado su soberanía al Estado, y conferido la tutela de sus derechos, constituyéndose en ciudadanos domesticados, a quienes desde la racionalidad de la modernidad se les otorgó una gama de derechos por parte de los Estados modernos, pero tales derechos fueron instrumentalizados por unos dispositivos fundamentados, en discursos de derechos y libertades, predeterminados por las estructuras de poder y control. Y el ciudadano creyó que tales libertades y derechos tenían un referente para su cumplimiento al Estado, despojándose de su participación en la vida pública o creyendo que las dispositivos legales y políticos eran el manto que protegía su condición de ciudadanos; esto, por creer en ese gran hermano o la comodidad de la esfera privada.

De esta manera, podemos complementar las formas de domesticación del ciudadano haciendo alusión a aspectos relacionados con el poder económico empresarial, la dualidad entre el poder público y privado, la manipulación de los medios de comunicación, los marcos normativos y dispositivos jurídicos, como formas de control y dominación social; la poca posibilidad de participación política, la incidencia de las formas y medios de consumo, como una forma de esclavitud moderna, la violencia y el conflicto como medios de opresión, control y

subordinación, y la desigualdad social histórica. La ciudadanía no es, en sí misma, más que un indicio precario de libertad. La ciudadanía universal abstracta, que solo levemente democratiza la sociedad; que no penetra, por ejemplo, en la familia ni el trabajo doméstico, donde la autoridad, sigue siendo preliberal, pese a estar definida en las representativas leyes, etc. (Capella, 1993: 149).

Sin embargo, la resistencia ciudadana busca filtrar esas estructuras de poder. Es lo que Franz Hinkelammert llamó la vuelta del sujeto reprimido y aplastado, del ser humano como sujeto de esta racionalidad, que se enfrenta a la irracionalidad de lo racionalizado. Es esta perspectiva, la liberación llega a ser la recuperación del ser humano como sujeto (Hinkelammert, 2006). Es por ello que, según esta reflexión, consideramos que la política, su ejercicio y pertinencia en la realidad social contemporánea, se hace manifiesta en el intersticio de la tensión-distensión entre la sociedad y el Estado; es decir, donde no medie ningún mecanismo de subordinación, coerción o predisposición, permitiendo el libre despliegue de la ciudadanía, sin ataduras a los compromisos institucionales.

Lo cual nos permite comenzar a indagar por otras formas de expresión de la ciudadanía que, a pesar de contener puntos de encuentro con las ya expuestas, escenifican la ciudadanía de forma diferenciada. Para ello fundamentaremos la discusión desde los planteamientos de autores como Scott, Holston, Maffessoli y Randle; y esas formas de escenificación diferenciadas las denominaremos como expresiones de resistencia ciudadanas, que distan de las formas tradicionales enmarcadas en el horizonte institucional y en los mecanismos creados para que el ciudadano ejerza su función política.

La resistencia ciudadana tiene matices que están en permanente renovación, evidenciando realidades que la mayoría de las veces pasan desapercibidas para el común de la sociedad. Ese tipo de estrategias son precisamente lo que nos llama la atención a la hora de analizar las expresiones de resistencia ciudadana; esas formas de tejer poder desde lo aparentemente invisible, sutil o simbólico. Un poder legítimo al interior de las comunidades en que se gesta, y motor de fortalecimiento de sujetos colectivos en resistencia, que reivindican sus derechos, o incluso inducen a la creación de otros.

Estas formas alternas de manifestar la resistencia frente al poder, son la otra cara de la ciudadanía, que está por fuera de la órbita estatal. El Estado ha tratado de invisibilizar, o neutralizar, a los ciudadanos que plantean una crítica a las estructuras del poder, incluyendo ese Estado. Estas expresiones alternas de ciudadanía son lo que Holston denomina *ciudadanías insurgentes*:

es la construcción de imaginarios de los excluidos a través de su propia experiencia, aparte del Estado, donde los ciudadanos están informados y son competentes para tomar decisiones sobre ellos mismos y articular sus organizaciones, considerando su experiencia organizada como la base de un ejercicio ciudadano, dentro del cual se participa y se crean instituciones sociales y leyes que producen las condiciones de la vida urbana (Holston, 2008: 248).

Para Holston, al igual que para Scott, estas formas de manifestar la resistencia ciudadana tienen que ver con una nueva forma, no solo de reclamar derechos sino de exigir la incorporación de otros, y coinciden en la manera de manifestar dichos reclamos. Evidencian cómo la resistencia y sus expresiones de ciudadanía no se reducen solamente a la teatralización de la política, y cómo esta no se restringe a los espacios públicos estatales. Además, existe una dimensión y un campo de posibilidades de acción de la resistencia por debajo de la macropolítica, que encuentra la forma de incursionar y trastocar las esferas amplias de esa macropolítica; y es allí donde los factores que producen el régimen político movilizan a las ciudadanías insurgentes.

La resistencia ciudadana contempla también la posibilidad de negociación, y se plantea como una forma de lucha, ya no de grandes organizaciones sino de pequeños grupos, e incluso de individuos que reclaman por sus intereses grupales; esto, dentro y fuera de los escenarios de participación creados por el Estado. En este sentido, Scott aduce que la resistencia está en redes informales de la familia, vecinos, amigos y la comunidad, en lugar de una comunidad formal; estas ofrecen una estructura y una protección a la resistencia. Como se realiza en pequeños grupos, individualmente, y, si es masiva, recurre al anonimato de la cultura popular o a verdaderos disfraces, la resistencia está bien diseñada para frustrar la vigilancia (Scott, 2000: 236).

Son precisamente esos espacios en donde los dominados elaboran sus propios códigos identitarios y configuran sus repertorios, para intentar que sus acciones y expresiones de resistencia ciudadana, que generalmente están inmersas en un contexto de violencia, lleguen a su cometido; y de esta forma los ciudadanos satisfagan sus derechos fundamentales y reivindicaciones, y protejan su seguridad personal.

Por lo tanto, el punto neurálgico de la resistencia ciudadana (en contextos de violencia prolongada, conflicto y guerra, como en Colombia) es plantear expresiones de ciudadanía que están incluso por fuera de las reconocidas por el Estado. Estas tienen que ver con una lucha que trasciende las fronteras

normativas e institucionales del Estado, y que ponen sus reivindicaciones en contextos internacionales para la protección de sus vidas y sus derechos.

La resistencia ciudadana no se restringe a los modelos de las ciudadanías republicanas y liberales referenciadas anteriormente. No está atomizada ni circunscrita a las fronteras territoriales e imaginadas de Nación, donde las expresiones de ciudadanía tendrían sus acciones en la construcción institucional creada para ello; en la que cualquier tipo de expresión diferencial al marco legal sería un atentado contra ese orden establecido de participación y reconocimiento restringido de derechos. O, lo que podría ser más nocivo, en la que estos derechos de ciudadanía estuvieran entrampados en la maraña institucional, oficialmente estipulados, pero no en la práctica.

La resistencia ciudadana incorpora, dentro de sus formas de expresión, lucha y organización, diversas acciones, como las manifestaciones artísticas, que usan para mostrar, desde lo performático (la música y el teatro, entre otras), el flagelo en el que están inmersos por culpa de los actores armados y por la falta de garantías de seguridad por parte del Estado. Una manera simbólica, ritualizada, de organización y denuncia pretenden hacer escuchar sus problemáticas.

Para Michael Randle (1998: 25), la resistencia civil es un método de lucha política colectiva, y un elemento de construcción de ciudadanía política que moviliza a la población civil, retirándole consenso a un poder establecido, para socavar sus fuentes de poder. Se trata de una acción colectiva con una ética pacifista y con objetivos múltiples, que se convierte en una opción política en la cual se toma conciencia de la potencia de la movilización colectiva para oponerse a formas verticales de ejercicio del poder. La ciudadanía no debe verse exclusivamente como un repertorio de derechos «reconocidos» por aparatos estatales. Esta debe trascender hacia prácticas sociales, culturales, con un ejercicio activo de la vida pública.

El derecho de resistencia, por lo tanto, puede ser ejercido en el momento en que una corporación artesana, o la entera comunidad, incluso un individuo, vean alteradas por el poder central ciertas prerrogativas positivas, válidas de hecho o por tradición. Maffesoli (2005: 20) expone que, para ilustrar esto de manera más concreta en la realidad latinoamericana, podemos hacer referencia a una concepción identitaria de la ciudadanía, que es el pilar de la percepción política estatal y unicista del mundo que se estableció en gran parte de las repúblicas latinoamericanas. Efectivamente, el sustrato vinculado con la ciudadanía es aquel de la síntesis de la diversidad cultural y de las múlti-

ples identidades en una sola. Refiriéndonos únicamente a América Latina, se puede observar en la instauración de la noción de ciudadanía, las diferentes contradicciones culturales e históricas que han existido, tanto en los diferentes proyectos societales como en las relaciones de poder inscritas en el proceso de construcción de los Estados.

La historia de la ciudadanía en América Latina, tal como lo plantea Maffesoli (2005: 24), muestra claramente que no existe una sacralidad en la ciudadanía republicana, sino todo lo contrario: la mayoría de los grupos e individuos otorgan un sentido mayor a las relaciones de compromiso, de pactos solidarios, de reciprocidades políticas y cívicas, e incluso a las filantropías cotidianas que puedan producirse en el momento de la interrelación misma.

En el marco de estas realidades surgen propuestas alternas que reivindican, desde las manifestaciones colectivas e individuales, otras maneras de hacer la política. Como lo es el caso de las expresiones de resistencia ciudadana, o propuestas de ciudadanías alternativas, que se dan a raíz del desplazamiento forzado y el despojo de tierras en Colombia, con la intención de visibilizar las problemáticas y reclamar el reconocimiento de los derechos.

A pesar del peligro que representa, y de las dificultades a las que se ven enfrentadas, estas poblaciones deciden comenzar a juntarse para desarrollar y madurar procesos organizativos a través de expresiones de resistencia ciudadana, para lograr ser escuchadas y reclamar los derechos vulnerados por las dinámicas bélicas del país⁹.

Gran parte de la población desplazada y despojada comienza a tener como necesidad inmediata, para la restructuración de su vida social, cultural y económica, el establecimiento de procesos organizativos que la vinculen y la tengan en cuenta como ser social, que le permitan desarrollar la capacidad para discernir entre la validez de vivir o no en determinados lugares, que se conviertan en centros de presión reivindicativa en los cuales se aprenda a desarrollar y gestionar proyectos que le permitan mantenerse informados acerca de las instituciones del Estado y sus tareas, que comprendan y debatan las leyes que les favorecen y tienen en cuenta, y que logren la articulación a través

9 Como lo es el caso de la Asociación de víctimas en Urabá conformada por más de 2.600 familias quienes exigen la restitución de más de 30.000 hectáreas que hoy en día se encuentran en poder de los paramilitares.

de la situación social del desplazamiento, para dar sentido a lo que consideramos como ciudadano político y en resistencia¹⁰.

Es por ello que se ha dado lugar a la creación de espacios como la Mesa Nacional de Víctimas, que, en el establecimiento de la Ley de Víctimas en compañía de importantes actores de la sociedad civil y organizaciones de víctimas, hizo reiterativas observaciones y demandas anteriores a la presentación de la ley y a los procesos que se llevan y llevaron a cabo en la implementación y diseño de la ley. Se cuestionan aspectos y articulados que contienen límites en la reparación y configuración de la misma, siendo enfática en tratar de lograr perfeccionar la ley, mas no de ir en contra de ella como tal. Por lo cual, el tema de la participación e incorporación de las víctimas en el proceso de desarrollo y elaboración de la ley es un aspecto que no podemos dejar de tener en cuenta, ya que desde el momento mismo de la radicación del proyecto de ley, hasta su reglamentación, las organizaciones sociales han llevado a cabo un trabajo complejo, tratando de plantear propuestas autónomas y al mismo tiempo buscando espacios para una participación real e influyente.

Aun más cuando las mismas organizaciones y la sociedad civil como tal piensan que, a pesar de que la participación debe considerarse como un principio transversal a la ley, ella misma nació con una seria falencia en esa materia. Tal sentir se debe a la insatisfacción de las víctimas, por que pareciera que no existió un auténtico proceso de discusión del proyecto de ley, y porque las diferentes propuestas de las víctimas, planteadas en procesos legislativos y diferentes escenarios, no pudieron llegar a ser discutidas¹¹.

Además de estos ejemplos de organización, en cuanto al tema de restitución y víctimas, algunos testimonios recogidos, como los veremos seguidamente, muestran expresiones de resistencia, que rompen con muchas de las formas

10 La Corporación Nuevo Arco Iris fue una de las primeras organizaciones no gubernamentales en denunciar organizaciones criminales que atentan contra la vida de víctimas y campesinos reclamantes de sus tierras.

11 Cerca de 20 demandas contra la Ley de Víctimas han sido radicadas ante la Corte Constitucional. Pero, a pesar de que la mayoría no buscan su derogatoria, es evidente que varias organizaciones de víctimas y derechos humanos consideran que existen una serie de aspectos problemáticos sobre los cuales deberá pronunciarse en el corto plazo la Corte, con el fin de mejorar y subsanar algunas disposiciones que reducen el alcance de los derechos, estándares y garantías reconocidos (Codhes, 2012: 35).

tradicionales. Esta lucha por el reconocimiento de los derechos, y por la incorporación de otros, se desarrolla en contextos de violencia prolongada.

Teñir de colores las expresiones de resistencia, o la confrontación en la calle, supone ocupar los espacios públicos de la ciudad mediante riadas humanas que subsumen y engullen los signos políticos distintos, de grupos o movimientos específicos, para acabar constituyendo la imagen de una multiplicación de subjetividades políticas (Expósito, 2003: 7).

«La resistencia es más saber hacerla, porque no es como mucha gente cree que resistir es enfrentar, resistir es perdurar, es durar, es sobrevivir. Yo creo que resistir es sobrevivir pero sabiéndolo hacer, porque yo he creído siempre en la libertad de que la acción tiene que tener un propósito» (entrevista a lideresa desplazada).

Las tomas y las movilizaciones, incorporadas por la población que ha sido despojada y que está en situación de desplazamiento forzado, como parte de su estrategia política tuvieron diversos propósitos, entre ellos: lograr la ayuda humanitaria del Estado, tener visibilización y reconocimiento, no solo por parte del Estado sino por la sociedad en general, en relación con los derechos que le fueron conculcados.

«Si uno no se metiera a las calles y reclamara, si uno no le hace ver al Estado verdaderamente que la gente no está tan ciega como ellos creen, porque el Estado pensó, ellos dijeron, estos campesinos estaban dormidos, esta gente no conoce y esto va a ser facilito, los tiramos a la calle, los matamos y ya. Resulta que el enano se les creció, se les volvió grande el enano, porque la gente con este desplazamiento llegó a la ciudad, tuvo conocimiento y empezaron a tener mucho conocimiento» (entrevista a líder desplazado).

Nuevos sujetos sociales imaginan, elaboran y difunden nuevas herramientas cognitivas, de subversión, de comunicación, específicas de las nuevas condiciones históricas. Trabajan diversos tipos de desobediencias, que sirven también a la emergencia de nuevos sujetos políticos (Expósito, 2003: 9).

La visibilización y el reconocimiento tienen una importancia fundamental para las personas desplazadas forzadamente. En los procesos de reclamación se van construyendo referentes, códigos y símbolos que identifican a esta población como un colectivo, con unos lazos que los unen, una condición de vulnerabilidad que marca el horizonte de la lucha por los derechos y posibilita que se den apuestas desde lo que los reúne como iguales, en relación con la

problemática que defienden y por la cual luchan, pero reconociendo que son diversos en cuanto a los referentes culturales y sociopolíticos.

«Yo sigo luchando pues yo sigo resistiendo hasta lo máximo y yo les digo hagamos, vamos al Ministerio del Interior, vámonos a pie a Bogotá y yo, vea yo cómo estoy de viejita, y yo soy capaz de medirme a eso, pero hay que visibilizar todo» (entrevista a lideresa desplazada).

El reconocimiento como individuo y colectivo, como un nosotros, tiene múltiples connotaciones. Además de incidir en el acceso a los derechos, pone en la escena pública nacional e internacional el valor que tienen para la población desplazada los sitios desde donde fueron desarraigados, más allá de los derechos materiales violentados, que no se subsanan con la ayuda básica y temporal de la atención humanitaria. Ellos conceden un lugar muy importante a sus referentes culturales y sociales, a las construcciones ancestrales con los otros y a la relación con el entorno que ha delineado lo que son como individuos y colectivo; algo que fue arrancado de un solo tajo cuando fueron desterrados de sus lugares.

«Nosotros hacíamos las tomas para que vieran a la gente desplazada. Que la problemática que nosotros teníamos era del Estado, que fuéramos reconocidos. Entonces ahí fue que se empezó a hacer una negociación, empezamos a negociar de que fuéramos reconocidos como desplazados. Entonces fue ahí donde empezaron a meternos en el sistema, ahí fue donde empezamos a aparecer en el sistema de la Red de Solidaridad» (entrevista a lideresa desplazada).

Las formas de expresión de resistencia ciudadana por los derechos no solo se quedan en lo organizativo para demandar del Estado los compromisos que le corresponden en el marco de la política pública, sino que también se han dado en escenarios micro (entre familias, cuadras, barrios, grupos étnicos, etc.). Es decir, la condición de vulnerabilidad, y las acciones de resistencia que la seguían, se movían en varios frentes, por medio de la solidaridad: encontrarse y verse como iguales, como aquellos a quienes no solo se han violado sus derechos, al ser desterrados, sino que aun siguen perseguidos por el estigma de ser desplazados.

Elevar las denuncias ante los organismos internacionales ha permitido que sus problemáticas estén en el escenario internacional, y que su lucha por la ciudadanía política represente expresiones de ciudadanía en resistencia que trascienden las fronteras de lo nacional y los marcos tradicionales. En este sentido, Sousa (1998) plantea que, para que la ciudadanía sea más igualitaria,

democrática y consecuente, debe ser desterritorializada, descanonizada y reconstruida de manera socialista.

«Nosotros estuvimos el año pasado en el Congreso de la República, en el Salón Elíptico, estuvimos cuatro días rindiendo declaraciones y dando testimonios, tuvimos gente de todos los departamentos, representantes de todos los departamentos reunidos ahí. Cuatro días ahí con nueve magistrados de nueve países. Estuvieron pidiendo esos testimonios. Se fueron aterrados con los testimonios de la gente, con las declaraciones de lo que les ocurrió, y entonces se ponían a llorar y no podían terminar lo que estaban contando. Entonces ellos nos llamaron por allá detrás del salón. Le hicieron una condena a este país tremenda» (entrevista a líder desplazado).

La resistencia ciudadana, vista desde la perspectiva que viene desarrollando la población que ha sido despojada o en situación de desplazamiento forzado, se despliega en pequeñas escalas sociales: individual, familiar, barrial, dentro o fuera de los escenarios locales. Es decir, estas comunidades van incorporando los diversos disfraces de la resistencia ciudadana, que están en permanente renovación y construcción debido a los contextos de violencia que tienen que sortear, en los cuales está en riesgo la desarticulación de la organización por los actores del conflicto o por el mismo Estado, o incluso por el riesgo de perder la vida. En esta medida, a través de dichas acciones de resistencia ciudadana, buscan burlar la vigilancia de los «señores de la guerra», y a la vez constituir formas alternas de manifestar la condición de ciudadanía.

La pervivencia del espíritu de comunidad, a pesar de la violencia y de los procesos de fragmentación, no está erosionada. La gente sigue respondiendo a un principio de comunidad, de solidaridad, de sentirse miembro de un yo colectivo, de una comunidad de vecinos que en sí es un acto político, aunque en muchos casos los mismos desplazados no lo perciban como tal.

Los desplazados cargan con un acumulado histórico, cultural, de vivencia del territorio de donde proceden. Es decir, en ellos no hay un corte de la memoria, lo que han sido lo traen consigo y todo esto es reconstruido en un nuevo escenario. Muchas veces esta es la fuerza que les permite seguir perviviendo, resistiendo y desarrollando nuevas acciones de resistencia ciudadana, individual y colectiva.

Entre las estrategias de resistencia ciudadana están aquellas que se ubican en el marco jurídico tradicional de la reclamación de derechos. Sin embargo, hay otras que tienen que ver con expresiones diferentes, que van incorporando a la población de acuerdo con las oportunidades políticas o la necesidad de

mimetizar sus acciones, ya que, como se viene diciendo, se actúa en contextos de violencia.

«La obra [de teatro] era como uno lo vivió en carne propia. Y ¿sabe cómo fue el desplazamiento de allá, que llegaban los paramilitares a las fincas, o el Ejército desplazaba la gente?, y entonces así mismo nosotros lo hicimos. Había un grupo que llegaba a las fincas o llegaba a las casas. Conseguimos unas pistolas de juego e hicimos de palo, y bueno, con morral y con sus hijos. Igualmente como fue el desplazamiento, entonces hicimos esa obra de teatro, la masacre, ahí mostramos cómo fue la masacre de El Golazo [Urabá]» (entrevista a lideresa desplazada).

La búsqueda de nuevas formas de denunciar y exigir el cumplimiento de los derechos conculcados ha llevado a la población desplazada a moverse en formas ocultas, simbólicas, que tienen que ver con el uso de códigos y maneras de escenificar el lenguaje verbal y corporal con el que se identifican como un nosotros; y a la vez, con estas expresiones de resistencia, neutralizan o confunden al extraño. Estas acciones que tienen que ver con gestos, rumores, chismes, cuentos, canciones, ritos, etc., es lo que Scott llama la «infrapolítica».

La ciudadanía así expresada estaría más cercana a una concepción práctica y cotidiana de ella; en la construcción del día a día, en los compromisos y la lucha por las necesidades cotidianas, individuales y colectivas, y no en las ofertas de formación ciudadana que vienen desde la institucionalidad estatal.

En el proceso de reclamo por los derechos, las expresiones de resistencia ciudadana van incorporando diferentes formas y estrategias para manifestar su inconformidad con la condición de desplazados y con el incumplimiento por parte del Estado de sus obligaciones legales y constitucionales. Una de estas formas tiene que ver con realizar manifestaciones en lugares donde las demandas puedan ser escuchadas y donde las acciones garanticen que los medios de comunicación, como mínimo, registren la noticia, esto da mayor contundencia a las expresiones, y busca solidaridad y apoyo en la sociedad.

«Nosotros lo hacemos en puntos claves [sic], porque es donde llegan los medios de comunicación y son los puntos prohibidos, pero ahí es donde nos pueden escuchar. Nosotros nos tomamos la UAO, ¿con qué propósito?, de que nos escuchen a nivel nacional y en Bogotá, que nos escuchen cuál es la problemática de los desplazados» (entrevista a líder desplazado).

Las acciones de resistencia ciudadana tienen dos ámbitos: las institucionales y las no institucionales. Las primeras tienen un carácter formal,

reconocido ante el Estado, que les confiere legitimidad. Las segundas se desarrollan por fuera de los espacios formales, públicos, y mezclan los rumores, comentarios, empatías y antipatías, etc. Allí surgen unas redes de alianza y confrontación que van reacomodando las relaciones de poder (Osorio, 2007: 536).

La concientización tiene que ver con una recuperación, cualificación y contextualización de las expresiones de resistencia ciudadana, que se fortalecen con los procesos que se van desplegando en el reclamo de los derechos. Esto tiene que ver con los procesos educativos y de aprehensión de formas legales, asociativas y organizativas, como una estrategia para movilizar recursos y que el reclamo de derechos transgredidos sea pertinente y eficaz. También se teje en el día a día, en las relaciones entre los vecinos, en la construcción individual y colectiva frente a un proyecto comunitario. Esta construcción va gestando la unión de esfuerzos en los intercambios culturales, en la colectivización de los problemas individuales y familiares. Todos estos procesos van cimentando el sujeto colectivo, que vive, padece, y que tiene como opción una lucha por el reconocimiento como comunidad a la cual le han vulnerado sus derechos.

«Hay un trabajo muy grande, porque el primer acto de hacerlo es educar la gente y concientizarlos que la historia de un país se puede cambiar es con acciones no de hecho solamente, sino de una conciencia que no se venda, que no se deje comprar, que no se deje vender. Ese es uno de los pasos que hay que seguir a caminar y para concientizar la gente, muy difícil por el hambre del país» (entrevista a lideresa desplazada).

La toma de conciencia tiene que ver con una dignidad que pretende ser deconstruida, menoscabada, violentada, usurpada. Por ello, la dignidad se convierte en un bastión fundamental que guiará la lucha de los desplazados en la defensa y reconocimiento de sus derechos. El conflicto armado en Colombia ha generado unas huellas de dolor, muerte y despojo, que difícilmente olvidarán las comunidades desplazadas, ya que la problemática sigue latente y poco se ha hecho para resarcir a las víctimas de este flagelo.

Pero, a pesar de todas las adversidades por las cuales ha tenido que pasar la población desplazada, una cosa sí parece estar clara: y es que en la memoria individual y colectiva ha quedado incrustada la resistencia ciudadana como una condición de lucha por los derechos que trasciende incluso el marco normativo, y ha permitido que aquellos que vinieron del campo, únicamente con el dolor de lo perdido, trabajen en la posibilidad de estar juntos y de construir, desde lo

individual y colectivo, formas de reconocerse y ser reconocidos, como personas que fueron desarraigadas, no solo de sus permanencias sino de sus derechos.

Consideraciones finales

Las expresiones de resistencia ciudadana descritas en este texto son muestra de los procesos de maduración, fortalecimiento y consolidación, en el sumario de participación y defensa de los derechos de la población vulnerada. Estas expresiones, que inicialmente se movían más en la coyuntura, en la ayuda humanitaria, en las necesidades básicas, posteriormente fueron incorporando estructuras organizativas más formales, para reclamar derechos que les fueron conculcados. Y fueron cualificando y potenciando sus acciones, por medios legales o por las vías de hecho. Este aprendizaje significó la posibilidad de pensar ya no solo como individuos, sino como colectividad.

Con la crisis del Estado-nación y en todo el proceso de crisis de la ciudadanía estatal en general, habría que reivindicar o retomar una visión de la ciudadanía a partir de la gente misma; ya que dicha condición debe pensar, ante todo, en relación con el otro, con los otros, no exclusivamente con el Estado. La idea de ciudadanía, concebida así, rompe con la idea Estado-céntrica de ella.

Todo este trasegar, como población desplazada, ha generado que estas comunidades tengan otra forma de ver la política y de desarrollar su condición de ciudadanía; en todo este proceso de lucha ha gestado apuestas diferentes de ciudadanía en resistencia. Esto es precisamente lo que creemos que se debe explorar en nuevas investigaciones: expresiones de ciudadanía no delineadas por el Estado y forjadas en la permanente disputa por los derechos. Solo de esta manera las expresiones ciudadanas, libres de cualquier tipo de subordinación, cobrarían sentido, y permitirían abrir espacios para un ejercicio de la política más abierto y menos domesticado o silenciado por los regímenes políticos.

No podemos dejar de mencionar dos puntos muy importantes, sobre la ciudadanía y la lucha por el reconocimiento: el primero tiene que ver con que la ciudadanía se define en relación con una comunidad de iguales, con un nosotros, con un yo colectivo; también se define con referencia a un otro diferente.

El segundo es que la clave de estas expresiones alternativas de ciudadanía es el reconocimiento, sobre todo en un mundo contemporáneo que ya no funciona monóticamente sino en lo plural. La ciudadanía ya no es singular, ya

se trata de ciudadanías plurales; y pluralidad significa reconocer al otro y ser reconocido por el otro. Pero, para ser reconocido por el otro, y reconocer al otro, necesariamente debo construirme como yo y como un nosotros, como actos individuales que, a la vez, tienen proyección colectiva.

De esta manera, queda claro que en esta lucha por los derechos conculcados que están desarrollando los desplazados, se anidan expresiones de ciudadanía fuera de las convencionales, tanto en la forma de reclamarla como en la de concebirla. Sin embargo, no podemos cerrar la discusión sobre una fundamentación teórica de una nueva ciudadanía; queda, más bien, un debate abierto sobre estas expresiones de ciudadanía en resistencia, en contextos de violencia prolongada como la colombiana.

Probablemente, con todas estas experiencias y expresiones de resistencia ciudadana, que hemos descrito de manera global para la población en situación de desplazamiento forzado, podemos estar eventualmente en presencia de una forma más completa, políticamente hablando, de concebir la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

Fuentes académicas

- CAPELLA, JUAN R. (1993): *Los ciudadanos siervos*. Madrid: Trotta.
- CODHES. (2009). *Comisión de seguimiento a la política pública*. Disponible en: <http://www.nrc.org.co/docs/XIIinformecomisiondeseguimientomarzo2009.pdf>
- EXPÓSITO, MARCELO (2003): *Tendencias del arte. Arte de tendencias*. Madrid.
- GIDDENS, ANTHONY (1997): *La tercera vía: la renovación de la socialdemocracia*. Madrid: Taurus.
- HELD, David. (1997). *Ciudadanía y Autonomía*. En: *Revista Agora*, (7), 43-71. Disponible en: www.consensocivico.com.ar
- HINKELAMMERT, FRANZ (2006): *El sujeto y la ley. El retorno del sujeto reprimido*. La Habana: Caminos.
- HOLSTON, JAMES (2008): *Insurgent citizenship: Disyuntivas entre democracia y modernidad en Brasil*. Princenton University Press.
- JARAMILLO, ANA MARÍA; SÁNCHEZ, AMPARO e INÉS VILLA (2007): *Migración forzada de colombianos: Colombia, Ecuador, Canadá*. Medellín: Corporación Región, UBC, Flacso.
- KYMLICKA, WILL y NORMA WAYNE (1997): El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en la teoría de la ciudadanía. En: *Revista Agora*, 7, 5-452. Disponible en: <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/kymlick.pdf>
- MAFFESOLI, MICHEL (2005): *La transfiguración de lo político. La tribalización del mundo posmoderno*. México: Herder.
- MARSHALL, THOMAS H. (1998): *Ciudadanía y clases sociales*. Madrid: Alianza.

- MUÑOZ LOPERA, JOHN Jairo (2008): *La paz bajo la sombra indeleble de la guerra: una experiencia en la construcción de ciudadanía en la Comunidad de Paz de San José de Apartado*. En *Boletín de Antropología*, vol. 22, N.º 39. Universidad de Antioquia, Medellín.
- NARANJO, GLORIA (2004): *Desplazamiento forzado en Medellín y reasentamiento involuntario: 1992*. Medellín (mimeo).
- NIZKOR (2001). *Proyecto nunca jamás*. Disponible en: <http://www.nizkor.org/search.html>
- OSORIO PÉREZ, FLOR EDILMA (2007): *Territorialidades en suspenso. Desplazamiento forzado, identidades y resistencia*. Bogotá: Codhes.
- RANDLE, MICHAEL (1998): *Resistencia civil. La ciudadanía ante las arbitrariedades de los Gobiernos*. Barcelona: Paidós.
- RUBIO, R. (2004): *La academia y el sector rural*. Bogotá: Iepri, Universidad Nacional de Colombia.
- SCOTT C., JAMES (2000): *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. México: Era.
- SOUSA SANTOS, BOAVENTURA DE (1998): *La globalización del derecho. Los nuevos caminos de la regulación y la emancipación*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Fuentes periodísticas

- Semana.com (2009): *Los están matando*. En: <http://www.semana.com/nacion/estan-matando/121735-3.aspx> (consultado: 29/08/2010).
- _____ (2010): *¿De qué tamaño es el despojo de la tierra y de los bienes en Colombia?* En: <http://www.semana.com/nacion/tamano-despojo-tierra-bienes-colombia/146154-3.aspx> (consultado: 29/08/2012).
- _____ (2011): *Develan 1600 anomalías en tenencia de tierras en los Montes de María*. En: <http://www.semana.com/nacion/develan-1600-anomalias-tenencia-tierras-montes-maria/165843-3.aspx> (consultado: 29/08/2012).
- VerdadAbierta.com (17 de septiembre de 2012): *Terror y engaños: estrategia de despojo*. En: <http://www.verdadabierta.com/terror-tactica-de-despojo> (consultado: 18/09/2012).

Informes

- CODHES (2011): *Boletín informativo de la Consultoría para los Derechos Humanos y Desplazamiento*. N.º 77: *¿Consolidación de qué? Informe sobre desplazamiento, conflicto armado y derechos humanos en Colombia en 2010*, Bogotá.
- _____ (2012): *Boletín de la Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento*. N.º 79: *Desplazamiento creciente y crisis humanitaria invisibilizada*. Bogotá.
- INSTITUTO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y RELACIONES INTERNACIONALES, IPRI (2006): *Desplazamiento forzado en Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.



Las políticas públicas en juego. El caso de las relaciones bifrontes entre las niñeces, infancias y adolescencias de Argentina.

La adopción de niños ante una nueva oportunidad

Resumen

El artículo es producto de un proceso de investigación mayor acerca de las políticas sociales dirigidas a la niñez y la adolescencia durante el primer peronismo, esto es, entre los años 1945-1955. En él se indaga acerca de las condiciones contextuales y políticas en que se han desarrollado las prácticas y políticas adoptivas de niños en la República Argentina. Estructurado en seis jalones, se recorren distintos acontecimientos, que rodearon tanto la emisión de políticas infantiles cuanto las prácticas adoptivas de niños en Argentina, y los procesos de apropiación acontecidos durante la dictadura militar que asoló al país entre 1976-1982. Se elaboran lineamientos de reflexión e intervención dirigidos a los científicos sociales, y en especial a los trabajadores sociales, fundamentando la reflexión en el respeto y promoción de los derechos humanos y sociales.

Palabras clave: políticas públicas, adopción de niños, derechos humanos.

Policies at stake. The case of bifrontes between child, hoods and teens in Argentina

Abstract

The article is the result of a major research process about social policies aimed at children and adolescents during the first Peronism, that is, between the years 1945-1955. It asks about the contextual and politics conditions in which have been developed policies and adoptive practices for children in Argentina. Structured into six milestones, they go to different events, surrounding both the emission of policies children as adoptive practices of children in Argentina, and appropriation processes that occurred during the military dictatorship that ravaged the country from 1976 to 1982. Guidelines are developed reflection and intervention aimed at social scientists, especially Social Workers, basing reflection on respect and promotion of social and human rights.

Keywords: public policy, adoption of children, human rights.

María Felicitas Elías. Licenciada en Servicio Social, UBA. Magíster en Políticas Sociales, Movimientos Sociales y Servicio Social, PUC-UNLP. Candidata a doctora en Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Profesora titular regular de la Facultad de Ciencias Sociales, UBA, y de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, UBA. Investigadora. Actualmente dirige el proyecto UBACYT W 01/74 «Los derechos sociales de niños, adolescentes y familias en tres provincias argentinas: modificaciones en las políticas, las intervenciones institucionales y la organización familiar», financiado por Programación UBACYT 2011-14, Grupos Consolidados. Radicado en sede en la carrera de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Sociales, UBA. Disponible en: www.sociales.uba.ar/investigacion
Correo electrónico: yacare1@gmail.com

Las políticas públicas en juego. El caso de las relaciones bifrontes entre las niñeces, infancias y adolescencias de Argentina. La adopción de niños ante una nueva oportunidad

María Felicitas Elías
Universidad de Buenos Aires

Introducción

La «cuestión»¹ de la niñez y la política estatal en diversos contextos históricos y diferentes sociedades fueron y son fuente de debates, preocupaciones e iniciativas gubernamentales y privadas. Así lo indican el sinnúmero de teorías, propuestas y acciones registradas a lo largo de la historia de Occidente. La Argentina del tercer milenio no escapa a este escenario. La profusa legislación existente, el diseño y ejecución de programas y proyectos lo demuestra y pone en evidencia posturas disímiles, y hasta contradictorias, a la par que expresan tensiones, avances y retrocesos. Estas condiciones se actualizan a partir de la presentación que realizó el Poder Ejecutivo Nacional, en agosto de 2012, del Proyecto de Reforma del Código Civil y Comercial, y con él la ley adoptiva para su debate en el Congreso de la nación Argentina. Con esta perspectiva, que sin

1 Cito textualmente la denominación que Oscar Oszlak y Guillermo O'Donnell dan a una de las seis dimensiones que facilitan diseñar estrategias de investigación de políticas públicas para los Estados latinoamericanos, objeto principal de estudio de estos autores. La cuestión, denominación dada por los autores al tema, el problema, aquello sobre lo cual se tejen alianzas, se organiza la acción y la reacción, y sobre la que el Estado toma posición y define o no una política estatal (Oszlak y O'Donnell, 1981).

lugar a duda reactualiza intereses y tensiones, me pregunto acerca del lugar que el niño ocupa en la sociedad y el papel que esta le asigna, en especial en la política adoptiva, tanto a la hora de la legislación como a la hora de las prácticas sociales, porque entiendo que en esta relación se reitera la aparición y/o permanencia de más de un frente, y de más de una cara, en la resolución de la política. Es esto lo que caracterizo como *bifrontalidad* de las políticas. Estado bifrente cuando toma posición y cuando no la toma; bifrontalidad de los actores que llevan adelante prácticas individuales y sociales en la temática adoptiva.

No debatiré aquí acerca de las similitudes o no de las políticas y acciones producidas en Estados con Gobiernos democráticos o Estados con Gobiernos autoritarios, porque el interés es otro. Y queda claro que en nuestra historia como país y como sociedad los autoritarismos encarnaron intereses antipopulares, en los que la definición de política pública se orientó al disciplinamiento social y a la facilitación de la acumulación de riquezas, beneficios y poder, procesos distantes a la consolidación de los derechos infantiles.

Analizo estas particularidades de *bifrontalidad* de la política pública, y pongo el foco principal en la institución de la adopción legal. Quiero decir, el análisis lo realizo destacando las dos posiciones –en ocasión antitéticas– del Estado en sus definiciones o «tomas de posición», parafraseando a Oszlak y O'Donnell. Incluyo en escena las diferentes formas y modos de prohijamiento y cuidado de niños y adolescentes, como son el patronato estatal y las iniciativas de protección integral. Me focalizo en la Argentina del ciclo comprendido entre los años 1910-1997, así como recorro a aquella Argentina liberal del siglo XIX, más exactamente a la década de 1880, porque en esa etapa se consolidaron relaciones fundacionales Estado-sociedad, en las cuales se puso especial interés en la «cuestión» de la niñez.

Finalizo este trabajo con afirmaciones y propuestas que pretendo cooperen a elucidar la «cuestión», a aportar a la no naturalización de prácticas sociales que, explícita o implícitamente, ahogan a la política pública y los programas sociales. El sostén teórico y la metodología de análisis guardan relación con un trabajo más amplio, en el que indago sobre políticas públicas de niñez, adolescencia y familia instauradas durante el primer peronismo (1945-1955), y el proyecto «Niñez y familia: políticas, contextos y significados en una sociedad multiétnica y pluricultural»². En ambos casos se optó por un diseño flexible e

2 Acreditado por la programación UBACYT 2008-2011. Proyectos Trienales Financiados. Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales (S-91).

interactivo de investigación y una estrategia de abordaje cualitativo. Se consideraron parámetros de evaluación de las políticas y programas, y el grado de cumplimiento de los derechos humanos, económicos y sociales.

Las características *bifrontes*, y hasta *multifrontes*, de la política infantil

A partir del año 1880, el Estado argentino y sus habitantes establecen relaciones complejas y multiactorales con las *infancias* y *niñeces* argentinas. Y digo *infancias/niñeces* para caracterizar, por un lado, a las *infancias*, como aquellos «sin voz», sin derechos y casi sin futuro propio; para dar cuenta de la heterogeneidad, de las múltiples infancias, tanto actuales como pasadas. Y, por otro lado, *niñeces* para centrar la mirada en aquellos que comenzaron a ser sujetos histórico-sociales con distintos reconocimientos, y para indicar la multiplicidad y dispersión del grupo. También digo *infancias y niñeces*, para delinear su pertenencia a clases sociales que integran por nacimiento o por prohijamiento, puesto que no ignoro las desigualdades e inequidades en la sociedad pasada y presente.

Provengo de la disciplina del Trabajo Social, y como integrante del campo de las ciencias sociales de continuo, me digo que trato de no hacer historia. Que la historia es cuestión de historiadores, aunque soy consciente de que sí la hago. Eric Hobsbawm en su texto *Sobre la Historia* (1998) dice que:

[...] Si los científicos sociales cuyas disciplinas no son históricas han empezado a formular preguntas que son propias de la historia y a pedir respuestas a los historiadores, [...] si a veces se han convertido en historiadores, es debido a que los que ejercen nuestra disciplina, con la notable excepción de los marxistas y otros –no necesariamente marxistas– que aceptan una problemática parecida, no han proporcionado las respuestas.

Hago historia porque da contexto a mis dudas y genera nuevos interrogantes. Por ello afirmo que hago historia; porque es necesaria la reconstrucción del campo, porque son imprescindibles todas las respuestas, porque «¡la historia legítima!», y, sobre todo, porque la política pública infantil exhibe decisiones a veces contradictorias, otras veces ambiguas, en ocasiones justicieras; y porque el Estado es aquel que hace pero también aquel que no hace. Estas son razones que dan justificación a la utilización del concepto de *bifrontalidad*, el cual facilita confirmar, desechar e incorporar dilemas, dando continuidad en este artículo a un desarrollo de seis momentos. Seis jalones de un largo

proceso en el que las características de tratamiento estatal hacia la «cuestión infantil» en la República Argentina del último siglo, a mi entender, confirman acciones de sentidos divergentes, y hasta contradictorias, que caracterizo como *bifrontes*, y en ocasiones *multifrontes*, de la política pública. Aristas diversas que, pensadas en la bifrontalidad, pueden integrarse como respuestas de los actores de la política.

- **Primer jalón de bifrontalidad: La entrega de niños huérfanos**

Ni el Estado colonial rivadaviano (1823), ni el sarmientino (1880)³ formularon o regularon las entregas de niños alojados en orfanatos administrados por grupos privados que recibían dineros públicos.

Esta práctica, ejercida por damas «de la sociedad», admitió el temprano tráfico infantil y la integración de esos niños a hogares familiares en calidad de «cesión al cuidado».

En el contexto del naciente Estado argentino, el carácter intervencionista en lo económico orientó, al decir de Alejandro Rofman (1973), su acción inversora a la ampliación de la obra pública, y también a la esfera social y política, con el dictado de diversas leyes y decretos dirigidos a familias, mujeres y niños. Son ejemplo de ello la ley N.º 1420, de educación pública y gratuita, y las que regularon el trabajo infantil, al igual que la sanción del Código Civil, la organización judicial y otras iniciativas de organización estatal.

El Estado argentino, allá por 1880, y hasta 1920, en paralelo al fortalecimiento institucional, la distribución inequitativa de la tierra y las riquezas naturales, configuró en lo sociodemográfico una mixtura surgida de la colonización, el flujo inmigratorio extranjero y el exterminio de los naturales del país. Ejemplo de esto último fue la invasión a la región pampeana sur, perpetrada por Julio Argentino Roca, con el apoyo de los sectores dominantes de la república Argentina, en el proceso tristemente conocido como «la Campaña al Desierto»⁴, que, a la par que amplió las fronteras agrícolas, exterminó a las poblaciones originarias de la región⁵. Las políticas que dieron lugar al desarrollo regional

3 La referencia remite al Gobierno de Bernardino Rivadavia durante el período que siguió a la Revolución de 1810 y al posterior Gobierno, encabezado por Domingo Faustino Sarmiento, ya como Estado argentino, expresión del Estado moderno y liberal.

4 Desarrollada durante el año 1887.

5 Al respecto, ver Elías (2004).

económico desigual impactaron también en lo social y en la distribución de la población. Estas definiciones, con consecuencias en la peculiar conformación social, no cubrieron todas las expectativas de la clase dominante de cuño liberal.

En este período, y según surge de fuentes de época, otra de las preocupaciones de políticos e intelectuales fue la infancia pobre. El resultado: la creación de orfanatos, el aislamiento de esa niñez que atemorizaba, en las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Córdoba, a las oligarquías vacunas.

La regulación de las relaciones sociales, con la sanción del Código Civil en el año 1884, que comenzó a regir en 1886, no incluyó la legislación sobre adopción, pese a las prácticas de entrega de niños. El codificador Dalmacio Vélez Sarfield señaló expresamente que no incluiría la adopción en el código, puesto que el modelo napoleónico indicaba su fracaso, y propuso, respecto a la adopción «[...] dejar las cosas en el estado en que se encuentran» (*ibíd.*: 24). Y dejar las cosas en el estado en que se encontraban fue continuar con los modos de crianza, prohijamiento, entrega/cesión al cuidado, registradas en las Actas Compromiso, ejercitadas por las damas de la Sociedad de Beneficencia de la Capital (SBF).

Valgan los ejemplos citados en Elías (*ibíd.*: 175), donde Benito, niño N.º 447 (SBF), en noviembre de 1897 es entregado a la Sra. Justina M. de Quinquela de Martín para que lo cuide (*ibíd.*: 175-77; anexo). O el caso de Fortunata, niña de «color», N.º 2700 (SBF), que, según los registros de la Sociedad, entre noviembre de 1870 y junio de 1874 fue cedida a distintas familias de la capital para ser protegida, alimentada e instruida (*ibíd.*: 165-69; anexo); o el caso de Miguel Ángel, niño N.º 12 547 (SBF), quien, nacido el 15 de septiembre de 1901, es confiado a una familia en el año 1904, para luego, en el año 1919 –previo consentimiento de la Sociedad de Beneficencia de la Capital– recibir el apellido de la familia que lo había cuidado desde los tres años de edad (*ibíd.*: 179-89; anexo).

En síntesis: para este primer jalón, de manera expresa el Estado argentino, intervencionista y legislador, no reguló la entrega de los niños expósitos que recibían a su pedido las familias porteñas, aun en cuando la mayoría de los casos no fuera con el fin de integrarlos a la familia en calidad de hijos. El tráfico y entrega quedaba a cargo de las señoras de la Sociedad de Beneficencia, muy instruidas ellas, pero tan incapaces ante la ley como los expósitos que controlaban y entregaban. El Estado mantuvo exprofeso una protoforma de política pública: la integración de hecho y de bifrontalidad en cuanto Estado intervencionista en lo económico y no intervencionista con la población vulnerable, hasta tanto esta no genere conflictos (huelgas, protestas callejeras, reclamos por vivienda).

- **Segundo jalón de bifrontalidad. Combinación asistencia/penalización**

Las prácticas y protoformas de políticas infantiles asumen el carácter de preocupaciones de Estado a instancias de la clase dominante, cuando la crisis económica y social se expresa en las grandes ciudades.

El Estado liberal se moviliza, toma la iniciativa, encarga estudios e investigaciones, indaga en agendas científicas internacionales, media y define acciones, algunas de ellas bajo su conducción y contraloría.

Desde mediados del siglo XIX, en la República Argentina se realizaron múltiples estudios sobre la infancia, especialmente aquella infancia pobre y callejera. La investigación realizada por José Ingenieros en el año 1868, cuyos resultados se publicaron en *El Boletín* del mismo año, explora el mundo infantil trabajador. Solicitada al científico por la Comisión Directiva del Círculo de La Prensa, buscaba conocer la conveniencia, capacidades y limitaciones del empleo de niños en la venta callejera de diarios. Para obtener resultados, José Ingenieros aplicó metodologías para conocer en primer lugar el objeto de indagación, concretó indagaciones amplias y previas con fuente en quinientos informes de observación empírica, sobre un cálculo de seiscientos a setecientos niños canillitas para la capital federal. Concurrió a redacciones de periódicos, Depósitos de Menores Contraventores y hogares para niños de la ciudad de Buenos Aires, con la finalidad de hallar la vinculación existente entre los niños trabajadores y la criminalidad infantil. Confirmó que la vagancia es el anillo de unión entre la infancia abandonada y la delincuente. Entre las conclusiones de su trabajo señaló que para el caso de los niños canillitas «toda idea apriorística [...] está expuesta a ser falsa, ya tienda al optimismo o al pesimismo. Este gremio infantil carece de homogeneidad; y acaso este sea el rasgo predominante en su organización. El que no ve más que niños industriosos y traviesos, está parcialmente en lo cierto pero se equivoca al generalizar: igual cosa le sucede al que sólo ve vagos y delincuentes precoces» (República Argentina, 1905: 61)

El investigador pronosticó que un gran sector de infantes abandonados y delincuentes por no homogéneos ni escolarizados, por callejeros y por contacto con la Policía, por portadores de males físicos de origen constitucional, se transformarían en males sociales y propuso que sobre ellos se hacía necesario intervenir, gobernar, controlar.

Este estudio cobró importancia al constituirse en una de las fuentes de inspiración para diseñar, y más tarde defender, el proyecto sobre tutela estatal de la primera década del siglo xx, que en sesiones posteriores a ese año dio a conocer el doctor Luis Agote. El diputado conservador Agote manifestó la necesidad de contar con una legislación social que protegiese a la niñez callejera, para referenciar con esta denominación a la figura del abandono moral y material que acompañó por más de un siglo a la infancia, adolescencia y (por añadidura) a la familia pobre. La conocida y derogada Ley N.º 10903, sancionada en el año 1919 con el sustento teórico de las corrientes de los Salvadores del Niño, el higienismo vernáculo, e investigaciones como la realizada por José Ingenieros, Carlos Bungue y otros intelectuales de la época facilitaron que, en los debates del 30 de mayo de 1919 en defensa del proyecto tutelar, Luis Agote expusiese que: «Hoy no hay nada quizás que interese más a la Cámara y al país que esta cuestión de la vigilancia y del cuidado de la infancia, sobre todo en aquellas clases donde faltan los recursos suficientes para educarla y mantenerla dentro de una línea de conducta honesta y moral» (Rep. Argentina, 1919: 240).

Para luego, dirigiéndose a sus pares, señalar: «[...] habrán visto en aquellos días que hoy llamamos “Semana Trágica”, que los principales autores de los desórdenes, que los que iban a la cabeza en donde había un ataque a la propiedad privada o donde se producía un asalto a mano armada, eran los chicuelos que viven en los portales, en los terrenos baldíos, y en los sitios oscuros de la Capital Federal» (Rep. Argentina, 1919: 266).

El proyecto de ley de Luis Agote se volvió a discutir el 17 de junio del año 1919, y nuevamente su autor reiteró la asociación criminalidad-infancia-asistencia-penalización con las siguientes palabras: «[...] en los días aquellos de la Semana Trágica los que encabezaban todos los movimientos, los que destruían, eran turbas de pilluelos que rompían vidrieras, destruían coches, automóviles, y que, en fin, eran los primeros que se presentaban en donde hubiera desorden» (Rep. Argentina, 1919: 686).

El doctor Luis Agote, diputado conservador por la provincia de Buenos Aires, amplió el panorama y, a diferencia de las conclusiones de investigación producidas por José Ingenieros, identificó a los niños vendedores de diarios atravesados por características y personalidad delincuenciales, refiriéndolos como una turba de niños «abandonados en los portales como pájaros, en contacto con el crimen y el vicio» (Rep. Argentina, 1919: 267).

En la Cámara Alta el senador Julio Argentino Roca, que comandó la invasión al País de las Manzanas en 1880 (o la triste Campaña al Desierto), pre-

sentó el proyecto ya despachado por la Comisión de Legislación diciendo que el tratamiento de la futura Ley de Patronato de Menores:

[...] tiene por objeto corregir los males que dimanar de la infancia, y de la infancia criminal, en todo el territorio de la Nación, y especialmente en el de la Capital Federal. Basta enunciar, señor Presidente, la cifra de 15.000 niños, que acusan las estadísticas, abandonados por sus padres y explotados por ellos o víctimas de la lacra de la criminalidad precoz, para darse cuenta de la importancia y de la urgencia del problema que tiene que resolver el Congreso de la Nación (Rep. Argentina, 1919: 907).

Reafirmó la cuestión diciendo que una gran parte de la criminalidad, llega a decirse que hasta el 90%, está reclutada entre la infancia abandonada, condición que la ley a sancionar atendería como iniciativa social y previsor, sin dejar de lado la perspectiva higienista y el carácter piadoso y humanitario de la política estatizada en 1919.

Definida la política pública en la figura del «abandono moral y material» y la obligatoriedad de la intervención estatal, algo más de diez años después, y a poco de iniciada la Década Infame –precisamente en septiembre del año 1933–, se vuelve a debatir la política infantil pergeñada en el año 1919, asociada a la necesidad de institucionalizar la infancia para administrarla. Una de las perspectivas principales es la de centralizar decisiones y formar visitantes y asistentes sociales para la ejecución de las labores de control y asistencia.

La Primera Conferencia de Infancia Abandonada y Delincuente, y la Conferencia Nacional de Asistencia Social, desarrolladas ambas en Buenos Aires durante el año 1933, son muestra de ello. La condición asistencia-penalización es política de Estado; los sin voz pasan a ocupar el centro de la escena para ser estudiados en sus conductas y conformación física, y ejecutar el control de sus hogares.

Conclusión: el Estado delimita la política pública, y a la hora de diseñarla opta por contener y ejercer un férreo control social y represión sobre esa población. Sostiene la definición de la política con el sustento ideológico de las corrientes de pensamiento en boga: el positivismo spenceriano y el realismo social sarmientino⁶. El Estado toma para sí la tarea del control/asistencia, con

6 *El realismo social o realismo autóctono*, expresión calificada del pensamiento de la generación romántica, connotaba a quienes preocupados por la transformación de la realidad concretaron estudios empíricos. La denominación es debida a Alfredo Poviña y Raúl Orgaz. Incluye a Juan Bautista Alberdi, el *positivista autóctono*, Domingo Faustino Sarmiento padre de la educación laica y gratuita y Esteban Eche-

fuertes implicancias de definición normativa y asignación presupuestaria, a la par que penaliza el tratamiento e institucionaliza el aislamiento. La institución adoptiva no integra estas definiciones de política, pese a continuar la cesión y entrega de niños descrita en el jalón anterior, tal vez por ser su origen de infancia pobre y en ocasiones de origen desconocido.

- **Tercer jalón bifronte. Tutelar para controlar**

La legislación patronal, que se enuncia protectora, instituye una infancia y adolescencia carentes de derechos: infantes y adolescentes sin voz, cuyo destino es el aislamiento, alistamiento en las Fuerzas Armadas y envío a los territorios nacionales, o bien en el trabajo agrícola-ganadero en el país exportador de alimentos.

No me extenderé, puesto que este tramo se complementa con los dos anteriores; es uno de los matices de la asistencia/penalización. La continuidad de las perspectivas ideológicas positivistas, el intervencionismo estatal, las crisis económicas y la burocratización del Estado, fortalecen la línea de trabajo y consienten en proponer nuevos y más profundos estudios de la infancia pobre –ahora moral y materialmente abandonada– con el objeto de profundizar la división del campo entre la infancia disciplinable y la «otra». Los grupos de poder ligados a los intelectuales liberales comienzan a evaluar que esa infancia ideal (al igual que esos codiciados migrantes centroeuropeos trabajadores, dispuestos a la labranza de la tierra), alfabetizada, disciplinada, es en realidad una infancia que al parecer apenas tiene un barniz finísimo de civilización (y no tienen noción alguna de sus deberes como seres humanos (Iglesias, Villagra y Barrios, 1991).

Con la consolidación de la corriente que constituye a la infancia en objeto de estudio y análisis, según confirma la documentación (exposiciones centrales, debates, votaciones y trabajos presentados) producida por las Conferencias de la Infancia Abandonada y Delincuente, realizadas respectivamente en los años 1933 y 1942 en la ciudad de Buenos Aires, me pregunto: ¿Cuál es la tarea

verría, más conocido por su poesía romántica. Este, preocupado por comprender la realidad social y política que le tocó vivir, produjo aportes a la *sociología nacional*. El *positivismo spenceriano*, basado en las propuestas del ingeniero Hebert Spencer, concibió la sociología como un instrumento dinámico al servicio de la reforma social.

objetiva del Estado y de la burocracia estatal, que se robustecen en función de la política infantil?

En las acciones gubernamentales, y en diferentes iniciativas legales del período 1930-1940, el mandato es el estudio y control explícito. Son expresión de ello: la organización de la justicia de menores (en la provincia de Buenos Aires y en otros estados provinciales), que se ocupa de discriminar la población penalizada y penalizable de la población asistible, por medio de tramitaciones procesales, que distan de la debida protección en juicio y/o igualdad ante la ley (el juez acusaba y definía las medidas, el asesor de menores accionaba en calidad de «veedor-defensor» de los intereses del «menor»). Porque en ambos casos la respuesta era institucionalizar.

Con este movimiento se judicializa la pobreza y se legitima la aplicación de medidas «duras» (penalización y aislamiento en instituciones de máxima seguridad) y «blandas» (asistencia e internación en institutos de diferente tipificación), para aquellos hallados responsables de delitos y/o para aquellos víctimas de delitos. La creación del Patronato Nacional de Menores, la puesta en marcha de gabinetes y centros de estudio y clasificación por grupos de edad y sexo en instituciones de internación y aislamiento, la realización del Primer Censo Nacional de Instituciones Oficiales y Privadas Protectoras de la Infancia Abandonada y Delincuente, son parte de la gama de acciones en este sentido. La decisión de realizar el censo para: «[...] de modo ordenadamente científico, sobre los caracteres que presenta la minoridad abandonada del país [...], con las sugerencias higienistas [...], adoptar las providencias requeridas a fin de resolver en la forma más acertada [...] el complejo problema de la infancia y juventud, que necesita acción tutelar bien orientada» (Rep. Argentina, 1937: 67).

El conjunto de iniciativas se propone para conocer, investigar y tutelar; para controlar, y no para proteger, a los niños y adolescentes en la familia de origen, la familia de crianza, y la comunidad cultural y social de pertenencia.

En este escenario, es casi natural que las primeras iniciativas vinculadas a la adopción de niños, colocadas en la agenda de las dos Conferencias Nacionales de Infancia y Adolescencia Abandonada y Delincuente (celebradas respectivamente en Buenos Aires en los años 1933 y 1942) fueran omitidas, pese al clima de ideas internacionales y latinoamericanas por las que varios países de la región habían legislado sobre adopción, para reducir y buscar soluciones a la orfandad de niños latinos, y en el caso de los europeos mitigar la orfandad producto de la Primera Guerra Mundial.

En la República Argentina, la preocupación de la clase dominante expresaba una vez más la bifrontalidad de la política estatal: estudiar, tutelar y controlar en el aislamiento institucional, intervenir en las familias pobres, no modificar la familia de sangre (o «natural» según referenciaban los especialistas de época) con la incorporación a su seno, en calidad de hijos, a niños «cedidos al cuidado», que sin lugar a dudas con alguna estratagema médica, legal, o ambas, serían anotados como hijos propios, consumando prácticas ni legales ni legítimas.

No se emitió ninguna legislación adoptiva pese a los sucesivos proyectos en el Estado parlamentario. En paralelo, se daba la preocupación estatal por reducir «el problema de la niñez en situación de abandono moral y/o material» que aumentaba a lo largo y ancho del país. A los sin voz se les proporciona «su» mundo: sin derechos, gris, en intramuros, integrándolos al Ejército Argentino para resguardar fronteras y territorios. El trabajo rural para los varones, y el trabajo doméstico, la costura y el derecho de pernada para las mujeres. La tutela institucional y estatal para los «peligrosos».

- **Cuarto jalón bifronte. La adopción como política pública. La familia «prestada» para los huérfanos. La inclusión de la institución adoptiva en la legislación, a consecuencia del terremoto de San Juan. El Estado de bienestar y la continuidad de la vigencia de la Ley de Patronato Estatal**

Este tramo es historia reciente: la década justicialista y el proceso de sustitución de importaciones que caracterizó la etapa 1945-1960, puso en escena al Estado de bienestar y las políticas dirigidas a los niños, los adolescentes y sus familias. El insoslayable resultado de la distribución social y económica de que gozó la familia trabajadora y, en el año 1948, la sanción de la primera Ley de Adopción N.º 13252 remiten, por un lado, al saldo favorable de asignaciones a los sectores trabajadores y a los más pobres, así como a la justicia social de la política estatal del período, por el otro.

La legalización de las guardas de hecho, el reconocimiento de hijos por medio de la institución adoptiva que legisló solo bajo la figura de adopción simple, fueron posibles porque se tomaron en cuenta todos los proyectos con y sin Estado parlamentario, presentados en las Cámaras entre los años 1930-1947, comprometiendo la voluntad política en ambas Cámaras, pese a algunas posiciones en contrario expresadas en los debates.

La política estatal se orientó a legislar sobre otras «cuestiones», que de una forma u otra limitaban o complicaban la constitución familiar: el divorcio vincular, las cuestiones alimentarias y, en el año 1954, el reconocimiento de la igualdad de los hijos ante la ley. Modificación que cesó la discriminación entre hijos naturales, legítimos, ilegítimos o «sacrílegos». La política pública se redefinió en la política social, y con la Constitución de la Nación Argentina, del 11 de marzo de 1949, sancionada por la Convención Nacional Constituyente, se consagraron derechos sociales para los niños, mujeres, ancianos y familias.

Consecuencia del golpe cívico-militar de junio y septiembre de 1955, el Decreto del Poder Ejecutivo N.º 229, del año 1956, dejó sin efecto la Constitución del año 1949. Con esta decisión se restringen los derechos individuales y sociales de la población y se abdican responsabilidades del Estado nacional forjadas en la década justicialista. Las transformaciones en las relaciones entre el Estado y la sociedad, expresadas en las alternancias cívico-militares a partir de 1955 y el correlato de las propuestas desarrollistas, que en menos de una década evidenciaron la tendencia bifrente de la política pública orientada a la niñez, ahora sujeto del quite de derechos y reconocimiento estatal en el período que transcurre entre los años 1955-1965. El mandato de los organismos internacionales orienta la política pública hacia el «retorno del niño a la familia», y en lo productivo al desarrollo industrial.

En Argentina el Estado nacional, en manos del trío golpista (sectores oligárquicos, fuerzas armadas e Iglesia católica), decide *des-privilegiar* a la niñez, y es contradictoriamente el mismo Estado y el mismo trío quienes invierten recursos y producen para el mediano plazo. Se emiten políticas públicas para capacitar mano de obra destinada a la industria liviana, mantener condiciones aceptables de salud de los jóvenes, escolarizar a los niños, desarrollar y articular condiciones para el ingreso de los sectores pobres *marginados* al trabajo urbano, y por ende al desarrollo. Era necesario un pueblo trabajador industrial, apto y capacitado para salir del subdesarrollo, que se encarnaba en las grandes extensiones de tierra y el ambiente rural.

Nada se reordenó en torno a la adopción legal de niños. Se mantuvo la voluntad legislativa de integración familiar que considera al adoptivo como hijo legítimo, bajo la característica de adopción simple; una adopción creadora del vínculo familiar legal, que se circunscribe a adoptante y adoptado, y no se extiende a la familia del primero y permite al segundo mantener su origen.

El rasgo bifrente de una misma voluntad política se expresó tanto en la vigencia de las políticas del Estado benefactor, como en la vigencia de la Ley de

Patronato Estatal. Si bien es llamativa la continuidad del tutelaje definido por la Ley N.º 10903, no hallé estudios exhaustivos de diversas fuentes de la década justicialista, para conocer a ciencia cierta la condición bifronte. Lo cierto es que las razones de estas acciones/omisiones estatales, me permiten hipotetizar que la Constitución de 1949 redujo a su mínima expresión la perspectiva patronal sobre la infancia, ahora sí privilegiada y con derechos.

En síntesis, la bifrontalidad se expresa en el transcurrir de la década del bienestar, donde se ejercita el privilegio/disprivilegio y la aplicación de recetas internacionales que se proponen recuperar a la familia como lugar de crianza y adecuado desarrollo de los que la componen. Con el golpe de Estado del año 1955 la política estatal de asistencia y promoción familiar es demonizada, y anulados los privilegios infantiles y derechos sociales. En este período se efectivizan, pese a la legislación, la integración e inscripción de los niños como hijos propios, tal como señalan los registros, documentos y demandas de las organizaciones que apelan hoy a que sean reconocidos como «ciudadanos sin identidad»⁷, por no conocer a su familia de origen y no figurar tampoco juicios adoptivos a su favor.

- **Quinto jalón bifronte. La vigencia de la Ley de Patronato y la nueva enunciación de derechos infantiles. Se reconoce a niños y adolescentes como sujetos de derechos, pero a la vez siguen siendo objeto de estudio, disposición, internamiento, patronato, adopción por escritura, desaparición y apropiación**

En la historia de los últimos treinta años, el empate hegemónico en lo político, y las posteriores transformaciones de la estructura social producidas en la Argentina con mayor celeridad y dureza a partir del año 1976, ponen en evidencia no solo el despojo de niños acaecido durante el proceso militar, sino también sus consecuencias manifiestas en las prácticas adoptivas, el tráfico y la compra, en el marco de diferentes impunidades pseudojurídicas.

A fines de la década de 1980, nuevos nudos en el escenario social y político, y otros intereses internacionales en lo económico y social, orientaron la definición de política pública. Trasmutados actores se suman a las jóvenes democracias recuperadas o en vía de serlo, y otros intereses alientan a los actores sociales y políticos nacionales e internacionales.

7 Al respecto, consultar: www.quienessomos.org.ar o bien el trabajo de Graciela Palma Arizaga (2011), en Elías (2011).

El reconocimiento que la República Argentina hace de la Convención y Declaración de los Derechos de los Niños y Adolescentes acapara el interés y el debate en la política pública infantil. Los intercambios se expresan en la Reserva Argentina a la Convención Internacional, que impone la preservación de los derechos soberanos en el no ingreso de Argentina a las prácticas de adopción internacional, debido a la inequidad del neoliberalismo, a ser un país/región exportadora de niños del interior de la patria y, en especial, a los quinientos niños hijos de desaparecidos reclamados por las Abuelas de Plaza de Mayo.

Es así como se expresa la bifrontalidad en la pobreza y la exclusión junto al reconocimiento de derechos y ciudadanías asistidas, pero ciudadanías al fin: el Estado neoliberal, a la par que adjudica condiciones ciudadanas globaliza y empobrece. Un Estado que se achica y deja las regulaciones al mercado, que estimula a la sociedad civil para la creación de organizaciones que asistan, cuiden, alojen, terciarizen el cuidado de los más pobres, en un movimiento de refilantropización de las pobrezas y los pobres, que se asemeja a los de las primeras décadas del siglo XIX.

Por otro lado, vemos el llamado oficial a la rearticulación de la familia con las miles estrategias de sobrevivencia, comedores populares, programas alimentarios y otras acciones sociales, mientras se evidencia la violación de los derechos humanos y sociales. La traficación nacional e internacional de niños argentinos, la compraventa, la penalización de la madre que cede o entrega, en ocasiones fraternamente, a su niño porque pretende un futuro mejor para él.

Maristela Svampa, estudiosa de los cambios acaecidos en la sociedad argentina a partir de la década de los 90, señala acertadamente que el proceso descolectivizador supuso para muchos sujetos y grupos sociales el ingreso no solo a la labilidad y carencias, sino también la pérdida de bases sociales y materiales que durante más de dos décadas habían contribuido a configurar las identidades sociales y culturales.

Señala también que la institucionalización de una «ciudadanía de geometría variable» es generada por:

[...] el proceso de individualización que acompañó el retroceso de la ciudadanía, (y) afectó particularmente a las clases populares e impulsó el desarrollo de redes de sobrevivencia dentro del empobrecido mundo popular, lo que fue configurando un nuevo tejido social, caracterizado por la expansión de organizaciones de carácter territorial y la afectación de la dimensión política (participación y acceso a la toma de decisiones) y del ejercicio de los derechos civiles (Svampa, 2005: 74).

La articulación de nuevas escenas y nuevos escenarios en el territorio y en las redes sociales, claramente descritas por Maristela Svampa, es acompañada en la política de niñez con la trasmutación de la propuesta de adopción simple y con la emergencia de programas sociales ejecutados desde distintos grupos religiosos, ONG, organismos de derechos humanos y sindicatos.

A mediados del año 1971, de manos de un gobierno dictatorial, se creó en la nueva ley de adopción la figura de la adopción plena, y se estableció la entrega por medio de instrumento público (escritura pública), en lo que considero una de las síntesis más fuertes del neoliberalismo. Por un lado, la ambigüedad de niños pobres o ciudadanos asistidos, al decir de Eduardo Bustelo *et al.* (1990), objeto del mercado, que es el que regula la relación. Por otro, el Estado benefactor retirado de la escena, y en su reemplazo el mercadocentrismo, con la individuación, resolución privada de las cuestiones infantiles y adolescentes, vigencia del patronato estatal y subvención a las organizaciones privadas.

La desaparición forzada de personas, y el secuestro de bebés y niños hijos de militantes, prefiguran la escena del Estado represor ausente para la preservación de derechos y voluntarioso para el *botín de guerra* que nuevamente se producía en la Argentina. El camino iniciado por los organismos de derechos humanos, la sociedad, los trabajadores y los profesionales, entre otros, pone en relieve el inicio de la política infantil, que debe refundarse tanto en el Estado como en la sociedad.

El Estado bifronte, ya en democracia, enuncia y reconoce derechos infantiles y adolescentes en el año 1989, a la par que sostiene la Ley Patronal y no deja de lado el dictado de las normas que propone el Consenso de Washington.

- **Sexto jalón bifronte: La mutación de una «vieja» en una «nueva» ley de adopción. La realidad biológica y la ausencia de caracterización. Tecnificación y voluntad del contralor estatal**

Casi a fines del siglo xx, en el año 1997, nuevos debates, y remozadas preocupaciones vinculadas a la situación de robo/tráfico de niños, hacen ingresar en la agenda legislativa diferentes proyectos de adopción. En las Cámaras de Diputados y Senadores nace la renovada ley adoptiva, que consagra el derecho de los niños a ser adoptados, y paralelamente a conocer la realidad biológica como revés de la apropiación y el quite de identidades. Realidad biológica que no está definida con precisión, que no parece ser sinónimo de identidad, que no se plasma en derechos ciudadanos. Legislación del vínculo adoptivo que incorpora

la adopción simple y la adopción plena, sellando el carácter de la intervención estatal en el juicio adoptivo; que excluye la entrega por instrumento público y propone la tecnificación del encuentro guardadores/adoptandos/madres en entrega mediada por el Registro Nacional de Aspirantes a Guardas, con fines adoptivos, como modo de restar la discrecionalidad judicial por medio de un ámbito institucional de análisis y posible encuentro administrativo. Y también para aplacar las prácticas de particulares y asociaciones vinculadas a la elaboración de «carpetas», búsquedas interprovinciales y presiones sobre madres desesperanzadas y pobres.

Se halla también bifrontalidad en la política que con sencillez expresa el diputado Juan Pablo Cafiero en parte de los debates legislativos de mitades de la década del 90. Dice el legislador del Grupo de los Ocho⁸: «[...] en aquella parte en que el proyecto reproduce algunos aspectos de la actual ley de adopción (por la Ley N.º 19134) –la que denominamos “vieja ley” de adopción– estamos en desacuerdo [...]» (Rep. Argentina, 1997: 6417), porque «[...] la llamamos “vieja ley” pero ¡es la ley actual!: la misma cuyas normas han sido declaradas inconstitucionales porque no garantizan el debido proceso, pues los padres biológicos no son parte del juicio de guarda: aun cuando hayan perdido la patria potestad, tienen derecho a participar del proceso de guarda y adopción de sus hijos (*ibíd.*).

El diputado Cafiero señala la bifrontalidad: la inseguridad e inequidad de la administración de justicia para las madres y padres por ser ciudadanos no plenos (tal como expone Svampa, 2005), y que se expresa no solo en las pertenencias de clase y la apropiación de bienes sino también en que: «[...] la dinámica de conculcación de derechos sociales redefinió de facto los límites de pertenencia a la comunidad, en el sentido amplio del término. Esto condujo a la proliferación de luchas en torno al reconocimiento de la existencia, doblemente amenazada por los actuales procesos de globalización [...], tanto en el plano económico-político como en el cultural simbólico» (Svampa, 2005: 77).

Estas son las consecuencias del proceso liberal en las pertenencias de clase, en la apropiación de bienes, en los límites de integración al conjunto social y también en la consolidación de la propia familia, porque tal como se señala

8 Denominación que recibió el grupo integrado por ese número de legisladores que, encabezados por Carlos «Chacho» Álvarez, comenzaron a diferenciarse de la política gubernamental del presidente Carlos S. Ménem, ya que integraban ese bloque partidario al inicio de la segunda presidencia del riojano.

en el «Barómetro de la deuda social de la infancia» (Observatorio de la Deuda Social Argentina, 2010: 197):

Las formas en que se constituyen las familias con niño/as y adolescentes son diversas e importantes en tanto espacio prioritario de crianza y socialización de los mismos. Si bien en la Argentina urbana la mayoría de los/as niños/as y adolescentes viven en familias biparentales con núcleo conyugal completo, conformado por ambos progenitores, una parte de la niñez y adolescencia se desarrolla bajo la impronta de otras configuraciones como los hogares monoparentales o biparentales pero con sólo uno de los progenitores del niño/a. En estas configuraciones familiares, en su mayoría de jefatura femenina, se advierten desigualdades sociales relevantes en tanto los/as niños/as registran mayor propensión a pertenecer a un hogar monoparental a medida que desciende el estrato social. En los primeros años de vida, el 27,6% de los/as niños/as, en el 25% más pobre, pertenece a un hogar monoparental, mientras que el 13,3% se encuentra en igual situación familiar, en el 25% más alto.

Se ha podido advertir en este estudio y en anteriores, que los/las niños/as y adolescentes en hogares monoparentales en contexto de pobreza, tienen más probabilidad de ver vulnerados sus derechos en los procesos de crianza, socialización y formación que aquellos niños/as en hogares biparentales: e incluso en hogares monoparentales en condiciones aventajadas en términos sociales.

En el frente de la política pública: la voluntad de estatizar, gobernar, proteger. En la contracara de la sociedad, donde es necesario que *algo cambie para que nada cambie*, según las expresiones de Giuseppe Tomasi di Lampedusa en *El gatopardo*, la «nueva ley» reemplaza a la vieja ley: nace limitada y no refleja la complejidad social.

Bifrontalidad en la ley, que apela a la información y conocimiento de la realidad biológica en el nuevo estatuto adoptivo, pero que no aplica. Realidad biológica que no define, pero que suponemos vinculada a la información del origen. Información del origen que deberían brindar los adoptantes pero que nada los obliga en la ley. Es decir, bifrontalidad que señala derechos pero no los garantiza, aunque sí inhibe de manera definitiva la entrega de niños y niñas por escritura pública.

Afirmaciones e interrogantes para la política pública adoptiva

Los jalones, que entiendo en calidad de tensiones en un largo proceso que tiene por sujeto a las infancias, niñeces y adolescencias argentinas, se encarnan en

estas perspectivas bifrontes de la política pública, y se asocian a Estados bifrontes que dejan al descubierto ciudadanías bifrontes. Características que también reconozco en las políticas asistenciales, econocráticas y solidarias vigentes.

¿Por qué y para qué sucede esto? Entiendo que la política pública es regulación, y como tal acción compleja. Es diálogo Estado-sociedad, donde las fuerzas y los intereses se expresan de diferentes formas y de continuo. ¿Por qué y para qué este análisis? Porque y para próximos debates, debido al reingreso en la agenda pública de la «cuestión» adoptiva, ya no solo para matrimonios heterosexuales sino para matrimonios homosexuales.

Por estas razones, y con este contexto, convoco a reflexionar sobre la adopción de niños y el proceso adoptivo, en calidad de sucesos que transcurren en escenarios mutantes, donde participan fuerzas, intereses, conflictos y alianzas. Escenarios en que el Estado define, redefine, y en ocasiones deja hacer o no hace, y puede ser utilizado para imponer aquello que refleja el interés del grupo operante en su interior. Estado que –por otra parte– estuvo jaqueado y mediatizado, cosificado; y como tal es y ha sido instrumento de intereses variados, y en pocas ocasiones representante hábil de las prácticas culturales de la comunidad nacional.

Las limitaciones estatales, las diversas prácticas y el recurrir a la búsqueda de niños del interior del país, implican en muchas ocasiones el tráfico interprovincial de difícil control, asociado al «deseo» de adopción de un recién nacido que garantice con su frescura el inicio de «la historia». La continuidad de prácticas de vinculación con bebés, y su posterior adopción, se basan generalmente en «entregas directas», que además de ser ilegales son ilegítimas. La ausencia de crítica social a estas posturas daña la política adoptiva y el alma y el futuro de los niños adolescentes y jóvenes.

Convoco a pensar la adopción de niños en nuestro país como política y como hecho social, porque no es sólo cuestión de juristas, legisladores y psicólogos, aunque también la política pública les concierna.

Insto a considerar la adopción como decisión última, que en ocasiones se ven obligados a tomar profesionales, magistrados, ciudadanos, padres y madres que entregan por pobreza, desesperación, exclusión, conculcación de derechos, o simplemente ignorancia o engaño.

La legislación vigente, con algunas modificaciones, se origina en la reforma realizada por el gopismo de los años 70, personalizada en los ministros

Francisco Manrique y Jaime Perriau, y requiere ser modificada por su origen y porque la emisión estatal podría brindar más opciones a quien piensa o necesita entregar un niño, tenga la edad que tenga. Entre estas opciones a considerar, propongo el instrumento del «consentimiento informado». Del que Silvia Chavanneau, estudiosa de la cuestión adoptiva, dice:

El concepto de consentimiento informado proviene de los desarrollos teóricos de la bioética, pudiendo rastrearse sus orígenes en el fallo dictado en 1914 en la causa «Schoendorff vs. Society of New York Hospital», donde se sostuvo que «todo ser humano adulto y sano mentalmente, tiene derecho a determinar qué es lo que hará con su propio cuerpo, debiendo responsabilizarse al cirujano que practique una operación sin el consentimiento de su paciente». La edición de 1984 del *Manual de Ética del Colegio de Médicos Americanos* define el consentimiento informado en estos términos: «El consentimiento informado consiste en la explicación a un paciente atento, y normalmente competente, de la naturaleza de su enfermedad, así como del balance entre los efectos de la misma y los riesgos y beneficios de los procedimientos terapéuticos recomendados, para a continuación solicitarle su aprobación para ser sometido a esos procedimientos. La presentación de la información al paciente debe ser comprensible y no sesgada; el médico no debe sacar partido de su potencial dominio psicológico sobre el paciente»⁹.

Cierto que este proceso conlleva mayor tecnificación estatal y la capacidad de generar espacios confiables, procesos y vínculos, además de formar profesionales compenetrados de esa política y concededores de la especialidad.

La violencia de desapariciones, trasmutaciones, apropiaciones y quites de identidad que padecemos como pueblo y nación son parte de nuestra historia. La recuperación de la memoria y la identidad son fundamento de libertad y felizmente estas condiciones son en la actualidad preocupación social en nuestro país y en la región.

Las nuevas formas de fertilización a que acuden sectores de ingresos altos y medios requieren de importantes sumas de dinero y grandes frustraciones: solo son efectivas en un 10% de los casos. La ampliación de estas prácticas

9 Sobre el tema del consentimiento informado ver también: Florencia Luna y Arleen Salles (comps.): *Decisiones de vida y muerte*. Buenos Aires, Sudamericana, 1995; Alfredo J. Kraut: *Responsabilidad civil de los psiquiatras*. Buenos Aires, La Rocca, 1998; Elena Highton y Sandra Wierzba: *La relación médico-paciente: el consentimiento informado*. Buenos Aires, Ad Hoc, 1991.

en algunos estados provinciales de la República Argentina aumenta la base familiar y es de esperar que reduzca la demanda de niños y niñas producto del tráfico interprovincial. El logro de la fertilización para quienes se someten a estas prácticas (sean parejas o sujetos individuales) produce impactos en particular sobre los requerimientos de posibles guardas, sobre los registros de niños en condiciones de adoptabilidad y sobre las instituciones públicas o privadas que los cobijan.

En este sentido, acompaño las reflexiones de Adriana Rodríguez y Nicolás Tabak (2012) cuando señalan que:

[...] el instituto de la adopción debe ser re-significado, como una respuesta individual a un problema dramático individual, que jamás debería adquirir carácter general. Este instituto debe otorgar primacía a los derechos de la persona menor de edad a preservar su identidad a ser criado por su familia biológica, así como su discernimiento de estas cuestiones en un procedimiento respetuoso de las garantías y prerrogativas que implican un debido proceso legal, en sintonía con las disposiciones de la Ley 26061.

En este aspecto es necesario encarar la política que regule, difunda y aclare, a la vez que sea formadora de conciencias individuales y colectivas. La pretensión e insistencia del «derecho a ser padres», la búsqueda y la reparación por parte del Estado a particulares, merecen ser clarificadas.

La determinación de problemas y su estudio, asociados al campo de las políticas públicas y reforma del Estado que produzcan conocimiento socialmente útil, demandan ahondar el recorrido del campo de determinaciones estatales, no solo para conocer su trayecto sino para modificarlo en pro de ciudadanías íntegras en el hoy y en el futuro.

Referencias bibliográficas

- BUSTELO, EDUARDO *et al.* (eds.) (1990): *Mucho, poquito o nada. Crisis y alternativas de política social en los 90*. Buenos Aires: Ciepp/Unicef/Siglo XXI.
- CHAVANNEAU, SILVIA (2007): *La reformulación legal de la adopción a la luz del derecho a la identidad y de la sanción de la Ley 26061. Tema central: La familia biológica y la adopción*. Documento de trabajo del Encuentro sobre Reformulación Legal de la Adopción a la Luz del Derecho a la Identidad y de la Sanción de la Ley 26061. Buenos Aires: Fundación Sur (inédito).
- CHAVANNEAU, SILVIA y APUD VÁZQUEZ FERREYRA: *Derecho Médico y mala praxis*. Rosario: Juris.
- ELÍAS, MARÍA FELICITAS (2004): *La adopción de niños como cuestión social*. Buenos Aires: Paidós.
- ____ (2006): *El derecho a la identidad*. En Carlos Eroles (coord.): *Familia(s), estallido, puente y diversidad: una mirada transdisciplinaria de derechos humanos*. Buenos Aires: Espacio.

- ____ (2011): *Nuevas formas familiares. Modelos, prácticas, registros*. Buenos Aires: Espacio.
- HOBBSAWN, ERIC (1998): *Sobre la Historia*. Barcelona: Grijalbo/Mondari.
- IGLESIAS, SUSANA; VILLAGRA, HELENA y LUIS BARRIOS (1991): *Un viaje a través de los espejos de los congresos panamericanos del niño*. En *Del revés al derecho. La condición jurídica de la infancia en América Latina: bases para una reforma legislativa*. Unicef-Unicri-Ilanud. Buenos Aires: Galerna.
- OBSERVATORIO DE LA DEUDA SOCIAL ARGENTINA. PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA (2010): *Barómetro de la deuda social de la infancia. La deuda social con la niñez y la adolescencia: magnitud, evolución y perfiles*. Buenos Aires: Pontificia Universidad Católica Argentina.
- REPÚBLICA ARGENTINA (1905): Revista *Anales del Patronato de la Infancia*, (XIII), (XII), 4 y 5, abril-mayo. Buenos Aires. Buenos Aires.
- ____ (1914): Revista *El Boletín*, año XXVI, N.º 346, enero. Publicación de la Sociedad Protectora de Niños Desvalidos. Ejemplar disponible en la Biblioteca Dr. Jorge Eduardo Coll. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Buenos Aires.
- ____ (1919): *Poder Legislativo de la República Argentina. Diario de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación*. Buenos Aires.
- ____ (1934): *I Conferencia sobre la Infancia Abandonada y Delincuente*. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Patronato Nacional de Menores. Buenos Aires: Imprenta Colonia Hogar R. Gutiérrez.
- ____ (1942): *II Conferencia sobre la Infancia Abandonada y Delincuente*. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. Patronato Nacional de Menores. Buenos Aires: Imprenta Colonia Hogar R. Gutiérrez.
- ____ (1949): *Ley N.º 13.233*. En *Constitución Nacional Argentina*. Buenos Aires: Oficina de Publicaciones del Instituto Nacional de Previsión Social.
- ____ (1997): Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
- ____ (2012): *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación*. Redactado por la Comisión de Reformas designada por Decreto 191/2011. Buenos Aires, agosto.
- RODRÍGUEZ A. y NICOLÁS TABAK (2012): *La adopción: Fantasías y verdades. Derechos humanos, políticas públicas y justicia para el sur*. Buenos Aires: Fundación Sur Argentina.
- ROFMAN, ALEJANDRO (1973): *El por qué de las desigualdades regionales en la Argentina (1930-1970)*. Buenos Aires (s. e.).
- SOCIEDAD PROTECTORA DE NIÑOS DESVALIDOS (1905): *Anales del Patronato de la Infancia*, año XIII, t. XII, N.º 4-5, abril-mayo. Ejemplar disponible en la Biblioteca Dr. Jorge Eduardo Coll. Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. Buenos Aires.
- ____ (1914). *El Boletín*, año XXVI, N.º 346, enero.
- OSZLAK, OSCAR y GUILLERMO O'DONNELL (1981): *Estado y políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación*. Cedes, Documento G. E. Clasco N.º 4. Buenos Aires.
- SVAMPA, MARISTELA (2005): *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.



RESEÑAS

RESEÑA*

Trabajo social individualizado. Metodología de intervención

Objeto de la reseña: Tomás Fernández García y Laura Ponce de León Romero: *Trabajo social individualizado. Metodología de intervención.*

Madrid: Ediciones Académicas, 2012. Bascañuelos, 13-p. 28021.

ISBN:978-84-92477-60-9.

Resumen objetivo y analítico

Retomar el Trabajo Social individualizado, mostrando su importancia en la coyuntura actual de contextos, donde lo que predominan son el individualismo, la incertidumbre y el imperioso afán por adquirir y competir, dejando al ser humano en una devastadora situación, que termina en muchos de los casos requiriendo del acompañamiento profesional.

Estructura del texto

Desde el prefacio, los autores nos sintonizan con la práctica del Trabajo Social individualizado, partiendo de las reflexiones que conllevan a reconocer

* **Luz Miriam Agudelo Gil.** Trabajadora Social de la Universidad de Antioquia. Especialista en Trabajo Social Familiar, UPB. Magíster en Terapia Familiar, UPB. Docente del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Antioquia. Correo electrónico luzmiriam.familia@gmail.com

que las personas viven diferentes situaciones, todas ellas relacionadas con su ser, sus angustias, sus temores, sus deseos.

En la introducción hay una reseña histórica importante del abordaje individual, reconociendo la experiencia en este tipo de intervención, desde los pioneros hasta hoy. Posteriormente, se encuentran los capítulos que recogen los temas centrales del texto. En el capítulo 1: *La persona, sus necesidades y problemas*, los autores destacan los asuntos por los cuales las personas se pueden tornar vulnerables, y las posibilidades desde los conocimientos teóricos y metodológicos del Trabajador social, donde las persona como objeto de intervención son fundamentales.

El capítulo 2, *La Ética en el trabajo social individualizado*, trae la necesaria reflexión alrededor de la ética profesional y las competencias del Trabajador Social en casos complejos. En el capítulo 3, *Procedimiento metodológico del trabajo social individualizado*, la preocupación por lo metodológico, en sus fases de diagnóstico, diseño de la intervención, ejecución y evaluación, se describe de manera interrelacionada, no lineal.

Hay un importante aporte en el capítulo 4, *Diagnóstico social*, pues, al hablar del diagnóstico, se centra la atención en un asunto vital para la tradición profesional: la primera fase del proceso metodológico, que comprende la persona, la demanda y la institución, dentro del marco del conocimiento disciplinar.

Siguen en el capítulo 5, *El diseño de intervención*, las acciones que se pueden estructurar con la información, después del diagnóstico. Las acciones en la planificación estarán orientadas a tres niveles: plan, programa y proyecto. Este aparte le dedica la atención a un proceso fundamental de la vida profesional.

Es en el capítulo 6 aplicación del diseño de intervención, donde se puede ver ello como parte del método, buscando potenciar al ser humano, facilitada por la relación profesional identificando conjuntamente las fases y subfases del proceso. La puesta en marcha de alternativas y estrategias considerar primero la mirada de quien vive las situaciones que ameritaron el apoyo.

En el capítulo 7, *Evaluación de la intervención individualizada*, se destaca la evaluación como importante fase del proceso de atención individualizada. Toda acción amerita ser revisada, y la condición evaluativa deberá ser una constante en el proceso. Nos trae el capítulo 8, *Modelos de intervención en trabajo social individualizado*, referentes desde los reconocimientos a nivel

teórico de sus fundamentos, lográndose ubicar las diferencias entre ellos, pero principalmente los aportes.

Se destaca el capítulo 9, *Principales técnicas y documentos en trabajo social individualizado*. Aportes desde las técnicas, ubicando su importancia al momento de la gestión de los casos, y la claridad y dominio de ellas, mas no de su predominio, en tanto cada caso requerirá de su revisión y adaptación. Finalmente, el capítulo 10, *Análisis de un caso práctico en trabajo social individualizado*, propone ver un caso como aplicación de la teoría revisada, lográndose percibir el proceso metodológico completo. Es de analizar que todo el texto genera condiciones para que su rigurosa lectura deje un legado significativo en este tipo de Trabajo Social.

Valoración crítica

Encontrarse con un texto que ratifica la importancia del Trabajo Social individualizado, es creer en la posibilidad de que las nuevas generaciones de profesionales no temerán enfrentar los asuntos íntimos del ser humano de la mano de él, ya que, dotados de conocimientos, es posible transcurrir por la búsqueda de salidas acordes a las condiciones de cada ser.

Impecable presentación, y contenido apropiado para profesionales en formación, como para aquellos que la praxis les requiere un constante análisis de la cotidianidad y la rutina de lo instrumental, que a veces embarga. Este tipo de material es un apoyo en las circunstancias nombradas. Pensar la profesión en la posibilidad de atender lo individual, sin posponer el compromiso ni delegarlo en otros, es imperioso por las condiciones sociales que nos rodean.

Revisar este escrito, cuyas raíces están en la experiencia profesional de otras tierras, nos sitúa en la necesaria ubicación contextual, recogiendo las bases teóricas y metodológicas aprendidas, las técnicas, los modelos, las alternativas. Es una invitación que se debe atender.



ARTISTA INVITADO

ARTISTA INVITADO

Rubén Darío Crespo Pérez

Nació en Bello, Antioquia, el 27 de octubre de 1954. Su formación como artista la inició en el Instituto de Bellas Artes de Medellín, en donde completó sus estudios en 1975, y la continuó en la Universidad de Antioquia, como licenciado del Instituto de Artes Plásticas en 1983.

Se puede decir, sin temor a equivocarse, que Rubén Darío Crespo es un artista que vive su obra, porque su carrera artística de más de treinta y seis años totalmente dedicada a lo afro, en una búsqueda intensa por encontrar conceptos, estructuras, unidades. Aquello que a simple vista lo cautivó («el color de la piel») pero que luego fue llenando de contenido y vivencia, fue lo que le permitió conjugar formación, vivencia y expresión artística.

Su obra, una colección imposible de numerar, cuya denominación se concreta en el «color afro», ha sido una paulatina y ascendente construcción, que requirió estudiar la carrera de Antropología, y tomar diferentes cursos y seminarios en Medellín, Ecuador y Estados Unidos, para que su pincel y el acrílico le permitieran realizar el esperado «elogio al color de lo afro».

En una fuerte combinación de identidad y técnica, con la responsabilidad de ser fiel a su obra, compartió varios años de vida con su gente de color en Quibdó, Chocó. Allí, la literatura de la vida cotidiana le inspiró a buscar más de sus historias, sus relatos, y con ansiedad se acercó a la literatura para comprender hechos de discriminación, esclavitud y liberación.

Por eso, su combinación entre acuarela, grabado, óleo y acrílico, mezclados con ambientes de estudio, soledad, compañía, sueños y anhelos, hacen que su obra tenga ese sello personal que busca la permanencia y la visibilidad. Así, en cada exposición, en diferentes museos y recintos de Medellín, Europa y Nortea-

mérica, su obra nos recuerda que la valoración del color de la piel es también una lucha política y cultural que nos lleva al respeto y valoración por nuestra propia piel ancestral, en lo que somos y tenemos todos de afro.

Como muy bien lo menciona nuestro artista invitado, «Mi discurso está inscrito en las paredes». Justamente, porque simbólicamente nos insta a recobrar la historia y pintarla de nuevo.



EVALUADORES

EVALUADORES REVISTA TRABAJO SOCIAL N.º 15

Rosa Ángela Carmona Agudelo

Trabajadora Social
Universidad de Antioquia
Magíster en Terapia de Familia
Universidad Pontificia Bolivariana
Colombia

Julia Cerda Carvajal

Trabajadora Social
Universidad de Chile
Magíster en Ciencias Sociales
Universidad Arcis, Universidad de París XII
Chile

Aura Victoria Duque de Alvarado

Trabajadora Social
Universidad de Caldas
Especialista en Desarrollo Intelectual y
Educación
Universidad Católica de Manizales
Colombia

Belén de la Rosa Santander

Trabajadora Social
Universidad de La Salle
Asesora en la Fundación Ternura para la
Tercera Edad
Magíster en Educación con Énfasis en
Docencia Universitaria
Universidad Pedagógica Nacional
Colombia

Claudia Bermúdez Peña

Trabajadora Social
Magíster en Educación con Énfasis en
Educación Popular
Universidad del Valle
Colombia

Oliverio Gómez Hernández

Sociólogo
Universidad Nacional de Colombia
Licenciado en Filosofía
Magíster en Filosofía
Universidad del Valle
Colombia

Miguel Miranda Aranda

Trabajador Social
Magíster en Trabajo Social en Psiquiatría
Universidad de Zaragoza, España
Licenciado en Antropología
Magíster en Antropología de la
Medicina
Doctor en Antropología Social y Cultural
Universidad Rovira y Virgili
España

Juan David Gómez Quintero

Sociólogo
Universidad de San Buenaventura,
Colombia
Doctor en Sociología
Universidad de Zaragoza
España

Lina Marcela Estrada Jaramillo

Abogada
Universidad de San Buenaventura,
Colombia
Especialista en Derechos de Familia
Universidad Pontificia Bolivariana
Colombia

Patricio Álvarez Pobrete

Médico Psiquiatra Infanto-juvenil
Universidad de Chile
Chile



NORMAS

Normas para la presentación de artículos

La revista *Trabajo Social*, de la Universidad de Antioquia, publicará artículos de interés general para las ciencias sociales y humanas, y otras áreas afines. Privilegiará los artículos basados en investigaciones, y las siguientes líneas temáticas: familia y género; planeación y gestión del desarrollo; gerencia social y desarrollo organizacional; cultura política y sociedad; intervención profesional; gerencia social y desarrollo organizacional.

Los artículos deben ser resultado de la investigación, ser inéditos, certificados por los autores, y corresponder a una de las siguientes categorías:

- 1) **Artículo de investigación científica y tecnológica.** Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.
- 2) **Artículo de reflexión.** Presenta los resultados de una investigación terminada (desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica) sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- 3) **Artículo de revisión.** Es el resultado de una investigación terminada, donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas sobre ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica, de por lo menos cincuenta referencias.
- 4) **Artículo corto.** Presenta resultados originales preliminares, o parciales, de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requiere de una pronta difusión.
- 5) **Reseña bibliográfica.**
 - Todo artículo se entregará en formato digital (Word para Windows) a través del correo electrónico: revistatrabajosocial.udea@gmail.com
 - Toda colaboración deberá estar precedida de una hoja independiente, donde aparezcan los datos del autor (nombres, apellidos, profesión, títulos, afiliación institucional, dirección electrónica y postal, teléfono).
 - Todo artículo debe contener: título; resumen de doscientas (200) palabras, en español; *abstract* de doscientas cincuenta (250) palabras, en inglés, y entre tres y cinco palabras clave (y *keywords*), referidas a las temáticas centrales.

- La estructura del artículo estará conformada por: presentación o introducción, contenido o desarrollo del tema, y conclusiones.
- La extensión de los trabajos será de mínimo quince (15) y máximo veinte (20) páginas (no superior a 16 000 caracteres con espacios), con interlineado sencillo y fuente arial de 12 pts.
- Los artículos deben expresar claramente el nombre de la investigación, período, institución, grupo investigador y país de ejecución del proyecto.
- Para las referencias bibliográficas se usará el formato APA (American Psychological Association), que consiste básicamente en:
 - a. Las únicas notas al pie de página serán para aclaraciones. Ejs.:
 - Artículo científico. Recibido: 1 de febrero de 2012. Aprobado: 22 de noviembre de 2012.
 - A nivel latinoamericano se pueden rescatar los aportes de Margarita Rozas Pagaza (2004) en Argentina, Teresa Matus (1999) en Chile, José Pablo Netto (2002) y Marilda Iamamoto (2003) en Brasil, y María Lorena Molina Molina (2001) en Costa Rica.
 - b. En el cuerpo del texto se pondrá entre paréntesis la referencia, así: (primer apellido, año: pág.). Ejs.:
 - «es intervención, porque es experiencia fundamentada e intencionada de cambio» (Eroles, 2005: 106).
 - ... el auge de los medios de comunicación y la creciente acumulación de riqueza (Pérez y Vargas, 2007).
 - c. Las referencias bibliográficas o bibliografías completas irán al final, con la siguiente estructura general:

Apellido(s), nombre(s) o iniciales (año): Libro o documento. Ciudad: editorial. Ejs.:

 - (Un autor): EROLES, CARLOS (2005): *Glosario de temas fundamentales en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio.
 - (Dos autores): GALEANO M., MARÍA EUMELIA y MARIA NUBIA ARISTIZABAL. (2008). Cómo se construye un sistema categorial. *En Revista de Derecho, N.º 145. Medellín: Universidad de Antioquia*
 - (Tres autores): PANTELIDES, EDITH ALEJANDRA; GOGNA, MÓNICA y S. RAMOS (2000): *Concepciones legas de salud y enfermedad: el SIDA según pobladores de un barrio pobre del Gran Buenos Aires*. En EDITH PANTELIDES y S. BOTT (eds.): *Reproducción, salud y sexualidad en América Latina*. Buenos Aires: Biblos/OMS.
 - (Más de tres autores): GÓMEZ, ESPERANZA *et al.* (2009): *Vivir bien frente al desarrollo: procesos de planeación participativa*. Medellín: Pregón, Ltda.

- (De la Red) (IBGE: *População jovem no Brasil: a dimensão demográfica*. Disponible en: http://www.ibge.gov.br/home/estatistica/populacao/populacao_jovem_brasil/comentario1.pdf (consultado el 04-07-2012).
- Referencia consecutiva de un mismo autor: en ese caso, se usará *ibid.* Ej.: (*ibid.*, 1956: 27).
- Si se cita a un mismo autor, con otra cita de por medio, se usará *op. cit.* Ej.: (*op. cit.*: 35).
- Cuando se considere necesario, la revista (a juicio del corrector) hará los cambios editoriales que posibiliten la claridad y coherencia del texto.
- Con el envío de los artículos los autores aceptan el Manual de Procedimientos y las Normas de Publicación, y se comprometen a acoger los conceptos editoriales, de los pares evaluadores y de la corrección de estilo.
- Todos los artículos serán sometidos al peritazgo del Comité Editorial y, luego de su aprobación, a dos jurados (pares expertos), quienes dictaminarán si el artículo es aprobado para publicación, aprobado con modificaciones o rechazado. El fallo final proferido por el Comité Editorial es inapelable.
- La recepción de artículos por parte de la revista no garantiza su publicación, ni la evaluación positiva del mismo. Los artículos que no cumplan los anteriores requisitos, no se recibirán.
- Cada número de la revista incluirá los trabajos presentados durante el tiempo estipulado, y aprobados por el Comité Editorial. En caso de que los artículos superen el número establecido para la edición, el Comité Editorial se reserva el derecho de publicarlos en una edición posterior.

**Para mayor información, consultar el enlace
de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia:**

<http://antares.udea.edu.co/publicacionesymedios/revistas/trabajosocial>

Los artículos se enviarán a la dirección:

revistatrabajosocial.udea@gmail.com

Revista de Trabajo Social

Dirección postal: 1226. Código: 229

Teléfonos: (57-4) 219 57 67 / (57-4) 219 57 68

Medellín, Colombia.



Imprenta
Universidad de Antioquia

Teléfono: (574) 219 53 30. Telefax: (574) 219 50 13
Correo electrónico: imprenta@quimbaya.udea.edu.co
Impreso en septiembre de 2013

FAMILIA

- **ACOMPañAMIENTO FAMILIAR: APORTES A LA ESTRATEGIA EN EL PROGRAMA MEDELLÍN SOLIDARIA**

TRABAJO SOCIAL E INTERVENCIÓN SOCIAL

- **SIGNIFICANDO LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL DESDE LA EXPERIENCIA DE TRABAJO SOCIAL**

CULTURA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

- **RESISTENCIAS CIUDADANAS. UNA LUCHA POR EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS: EL CASO DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO**
- **LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN JUEGO. EL CASO DE LAS RELACIONES BIFRONTES ENTRE LAS NIÑECES Y LAS INFANCIAS Y ADOLESCENCIAS DE ARGENTINA. LA ADOPCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS ANTE UNA NUEVA OPORTUNIDAD**

RESEÑAS

- **TRABAJO SOCIAL INDIVIDUALIZADO: METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN**



**UNIVERSIDAD
DE ANTIOQUIA**

1 8 0 3

ISSN 1794-984X



9 771794 984005 15